

Sr. D. Pablo Arellano Pardo
Interventor General de la Administración del Estado
Ministerio de Hacienda
MADRID

Aprobación de las cuentas 2024 y distribución de resultados 2024.

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en la sesión de 30 de julio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto que con fecha 12 de julio de 2025 fue emitido el informe provisional de cuentas del ejercicio 2024 realizado por la IGAE el cual expresa una opinión favorable, pero con salvedades:

"Opinión con salvedades

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Tarragona, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

*En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, **las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo**".*

Visto que esta Autoridad Portuaria presentó escrito de alegaciones con fecha 22 de julio de 2025 con la finalidad de subsanar la salvedad.

Visto que a fecha de presentación de la presente propuesta la IGAE no ha emitido el Informe Definitivo y sabedores de que la salvedad planteada es la misma que los ejercicios 2022 y 2023, cuyas cuentas fueron aprobadas por el Consejo de Administración en sus sesiones de fecha 27 de septiembre de 2023 y 10 de julio de 2024, respectivamente.

De conformidad con lo que dispone el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre) se acuerda:

1. Aprobar las referidas Cuentas Anuales del ejercicio 2024 de la Autoridad Portuaria de Tarragona.



2. Aprobar la distribución de resultados formulada por el presidente de la APT en la forma siguiente:

Base de reparto	Importe
Resultado del Ejercicio	4.696.805,47
Reservas por resultados acumulados	2.713.762,71
Aplicación	Importe
Resultados acumuladas	3.813.501,30
Reserva de capitalización ejercicio 2024	883.304,17
Reserva indisponible crédito fiscal BIN IS	2.713.762,71

“

De conformidad con lo que prevé el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el presente acuerdo se ha emitido con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la cual se adoptó.

El present document ha estat signat electrònicament per Santiago J. Castellà Surribas i per Yolanda Vizcarro Caparrós en la seva condició de president i secretària, respectivament, del Consell d'Administració de l'Autoritat Portuària de Tarragona, en la data que consta en la validació del mateix, validació que pot ser verificada mitjançant el Codi Segur de Verificació (CSV) que també inclou.



Autoridad Portuaria de Tarragona

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024

CUENTAS ANUALES:

- Balance al 31 de diciembre de 2024
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024
- Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

ACTIVO	2024	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	486.611.053,99	489.177.338,82	A) PATRIMONIO NETO	527.744.322,45	519.068.155,22
I. Inmovilizado intangible	1.111.303,63	1.215.029,59	A-1) Fondos propios	487.012.802,02	482.697.239,15
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	-	-	I. Patrimonio	237.197.432,72	237.578.675,32
2. Aplicaciones informáticas	713.595,46	990.427,97	II. Resultados acumulados	245.118.563,83	233.904.103,62
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	397.708,17	224.601,62	III. Resultado del ejercicio	4.696.805,47	11.214.460,21
II. Inmovilizado material	208.194.205,91	201.429.435,22	A-2) Ajustes por cambios de valor	-	-
1. Terrenos y bienes naturales	39.509.588,47	38.501.256,36	I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patr. neto	-	-
2. Construcciones	138.521.441,11	134.944.040,31	II. Operaciones de cobertura	-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	705.544,00	339.052,19	III. Otros	-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos	22.745.813,87	21.520.397,83	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	40.731.520,43	36.370.916,07
5. Otro inmovilizado	6.711.818,46	6.124.688,53	B) PASIVO NO CORRIENTE	37.159.142,36	39.471.446,10
III. Inversiones inmobiliarias	271.601.604,76	280.617.872,62	I. Provisiones a largo plazo	302.082,33	291.610,86
1. Terrenos	133.400.736,09	133.400.736,09	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-
2. Construcciones	138.200.868,67	147.217.136,53	2. Provisión para responsabilidades	302.082,33	291.610,86
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3.479.652,72	3.676.056,62	3. Otras provisiones	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	601.240,98	612.291,93	II. Deudas a largo plazo	29.064.727,38	33.047.835,61
2. Créditos a empresas	2.878.411,74	3.063.764,69	1. Deudas con entidades de crédito.	27.999.999,99	31.999.999,99
V. Inversiones financieras a largo plazo	370.759,46	380.334,97	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	3. Otras deudas	1.064.727,39	1.047.835,62
2. Créditos a terceros	87.175,31	103.879,19	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	-	-	IV. Pasivos por impuesto diferido	7.792.332,65	6.131.999,63
4. Otros activos financieros	283.584,15	276.455,78	V. Periodificaciones a largo plazo	-	-
VI. Activos por impuesto diferido	1.853.527,51	1.858.609,80	C) PASIVO CORRIENTE	10.917.332,36	10.647.463,69
VII. Deudores comerciales no corrientes y otros	-	-	II. Provisiones a corto plazo	700.998,22	393.484,85
B) ACTIVO CORRIENTE	89.209.743,18	80.009.726,19	III. Deudas a corto plazo	6.698.617,28	6.435.455,65
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	1. Deudas con entidades de crédito	4.062.441,48	4.069.140,74
II. Existencias	-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2.055.507,42	1.831.539,92
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.114.480,24	16.858.839,31	3. Otros pasivos financieros	580.668,38	534.774,99
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.837.345,31	9.999.064,93	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	19.847,92	16.143,46
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	146.882,61	136.183,61	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.497.868,94	3.802.379,73
3. Deudores varios	505.877,36	881.714,48	1. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.135.368,52	1.825.128,38
4. Administrac. Públicas, subvenciones oficiales ptes. de cobro	4.053.988,86	2.850.632,58	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	278.302,89	577.786,48
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.570.386,10	2.991.243,71	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.084.197,53	1.399.464,87
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	189.417,54	64.768,44	VI. Periodificaciones	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	219.726,75	295.570,48	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	575.820.797,17	569.187.065,01
1. Instrumentos de patrimonio	-	-			
2. Créditos a empresas	-	-			
3. Otros activos financieros	219.726,75	295.570,48			
VI. Periodificaciones	90.099,09	48.953,32			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	74.596.019,56	62.741.594,64			
1. Tesorería	34.596.019,56	15.741.594,64			
2. Otros activos líquidos equivalentes	40.000.000,00	47.000.000,00			
TOTAL ACTIVO (A+B)	575.820.797,17	569.187.065,01			

AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2024

(en euros)

	(Debe) Haber	
	2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	60.749.602,27	67.841.331,65
A. Tasas portuarias	57.208.523,15	64.362.492,26
a) Tasa de ocupación	14.570.351,54	14.252.696,10
b) Tasas de utilización	35.289.551,65	40.029.874,76
1. Tasa del buque (T1)	18.198.842,01	23.067.214,26
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	334.269,34	276.528,97
3. Tasa del pasaje (T2)	111.154,73	113.464,45
4. Tasa de la mercancía (T3)	16.443.912,81	16.328.418,54
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	40.083,04	18.077,88
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	161.289,72	226.170,66
c) Tasa de actividad	6.877.030,96	9.597.673,85
d) Tasa de ayudas a la navegación	471.589,00	482.247,55
B. Otros ingresos de negocio	3.541.079,12	3.478.839,39
a) Importes adicionales a las tasas	26.849,53	26.849,53
b) Tarifas y otros	3.514.229,59	3.451.989,86
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-
5. Otros ingresos de explotación	2.124.014,07	2.213.754,10
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	566.373,49	642.088,99
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	5.593,00	146.368,22
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	1.168.047,58	1.009.296,89
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	384.000,00	416.000,00
6. Gastos de personal	(11.713.849,95)	(10.726.510,17)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(8.413.207,78)	(7.687.304,72)
b) Indemnizaciones	(914,69)	(13.917,58)
c) Cargas sociales	(3.299.727,48)	(3.025.287,87)
d) Provisiones	-	-
7. Otros gastos de explotación	(24.988.764,85)	(24.280.137,22)
a) Servicios exteriores	(18.516.767,17)	(17.304.514,41)
1. Reparaciones y conservación	(7.504.286,30)	(8.079.289,38)
2. Servicios de profesionales independientes	(120.676,52)	(87.797,87)
3. Suministros y consumos	(2.615.369,70)	(2.396.284,23)
4. Otros servicios exteriores	(8.276.434,65)	(6.741.142,93)
b) Tributos	(1.088.612,67)	(993.276,81)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(181.142,78)	(743.761,40)
d) Otros gastos de gestión corriente	(453.742,54)	(722.610,87)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM.	(2.574.499,69)	(2.464.973,73)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(2.174.000,00)	(2.051.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	(22.003.186,12)	(21.618.777,24)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	660.662,33	669.362,08
10. Excesos de provisiones	47.580,66	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(48.596,86)	(98.335,43)
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	(48.596,86)	(98.335,43)
Otros resultados	-	(118.787,65)
a) Ingresos excepcionales	-	108.624,13
b) Gastos excepcionales	-	(227.411,78)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	4.827.461,55	13.881.900,12
12. Ingresos financieros	2.079.824,38	717.133,46
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.079.824,38	717.133,46
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	-
13. Gastos financieros	(255.748,05)	(310.937,85)
a) Por deudas con terceros	(255.748,05)	(310.937,85)
b) Por actualización de provisiones	-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(11.050,95)	74.711,79
a) Deterioros y pérdidas	(11.050,95)	74.711,79
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)	1.813.025,38	480.907,40
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	6.640.486,93	14.362.807,52
17. Impuesto sobre beneficios	(1.943.681,46)	(3.148.347,31)
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	4.696.805,47	11.214.460,21

CONCEPTO	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	29.336.644,45	31.005.353,16
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.640.486,93	14.362.807,52
2. Ajustes del resultado	18.805.967,17	20.164.520,42
a) Amortización del inmovilizado (+)	22.003.186,12	21.618.777,24
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	11.050,95	(74.711,79)
c) Variación de provisiones (+/-)	360.023,63	573.422,07
d) Imputación de subvenciones (-)	(660.662,33)	(669.362,08)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	48.596,86	98.335,43
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(2.079.824,38)	(717.133,46)
h) Gastos financieros (+)	255.748,05	310.937,85
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(1.168.047,58)	(1.009.296,89)
k) Imputación a rdos. anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	35.895,85	33.552,05
3. Cambios en el capital corriente	4.278.114,85	(887.672,07)
a) Existencias (+/-)	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	3.868.992,07	60.502,72
c) Otros activos corrientes (+/-)	111.059,43	(71.466,94)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	385.283,04	(470.587,35)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	20.746,37	(264.502,01)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(107.966,06)	(141.618,49)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(387.924,50)	(2.634.302,71)
a) Pagos de intereses (-)	(262.275,87)	(316.217,24)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	1.996.334,54	623.137,84
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	(10.956,58)	(80.836,50)
e) Cobros (pagos) de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios (+)	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(2.111.026,59)	(2.860.386,81)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(18.900.131,64)	(17.731.826,38)
6. Pagos por inversiones (-)	(18.985.628,87)	(17.753.197,91)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(210.924,80)	(163.689,02)
c) Inmovilizado material	(18.629.236,38)	(16.793.024,63)
d) Inversiones inmobiliarias	(145.467,69)	(796.484,26)
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	85.497,23	21.371,53
a) Empresas del grupo y asociadas	60.703,85	14.718,63
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	24.793,38	6.652,90
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	1.417.912,11	(2.992.846,23)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	5.417.912,11	1.007.153,77
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	5.799.154,71	1.007.153,77
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	(381.242,60)	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(4.000.000,00)	(4.000.000,00)
a) Emisión	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	(4.000.000,00)	(4.000.000,00)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(4.000.000,00)	(4.000.000,00)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	11.854.424,92	10.280.680,55
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	62.741.594,64	52.460.914,09
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	74.596.019,56	62.741.594,64

AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2024

(en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2024

(en euros)

CONCEPTO	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.696.805,47	11.214.460,21
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	6.024.148,65	5.869.053,23
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	7.849.647,29	6.214.172,56
V. Efecto impositivo	(1.825.498,64)	(345.119,33)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.663.544,29)	(1.511.318,42)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.828.709,91)	(1.678.658,97)
IX. Efecto impositivo	165.165,62	167.340,55
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	9.057.409,83	15.572.195,02

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2024

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2022	237.578.675,32	222.010.579,81	10.748.492,12	-	29.742.657,73	500.080.404,98
I. Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores	-	500.413,84	-	-	2.228.427,27	2.728.841,11
B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2023	237.578.675,32	222.510.993,65	10.748.492,12	-	31.971.085,00	502.809.246,09
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	11.214.460,21	-	4.357.734,81	15.572.195,02
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	10.748.492,12	(10.748.492,12)	-	-	-
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	237.578.675,32	233.259.485,77	11.214.460,21	-	36.328.819,81	518.381.441,11
I. Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2023	-	644.617,85	-	-	42.096,26	686.714,11
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024	237.578.675,32	233.904.103,62	11.214.460,21	-	36.370.916,07	519.068.155,22
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.696.805,47	-	4.360.604,36	9.057.409,83
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(381.242,60)	11.214.460,21	(11.214.460,21)	-	-	(381.242,60)
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2024	237.197.432,72	245.118.563,83	4.696.805,47	-	40.731.520,43	527.744.322,45

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales

MEMORIA CUENTAS ANUALES 2024 AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA

AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA.
Memoria correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Naturaleza y Actividad del Organismo.

La Autoridad Portuaria de Tarragona (en adelante también “el Organismo”) es un Organismo público, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Depende del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través de Puertos del Estado; y se rige por su legislación específica, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento les atribuya.

El Organismo tiene a su cargo las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria de Tarragona están integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que le sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Correspondiéndole la gestión y administración de los recursos que se relacionan en el párrafo superior, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental, debiendo ajustarse a los principios establecidos por el TRLPEMM.

El Organismo está regido por el Consejo de Administración, cuya composición y competencias están establecidas en el artículo 30 del TRLPEMM.

Su domicilio social se encuentra establecido en Tarragona, Passeig de l'Escullera s/n.

El Organismo cuenta con empresas asociadas que se integran por el procedimiento de puesta en equivalencia.

Las últimas cuentas individuales anuales publicadas son las del ejercicio 2023. Dicha publicación ha sido llevada a cabo por la IGAE en el portal de la transparencia, Ministerio de Hacienda y Función Pública: Registro de cuentas anuales del Sector Público/ Acceso al Portal de cuentas anuales de entidades del sector público/ Buscador (Permite localizar cuentas en base a diferentes criterios de búsqueda).

pap.hacienda.gob.es/Recuenta/Views/Buscador.aspx

Criterios de búsqueda:

- Nombre de la Entidad: Autoridad Portuaria de Tarragona
- Ejercicio de la cuenta: 2023

El código Invente de la Autoridad Portuaria de Tarragona es INV00000385.

La moneda funcional con la que opera el Organismo es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad, tal y como figura en el apartado 4, Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona a partir de los registros contables del Organismo a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, además de la normativa interna desarrollada por el Organismo Público Puertos del Estado y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Organismo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas, una vez auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado y junto con su informe definitivo de auditoría, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 fueron formuladas el 10 de abril de 2024, emitiéndose por parte de la Intervención Territorial de Tarragona un Informe de Auditoría favorable con salvedades de fecha 1 de julio de 2024. La aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 se efectuó en fecha 10 de julio de 2024.

En virtud del artículo 39.1 TRLPEMM, el Organismo sigue aplicando todas las normas internas elaboradas por el Organismo Público Puertos del Estado.

2.2. Principios contables.

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas, el Organismo ha aplicado todos los principios y criterios generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad e instrucciones complementarias del Organismo Público Puertos del Estado, por lo que no existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo sobre las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Organismo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Departamento de Administración y Finanzas del Organismo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Cálculo del deterioro con estimación de rentas futuras en el caso de los Derechos de Uso de los amarres, inmovilizado intangible (Nota 7).
- Cálculo del deterioro para el inmovilizado material e inversiones inmobiliaria (Nota 6.3 común a las Notas 5 y 6 sobre correcciones por Deterioro).
- Estimación vidas útiles utilizadas para calcular la amortización anual del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.
- Estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 14).
- Probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 14).
- Recuperación de créditos fiscales activados (Nota 12).
- Estimación deterioro de activos financieros, principalmente de los saldos de clientes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, sobre los hechos analizados se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información.

El Organismo presenta sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024 según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad y en la normativa elaborada por parte del Organismo Público Puertos del Estado.

De acuerdo con la Legislación Mercantil, el Organismo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 también se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2023.

2.5. Agrupación de partidas.

A los efectos de facilitar la comprensión del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes en la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios criterios contables.

En este ejercicio se ha aplicado la directriz de Puertos del Estado de ampliación de los grupos funcionales y de la tabla de vidas útiles del inmovilizado material de las Autoridades Portuarias que hace referencia a la creación del grupo funcional 17 “Energías renovables y transición energética”.

La aplicación de esta resolución ha sido des del 1 de enero de 2024. El efecto ha sido una reclasificación de partidas del inmovilizado y la aplicación de nuevos porcentajes de amortización que se ha efectuado de una forma prospectiva.

2.8. Corrección de errores de años anteriores.

En este ejercicio se ha efectuado la corrección de los errores por ajustes en subvenciones, por errores en cálculos de las amortizaciones de determinados elementos, por reclasificación de la cuenta de inmovilizado en curso y por la revocación del alta de los bienes de DP World que se contabilizó en 2023.

El efecto total en reservas ha sido el siguiente:

Concepto tipo de ajuste	Importes (*)	Efecto en reservas
Ajustes errores amortizaciones		544.730,44
Del inmovilizado intangible	0,00	
Del inmovilizado material	343.842,17	
De la inversión inmobiliaria	200.888,27	
Ajustes errores imputación años anteriores subvenciones		166.227,33
Efecto en la cuenta de subvenciones	124.670,50	
Efecto en impuestos diferidos	41.556,83	
Ajuste por reclasificaciones de inmovilizado en curso		83.639,64
Efecto cuenta de inmovilizado en curso	83.639,64	
Ajuste adquisición bienes DP World		16.787,20
Efecto cuenta instalaciones generales	-694.173,53	
Efecto amortización acumulada	16.787,20	
Efecto proveedores inmovilizado material	694.173,53	
Ajuste reversiones		-166.766,76
Efecto en la cuenta reversiones concesiones	166.766,76	
Total efecto reservas		644.617,85

(*) Importe saldo positivo corresponde a más importe partidas Debe
Importes saldo negativo corresponde a más importe partidas haber

Quedando el activo y pasivo 2023 reexpresado:

ACTIVO	Ejercicio 2023	Ajustes	2023 Reexpresión
A) ACTIVO NO CORRIENTE	489.226.355,07	-49.016,25	489.177.338,82
I. Inmovilizado intangible	1.215.029,59		1.215.029,59
II. Inmovilizado material	201.001.953,41	427.481,81	201.429.435,22
III. Inversiones inmobiliarias	281.094.370,68	-476.498,06	280.617.872,62
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3.676.056,62		3.676.056,62
V. Inversiones financieras a largo plazo	380.334,97		380.334,97
VI. Activos por impuesto diferido	1.858.609,80		1.858.609,80
VII. Deudores comerciales no corrientes y otros	0,00		0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	80.009.726,19	0,00	80.009.726,19
II. Existencias	0,00		0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.858.839,31		16.858.839,31
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	64.768,44		64.768,44
V. Inversiones financieras a corto plazo	295.570,48		295.570,48
VI. Periodificaciones activo	48.953,32		48.953,32
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	62.741.594,64		62.741.594,64
TOTAL ACTIVO (A+B)	569.236.081,26	-49.016,25	569.187.065,01

PASIVO	Ejercicio 2023	Ajustes	2023 Reexpresión
A) PATRIMONIO NETO	518.381.441,11	686.714,11	519.068.155,22
A-1) Fondos propios	482.052.621,30	644.617,85	482.697.239,15
I. Patrimonio	237.578.675,32		237.578.675,32
II. Resultados acumulados	233.259.485,77	644.617,85	233.904.103,62
III. Resultado del ejercicio	11.214.460,21		11.214.460,21
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	36.328.819,81	42.096,26	36.370.916,07
B) PASIVO NO CORRIENTE	39.513.002,93	-41.556,83	39.471.446,10
I. Provisiones a largo plazo	291.610,86		291.610,86
II. Deudas a largo plazo	33.047.835,61		33.047.835,61
IV. Pasivos por impuesto diferido	6.173.556,46	-41.556,83	6.131.999,63
C) PASIVO CORRIENTE	11.341.637,22	-694.173,53	10.647.463,69
II. Provisiones a corto plazo	393.484,85		393.484,85
III. Deudas a corto plazo	7.129.629,18	-694.173,53	6.435.455,65
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16.143,46		16.143,46
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.802.379,73		3.802.379,73
VI. Periodificaciones pasivo	0,00		0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	569.236.081,26	-49.016,25	569.187.065,01

2.9 Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Organismo, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio contable de importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación de resultados.

La propuesta de aplicación del resultado que presenta el presidente del Organismo al Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Resultado del Ejercicio	4.696.805,47
Reservas por resultados acumulados	2.713.762,71
Aplicación	Importe
Resultados acumuladas	3.813.501,30
Reserva de capitalización ejercicio 2024	883.304,17
Reserva indisponible crédito fiscal BIN IS	2.713.762,71

La reserva de capitalización es indisponible durante los 3 ejercicios siguientes y la aplicación de su deducción en el Impuesto sobre Sociedades está sujeta a que los Fondos Propios no se vean minorados en el plazo de 3 años, salvo por causa de pérdidas contables.

En este ejercicio ha pasado a reservas por resultados acumulados las reservas indisponibles por el crédito fiscal de bases imponibles negativas Impuesto Sociedades.

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

Los bienes de dominio público portuario adscritos a la Autoridad Portuaria de Tarragona para el cumplimiento de sus fines, se registran contablemente como inmovilizado material o inversión inmobiliaria, en su caso, y no como inmovilizado intangible puesto que todas las adscripciones que tiene este Organismo se han efectuado por un período de tiempo indefinido.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial y hasta que se produce su baja, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Los desembolsos efectuados tras el reconocimiento inicial de un inmovilizado intangible, con carácter general, se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurran.

Tras el reconocimiento de un inmovilizado intangible, el Organismo estima si la vida útil o el período durante el cual se prevé razonablemente que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para el Organismo son definidos o indefinidos.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual, que se estima nulo a menos que exista un compromiso por parte de un tercero para comprar el activo al final de su vida útil o existiera un mercado activo para el mencionado activo.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Organismo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida la cuenta "Deterioros y pérdidas" del epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, según los criterios que se explican en el apartado d).

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

El Organismo incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Se aplicará el tipo medio ponderado de la financiación específica utilizada.

a) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios años. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

No se incluyen como activo los siguientes conceptos:

- Costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos o páginas web ya existentes dentro de la estructura operativa de la empresa, salvo que se pudieran identificar de forma específica e individualmente como ampliaciones o mejoras del citado activo, en cuyo caso se contabilizarían como un mayor valor del intangible. En el mismo sentido se actúa con las operaciones que se realizan en una página web a partir del momento en que la misma entra en condiciones de funcionamiento.
- Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático o página web.
- Los costes derivados de consultas realizadas a otras empresas y las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas o páginas web.
- Los costes de mantenimiento de la aplicación informática o página web.
- Los desembolsos realizados para el desarrollo de una página web, básicamente con el objetivo de promocionar y anunciar los productos o servicios de la empresa.

b) Aplicaciones informáticas incluidas en proyectos subvencionables.

El detalle de las subvenciones vigentes está incorporado en la nota 18 de esta memoria

c) Derechos de uso de los amarres.

En fecha 22 de noviembre de 1996, este Organismo adquirió los derechos de uso y disfrute de 142 amarres de la Sociedad participada Nàutic Tarragona S.A. con el fin de ponerlos a disposición de los anteriores amarristas.

El reconocimiento inicial de este activo correspondió a su precio de adquisición y se amortizó linealmente durante el plazo de duración de la concesión, que es el período en el cual contribuyó a la obtención de ingresos.

Con fecha 15 de julio de 2024, coincidiendo con la fecha de vencimiento de la concesión original, finalizó el plazo de vigencia del derecho de uso y disfrute de los 38 amarres de los 142 iniciales que todavía estaban a disposición de esta APT, pasando los mismos a la Sociedad Nàutic Tarragona SA y procediéndose a su baja del inventario de esta APT.

Desde el ejercicio 2023 estos derechos de uso estaban totalmente depreciados, por lo que la baja de este activo intangible no ha tenido efectos en la cuenta de explotación del Organismo

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Actualmente no hay elementos del inmovilizado intangible sujetos a deterioro.

En el caso de no utilización de aplicaciones informáticas, la baja se efectúa en el ejercicio en que se dejan de utilizar, imputándose el valor neto pendiente de amortizar a pérdidas.

4.2. Inmovilizado material.

4.2.1. Nota general - Precio adquisición.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados por su precio de adquisición.

Los terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque que fueron objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado, están registrados por el valor venal resultante de dicha tasación.

El resto de inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 se presenta en el Balance de Situación adjunto valorado a su precio de adquisición, revalorizado anualmente hasta 1991 según las disposiciones de la antigua Dirección General de Puertos y Costas, menos el correspondiente fondo de amortización acumulada, que también fue objeto de revalorización de acuerdo con las mencionadas disposiciones.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Se incluye en el precio de adquisición de los solares sin edificar los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sean necesarios para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar. También debe mencionarse que el precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra (NRV 3 del PGC).

En el caso que las actuaciones conlleven la demolición de activos previos, según la misma norma de valoración NRV 3 apartado f), estas obras de demolición son objeto de identificación y valoración para proceder al registro contable de la baja del activo que ha dejado de existir. Para su identificación se recurre a los precios de cada una de las partidas que constan en las certificaciones de obras de los expedientes correspondientes y, como caso excepcional, en el caso que sea imposible la identificación del valor neto contable del activo capitalizado debido a que en su día no fuera registrado de forma independiente del conjunto de la inversión, este Organismo realiza una estimación de su valor neto contable en base a la fecha de adquisición y la vida útil asignada, estimando el posible valor de adquisición inicial en base al coste de reposición, trasladado retroactivamente a dicha fecha usando coeficientes de actualización de los precios al consumo.

Por otra parte, el Organismo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, en su caso, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Se aplica el tipo medio ponderado de la financiación específica utilizada.

El IVA Soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos no corrientes, así como de los bienes, servicios y suministros que son objeto de las operaciones grabadas por el impuesto.

4.2.2. Capitalización de estudios técnicos.

La NRV 3 del PGC establece que el precio de adquisición o coste de producción incluirá las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra.

Este Organismo considera no capitalizables los estudios realizados para tomar la decisión de invertir o no y en qué activo hacerlo, y los estudios de viabilidad, siendo registrados como gastos del ejercicio en que se incurran, puesto que no forman parte del coste de adquisición o producción.

Un estudio técnico sólo es objeto de capitalización, siempre y cuando sea necesario y esté directamente relacionado con la construcción o adquisición del elemento de activo y, efectivamente, sea probable que la construcción o adquisición del activo se vaya a materializar, dado que para que se pueda registrar un activo, la obtención de beneficios o rendimientos económicos asociados a su uso debe ser probable.

En el mismo sentido y referente a la normativa concreta aplicable, debe destacarse el "Manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario", que establece que, si bien con carácter general las asistencias técnicas se contabilizan como gasto, éstas pueden capitalizarse si:

- Están directamente relacionadas con la adquisición o construcción del elemento.
- Son necesarias como paso previo o durante la construcción o adquisición del elemento.
- La adquisición o construcción se va a realizar. Se entiende que se va a realizar y que por lo tanto se puede mantener como inmovilizado si la actuación se encuentra recogida dentro del Plan de Inversiones quinquenal realizado y aprobado por el Consejo de Administración.

4.2.3. Actuaciones sobre el inmovilizado material: costes de reparación y conservación, renovación, ampliación o mejora.

a) Reparación y conservación:

Se entiende por reparación el proceso por el que se vuelve a poner en condiciones de funcionamiento un activo inmovilizado.

Se entiende por conservación las actuaciones cuyo objetivo es mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento, manteniendo su capacidad productiva.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos de mantenimiento y reparación efectuados por el Organismo se han cargado en las cuentas de gastos que corresponde.

Los elementos que se sustituyan como consecuencia de estas actuaciones se contabilizarán según lo dispuesto en el apartado de este epígrafe referente a renovaciones.

b) Renovación:

La renovación del inmovilizado es el conjunto de operaciones mediante las que se recuperan las características iniciales del bien objeto de renovación.

Se capitaliza, integrándose como mayor valor del inmovilizado material, el importe de la renovación y, simultáneamente, se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose, en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación por la diferencia entre el valor contable resultante y el producto recuperado.

c) Ampliación y mejora del inmovilizado:

La ampliación consiste en un proceso mediante el cual se incorporan nuevos elementos a un inmovilizado, obteniéndose como consecuencia una mayor capacidad productiva.

Se entiende por mejora el conjunto de actividades mediante las que se produce una alteración en un elemento del inmovilizado, aumentando su anterior eficiencia productiva.

Para que se pueda imputar como mayor valor del inmovilizado los costes de una ampliación o mejora, se deberá producir una o varias de las circunstancias siguientes:

- Aumento de la capacidad de producción.
- Mejora sustancial en su productividad.
- Alargamiento de la vida útil estimada del activo.

En particular los gastos de urbanización de un terreno se contabilizan como mayor valor del mismo si los costes en los que se incurre cumplen alguno de los requisitos anteriores, incluso si estos costes fueran anteriores a su adquisición. Si en estas operaciones de urbanización se produjeran sustituciones de elementos se procede según lo señalado en el caso de las renovaciones.

Si en el proceso de ampliación o mejora, hubiera que incurrir en costes de destrucción o eliminación de los elementos sustituidos, dichos costes se consideran como mayor valor, minorado en su caso por el importe recuperado en la venta de los mismos.

En todo caso, el importe a capitalizar tendrá como límite máximo el importe recuperable de los respectivos elementos del inmovilizado material.

4.2.4. Inmovilizado en curso.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como inmovilizaciones materiales en curso en tanto tengan la condición de proyecto de construcción de una inversión no finalizada, que puede recepcionarse pero que es parte de un todo y que no puede activarse hasta que entre en condiciones de funcionamiento, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

En este sentido para determinar la fecha de puesta en funcionamiento y el traspaso de inmovilizado en curso al epígrafe del inmovilizado material o inversión inmobiliaria que corresponda, este Organismo ha seguido el criterio de la consulta 267/11 del ICAC, sobre los criterios aplicables al inicio de amortización de unas obras de ampliación portuaria que se dividen en las obras de generación de la infraestructura básica, como los terrenos, diques, muelles, defensas de atraque y elementos de amarre y las obras de generación de superestructuras, como la ejecución de viales de acceso y distribución, de acceso ferroviario, de urbanización, dotación

de servicios básicos, tratamientos de consolidación de rellenos, pavimentación de muelles y dotación de servicios básicos.

La consulta indica que la efectiva explotación de la infraestructura compleja supondrá una zonificación de las nuevas instalaciones, de modo que aquella queda subdividida en distintas infraestructuras o instalaciones susceptibles de ser utilizadas, cada una de las cuales incluye parte de cada uno de los elementos de la infraestructura básica y la superestructura. En principio, la infraestructura compleja no está en condiciones de explotación hasta que no se acaben las obras de superestructura. Como consecuencia de ello, independientemente que se hayan finalizado las obras de estructura básica, el activo no se encuentra en condiciones de explotación a los efectos de inicio de amortización y cese de la capitalización de intereses hasta que no se finalicen las obras de superestructura de cada una de las zonas que puedan ser objeto de explotación separada. En este sentido hay que considerar que las obras de infraestructura básica consisten en obras destinadas a la generación de nuevas explanadas protegidas de la acción del mar, así como la habilitación de los frentes de línea de atraque para acoger los buques en condiciones de seguridad, construyendo en otros, bienes y terrenos. La construcción de estos terrenos como parte de una infraestructura compleja pone de manifiesto que no puede generar rendimiento si falta alguno de ellos, dado que el terreno no se puede explotar de forma aislada. Por lo tanto, en este caso, no debe cesar la capitalización de los gastos financieros en los terrenos hasta que cada zona esté completamente finalizada.

4.2.5. Amortización.

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles establecidas según el Manual del tratamiento contable de los activos materiales del Sistema Portuario

Por la Directriz del presidente de Puertos del Estado de fecha 26 de julio de 2021 con efectos desde el 1 de enero de 2021 se establece la tabla de coeficientes de amortización y vidas útiles del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de los puertos de interés general actualmente vigente a efectos contables.

Los años de vida útil aplicados para la amortización del inmovilizado material para aplicar a partir del 1 de enero de 2021, con la modificación aplicar desde 1 de enero de 2024 para determinados grupos, son los siguientes:

	Años vida útil aplicado
Construcciones:	
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-10-15-30-40
Edificaciones	17-35-50
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-25-35-45
Equipamientos e instalaciones técnicas:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5-10
Equipos de manipulación de mercancías	10-20
Material flotante	10-15-25
Equipos de taller	14
Otro inmovilizado:	
Elementos de transporte	6,25
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Material diverso	5-6,67
Energías renovables y transición energética (*)	12-15-25-30-40

(*) aplicación des de 1 de enero de 2024

4.2.6. Provisión por deterioro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable, valor en libros, supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso o su valor de coste de reposición depreciado, según sea la clase de activo que a continuación definiremos.

A) Identificación valor en libros, valor neto contable:

Se han separado los activos del puerto básicamente en sus vertientes comercial y social, generándose los siguientes grupos:

1. Activos individuales: Son activos a los que individualmente se les puede asignar un valor razonable.
 - Edificio Sede Administrativa
 - Edificio Sede Institucional
 - Edificio de Entidades
 - Edificio de la Policía Portuaria
 - Terrenos de la ZAL
 - Terminal FFCC Guadalajara
 - Zona espera pasajeros
 - Edificio del Pósit Pescadors

En este apartado se incluyen también los activos que aún no tienen destino por no estar totalmente en uso, como es el caso de terrenos de la ZAL y la Terminal FFCC de Guadalajara. Estos activos se reclasificarán a su correspondiente UGE o ANGFE cuando estén en condiciones de funcionamiento.

2. Activos integrados en UGEs: Son aquellos activos a los que no se les puede asignar individualmente un valor razonable, por la inexistencia de bases para realizar una estimación fiable del importe que se podría obtener por su venta en condiciones de independencia y que tampoco individualmente generan entradas de efectivo que sean independientes de otros activos. Por este motivo se han agrupado en UGEs, definidas por aquellas zonas del puerto comercial con una misma actividad económica, por entender que ésta es la más pequeña unidad integradora de activos que genera ingresos de una forma independiente. Dentro de estas UGEs se han repartido proporcionalmente los activos comunes como las dársenas, los diques y los viales de circulación.

Las UGES que se han definido son:

- UGE Gráneles Sólidos-Mar
 - UGE Gráneles Líquidos
 - UGE Gráneles Sólidos-Ciudad
 - UGE Carga General
 - UGE Pantalanés
 - UGE Deportivos y Lúdicos
 - UGE Faros y Balizas
3. Activos integrados en ANGFEs: Los activos no generadores de flujos de efectivo agrupan aquellos activos del puerto destinados a uso social tanto por su destino a la ciudadanía o por alquilarse a otros entes sociales, cuyos precios aplicados no son puramente comerciales, sino sociales.

Excepcionalmente, dentro de las zonas denominadas ANGFE, podrá existir algún inmovilizado que obtenga rendimiento comercial, aunque tendría un carácter totalmente residual y no representativo, manteniéndose dentro de la ANGFE que la agrupa.

Las ANGFEs que se han definido son:

- ANGFE Puerto-Ciudad
- ANGFE Pescadores

Una vez diferenciados los activos y repartidos los activos comunes, se compararán para el cálculo del deterioro con los valores razonables, que definiremos a continuación.

B) Estimación valores razonables:

Se separan también los tres grupos:

1. Valor razonable para los activos individuales.

El valor razonable será el valor de mercado menos sus costes de venta y, en el caso de no existir valor de mercado, el valor peritado o el precio justo de las últimas adquisiciones. En cualquier caso, se tendrán en cuenta los gastos de desmantelamiento o rehabilitación necesarios para poner el activo en condiciones de uso o venta.

En el ejercicio 2021 se procedió a efectuar una peritación del valor de mercado de aquellos elementos con un periodo de construcción superior a los 10 años, según marca el manual de procedimientos de inmovilizado de este Organismo.

Los elementos peritados fueron: el edificio de la Sede Administrativa y la zona de espera de pasajeros.

Las peritaciones se llevaron a cabo por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022, con efectos 31 de diciembre de 2021.

2. Valor razonable para UGEs.

El valor razonable será el valor de uso, éste se obtiene de la estimación de las rentas netas previstas para los 5 próximos ejercicios, imputándose los gastos e ingresos directos a las UGEs, más un reparto proporcional de los gastos e ingresos indirectos en proporción al volumen económico de cada UGE. No se han considerado ni los ingresos ni los gastos financieros, ni el impuesto de sociedades, ni los ingresos y gastos excepcionales, según señala la NIC 36. Tampoco se tiene en cuenta la propia dotación de amortización de los activos objeto del cálculo del deterioro, según indicaciones de la propia Intervención.

No se ha considerado la previsión de inversiones de reposición o mantenimiento de los activos, puesto que se entiende que los propios gastos de mantenimiento proyectados para el futuro son suficientes y no existe a medio plazo ninguna previsión de inversión por estos motivos.

Se ha entendido que la obtención de las rentas netas es perpetua, puesto que el destino de los muelles y del propio puerto es la explotación perpetua del mismo.

Las rentas futuras para los próximos 5 años se actualizan aplicando como tasa de descuento el de los activos financieros sin riesgo. A partir del período quinto se ha calculado una renta perpetua actualizada al tipo de descuento antes comentado.

En este apartado se ha seguido lo señalado en la normativa del actual Plan General de Contabilidad y, en lo no previsto en el mismo, en la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos".

3. Valor razonable para ANGFES.

En este apartado nos hemos basado en la Orden EHA/733/2010 por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y en la NIC del Sector Público n.º 21 "Deterioro de los activos no generadores de efectivo".

En este caso se atenderá al valor en uso de activos no generadores de efectivo, siendo el valor en uso el del coste de reposición depreciado, que se basará en el valor peritado actual del coste de reposición de ese activo menos su amortización, adecuado al grado de funcionamiento, uso y disfrute de ese activo, sin perjuicio de la obsolescencia que pueda afectarle.

En el ejercicio 2021 se procedió a efectuar una peritación del valor de mercado de aquellos elementos con un periodo de construcción superior a los 5 años, según marca el manual de procedimientos de inmovilizado de este Organismo.

Los elementos peritados fueron: "Lonja de Pescadores", dentro de la ANGFE Pescadores y los Tinglados 1, 2 y 4 y Refugio Almacén 1, dentro de la ANGFE Puerto Ciudad.

Las peritaciones se llevaron a cabo por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022 con efectos 31 de diciembre de 2021.

C) Cálculo del deterioro y efectos.

De la comparación del valor en libros con el valor razonable, calculado según lo comentado anteriormente, se determinará el deterioro para los activos.

La Autoridad Portuaria analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del ICAC de fecha 18 de septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como ANGFE, se analiza la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA/733/2015.

La Autoridad Portuaria evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Autoridad Portuaria evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

Ver nota común a los puntos 5 y 6 de esta memoria (nota 6.3).

4.2.7. Especial referencia a los bienes que integran el dominio público portuario.

a) Adiciones.

La valoración se realiza a precio de adquisición o coste de producción para aquellos terrenos e instalaciones fijas que este Organismo adquiera mediante cualquier título jurídico (expropiación, compraventa, rescate, etc.). Sin embargo los bienes recibidos por subvención, donación o legado se valoran inicialmente por su valor razonable en el momento de la aportación o en el momento del reconocimiento, respectivamente, siguiendo igual tratamiento las reversiones de concesiones, que se tratan por su fondo económico como una donación, registrándose como ingreso de patrimonio neto en el ejercicio que se produce la reversión y traspasándose a resultados según los criterios previstos en la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad.

b) Adscripciones/ Desadscripciones de bienes de dominio público.

Las adscripciones se valoran por el valor razonable en el momento de la aportación con contrapartida la cuenta de Patrimonio, dentro de los Fondos Propios de este Organismo. Las desadscripciones se tratan como reducciones de Patrimonio.

c) Aperturas de bienes al uso general.

Cuando se prevea que la apertura al uso general será irreversible, se registra la baja contable del activo con cargo a la cuenta 671, Pérdidas procedentes del inmovilizado material.

Cuando se prevea que la apertura pueda ser reversible en el futuro, se procede a registrar el correspondiente deterioro de valor, ajustando las amortizaciones de los ejercicios siguientes según el nuevo valor contable.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

El Organismo clasifica como inversiones inmobiliarias todos aquellos terrenos e instalaciones concesionadas o susceptibles de concesionar, puesto que su objetivo es la obtención de una renta, plusvalía o ambas. Los ingresos generados por estas inversiones se concretan en tasas, básicamente las de ocupación, actividad, buque y mercancía.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones (ver Nota 4.2), siendo éstos los criterios de registro y valoración:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan

con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, más las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La amortización se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerándose, en general, un valor residual nulo, en función de la tabla de coeficientes de amortización y vidas útiles del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de los puertos de interés general (Ver Nota 4.2.5).

Para atender al cálculo de la corrección por deterioro se atenderá a la clasificación de los activos según los criterios expuestos en la Nota 4.2.6 de esta memoria.

4.4. Arrendamientos.

Este organismo actúa mediante el otorgamiento de concesiones o autorizaciones, entendiéndose contablemente como un arrendamiento operativo, puesto que se ha acordado la utilización de los activos concesionados durante un período de tiempo determinado a cambio de unas tasas.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Los activos concesionados o susceptibles de concesión se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultante ésta de la aplicación de los principios contables que se desarrollan en los apartados anteriores. Los ingresos procedentes de estos activos se reconocen como ingreso en el período que se devengan y de acuerdo con el plazo de la concesión. Los costes directos imputados al otorgamiento de la concesión se incluirán como mayor valor del activo objeto de la concesión, reconociéndose como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio que el utilizado para el reconocimiento de los ingresos.

En los casos que este Organismo actúa como arrendatario, se incluyen las cuotas periódicas de arrendamiento como gastos de explotación

4.5. Instrumentos financieros.

El Organismo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran por tanto instrumentos financieros los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos, aplazamientos de pago y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos.

4.5.1. Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, si se mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría:

- Los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Organismo con cobro aplazado).
- Los créditos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el organismo). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos por corresponder a activos con una fecha de vencimiento fijada, cobro determinado y que se tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior:

Se efectúa a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, el organismo analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro:

Se registran los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de

un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Corrección valorativa cuentas a cobrar (clientes):

Se aplican las directrices homogéneas establecidas por Puertos del Estado para el sistema Portuario, atendiendo y analizando los casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago y efectuando las dotaciones correspondientes, para cubrir los riesgos de insolvencias.

El deterioro se estima de forma globalizada para la totalidad de los clientes, en función de la antigüedad de la deuda, del carácter de estas diferenciando si son tasas portuarias o si son ingresos de carácter privado y de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

Tasas portuarias	% Dotación
Entre 0 y 12 meses	0,00%
Entre 12 y 24 meses	50,00%
Más de 24 meses	100,00%
Ingresos de carácter privado	% Dotación
Entre 0 y 6 meses	0,00%
Más de 6 meses	100,00%

4.5.2. Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Valoración inicial:

Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El Organismo registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión

Salvo mejor evidencia, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.5.3. Reclasificación de activos financieros.

Cuando el Organismo cambia la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

4.5.4. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Organismo a su percepción.

4.5.5. Baja de activos financieros.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

4.5.6. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del Balance de Situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambio en su valor. También se incluyen en este apartado las imposiciones a plazo de vencimiento superior a 3 meses e inferior a 12 meses con cláusulas de vencimiento anticipado y liquidez inmediata

4.5.7. Pasivos financieros.

En el caso de este organismo todos los pasivos financieros se consideran pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior:

Se realiza a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.5.8. Baja de pasivos financieros.

Se da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.5.9. Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.6. Impuesto sobre Beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Organismo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos

y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que, el Organismo, vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Ver Nota 12 de la Memoria

4.7. Ingresos y gastos.

4.7.1. Ingresos enmarcados dentro del Derecho Público.

El régimen económico de la utilización y aprovechamiento especial del dominio público portuario se realiza a través de diversas tasas, según se desprende de los artículos 161 y 162, siguientes y concordantes del TRLPEMM. Es una relación con los usuarios sujeta a derecho público en el que no existen contratos si no, en determinados casos, títulos habilitantes de ocupación y desarrollo de actividad que se pueden separar en distintas categorías:

Para la ocupación del dominio público portuario (tasa de ocupación y tasa de actividad):

- Autorizaciones (plazo máximo 3 años).
- Concesiones (plazo superior a 3 años e inferior a 50 años).

Para el desarrollo de la actividad (tasa de actividad):

- Autorizaciones de servicios comerciales.
- Licencias servicios portuarios.

Para el resto de las tasas (al buque, al pasaje, a la mercancía, a la pesca fresca, a las embarcaciones deportivas, por la utilización especial de la zona de tránsito y por ayudas a la navegación) no se requiere de habilitación y están vinculadas al aprovechamiento y utilización especial de las instalaciones portuarias.

El devengo de cada una de las tasas se produce según lo establecido en el TRLPEMM para cada una de ellas.

4.7.2. Ingresos enmarcados dentro del Derecho Privado.

Correspondería a los servicios comerciales prestados por la Autoridad Portuaria, ex artículos 246 a 250 del TRLPEMM, y se rigen por tarifas.

La exigibilidad de cada una de las tarifas se produce desde que se solicita el servicio.

4.7.3 Devengo y valoración.

El Organismo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el Organismo no incluye los intereses incorporados a los créditos con vencimiento superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que el organismo debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Se toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los descuentos concedidos a clientes se han calculado según las condiciones pactadas entre el cliente y este Organismo al amparo de las bonificaciones para cada una de las tasas y, en especial, para las tasas al buque y la mercancía, a las establecidas en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el ejercicio 2024, según el Artículo 245.3 del TRLPEMM, y teniendo en consideración la actividad real producida en el ejercicio.

Sin embargo, no se ha efectuado aún un cruce con los datos aportados por los clientes, por lo que de momento se considera como una estimación. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se efectuará de forma prospectiva.

Ver Nota 13 la información sobre ingresos y las peculiaridades de este Organismo.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las Cuentas Anuales del Organismo recogen todas las provisiones significativas en las que es probable deba atenderse la obligación, estimándose una probabilidad superior al 50%.

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelaran. Estas provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se reconocen únicamente sobre la base de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en cuenta la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y se revisan en cada cierre contable. Estas provisiones se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originariamente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Ver Nota 14 de la memoria.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, se considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con la póliza de seguro de responsabilidad civil suscrita por el Organismo, el cual tiene contratada póliza de Responsabilidad Civil a través del Organismo Público Puertos del Estado.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social obligatorio o voluntario exigibles en cada momento, reconociendo también las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Al no existir ninguna remuneración a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente, no se reconoce pasivo alguno en este concepto.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido, sin efectuarse provisión alguna.

En este ejercicio se ha efectuado una provisión del 0,5% de incremento salarial en relación con el PIB Nominal del ejercicio 2024 para el personal de dentro y fuera de convenio, según lo establecido en el artículo 6 del RDL 4/2024, de 26 de junio por el que se estableció dicha subida salarial si la suma de la variación del dato del IPC adelantado de los años 2022, 2023 y 2024 superaba el incremento retributivo aplicado durante esos mismos años, situación que sí se ha producido. Adicional a este incremento, para el personal acogido a Convenio Colectivo, en la Comisión negociadora aprobó un incremento del 1,64% anual de masa salarial (durante toda la vigencia del convenio) para promociones y productividad. En el cálculo de la provisión también se ha añadido el coste seguridad social correspondiente.

4.11. Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, corregidas por el efecto impositivo del impuesto sociedades, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Esta imputación a resultados también se refleja corregida del efecto impositivo del impuesto sociedades.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La información sobre todas las subvenciones actuales se desarrolla en la Nota 17.1. y 17.2. de esta memoria.

La información del efecto impositivo se refleja en la Nota 12 de esta memoria.

4.12 Reversiones.

Se contabilizan en este apartado, atendiendo al fondo económico de la transacción, las reversiones de concesiones producidas, que se muestran en el Patrimonio Neto, cuenta 132, por el valor venal del activo revertido, imputándose a resultados en función de la amortización de los bienes revertidos.

Para las reversiones producidas antes del 1 de enero de 2020 se registran por su valor venal sin registrar ningún efecto impositivo. Los ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas que se recogen en la cuenta 753 de la Cuenta de pérdidas y Ganancias de cada ejercicio y procedentes de estas reversiones no se integran en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades porque se derivan de una adquisición a título lucrativo devengada en un ejercicio en el que tales rentas estaban exentas de este Impuesto, en aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, y se tratan como diferencia permanente.

Para las reversiones producidas después del 1 de enero de 2020, en el momento en el que se integre en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades la reversión, se deberá reconocer un activo por diferencia temporaria deducible por la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que dé lugar la reversión, y a medida que se vaya imputando a ingresos la reversión (abono en la cuenta 753 "*Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas*"), se irá registrando la aplicación del impuesto diferido.

La información sobre reversiones actuales se desarrolla en la Nota 17.4 de esta memoria.

La información del efecto impositivo se refleja en la Nota 12 de esta memoria.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo o asociadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la NRV 13 del Plan General de Contabilidad.

4.14. Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario (FFATP).

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el TRLPEMM, por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Por Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario.

El 26 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 901/2022, de 25 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

Se atribuye al Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario las funciones de Administrador del FFATP, que determina las aportaciones obligatorias y además tiene la facultad de acordar no exigir estas aportaciones obligatorias exigibles. Así pues, la mera determinación de las aportaciones obligatorias en cada ejercicio no puede considerarse como una obligación actual, sino que tiene la naturaleza de compromiso firme de adquisición de un activo financiero, por lo que no se registra en el balance obligaciones al respecto hasta el momento de la efectiva exigencia de su desembolso y solo se detalla en memoria dicho compromiso (Ver Nota 19.4).

En el momento en que se exige el desembolso se genera un activo financiero de préstamo al FFATP. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses.

4.15. Fondo de Compensación Interportuario.

El Fondo de Compensación Interportuario se aplica exclusivamente a la redistribución entre las Autoridades Portuarias para su financiación; financiándose el Organismo Público Puertos del Estado con la aportación por parte de las Autoridades Portuarias de un porcentaje de sus ingresos anuales por Tasas. Para la Autoridad Portuaria de Tarragona dicho porcentaje es del 4%.

De acuerdo con el art. 159.5 TRLPEMM, las aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario, tienen la consideración contable de gastos de explotación y el Fondo de Compensación Interportuario recibido la de ingreso del ejercicio.

4.16. Aportaciones 2% Cultural.

Según el artículo 3 de la Orden FOM/25/2019, de 10 de enero referente a la financiación de los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio histórico español por las entidades públicas empresariales y sociedades estatales adscritas al Ministerio de Fomento directa o indirectamente, se establece que estas entidades ingresen de forma anticipada en el Tesoro Público, a principios de cada ejercicio y para todos los contratos previstos adjudicar superiores a 601.012,00 euros, un porcentaje del 1,5 por ciento del presupuesto de ejecución material de los mismos.

La Ley 14/2021, de 11 de octubre, modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, y eleva el porcentaje de los fondos de aportación estatal destinados a la financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, o fomento de la creatividad artística, al 2 por ciento.

En concreto, en el apartado tercero se añade un nuevo artículo 1 bis al Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, que establece el nuevo porcentaje en el 2 por ciento.

Estos anticipos ingresados en el Tesoro Público quedarán registrados en una cuenta deudora provisional dentro del capítulo de activo corriente (Administraciones Públicas deudoras).

A medida que se van adjudicando las inversiones se contabiliza como mayor importe de inmovilizado en curso y se cancela el anticipo generado.

En el caso que las adjudicaciones reales fueran inferiores a las previstas, el exceso de la cantidad ingresada sobre el importe previsto se compensará con el ingreso correspondiente al ejercicio siguiente.

Si las adjudicaciones reales superan las previsiones, cuando se agote el saldo de la cuenta de anticipo, se generará una cuenta acreedora con el tesoro público, realizando el ajuste correspondiente en la cuenta de inmovilizado en curso y liquidándose en el ejercicio siguiente.

Ver Nota 19.5 de la memoria.

5. Inmovilizado material.

Los importes de las cuentas que componen el inmovilizado material son los siguientes

	Valores Brutos	Fondo Amortizacion	Deterioro valor inmovilizado	Valor neto contable
Ejercicio 2024				
Terrenos y bienes naturales	39.509.588,47	0,00		39.509.588,47
Construcciones	304.633.721,87	166.112.280,76		138.521.441,11
Equipamientos e Instalaciones Tecnicas	2.583.506,72	1.877.962,72		705.544,00
otro inmovilizado	28.411.682,87	21.699.864,41		6.711.818,46
Inmovilizado en curso	22.745.813,87	0,00		22.745.813,87
Total ejercicio 2024	397.884.313,80	189.690.107,89	0,00	208.194.205,91
Ejercicio 2023				
Terrenos y bienes naturales	38.501.256,36			38.501.256,36
Construcciones	293.530.364,92	158.586.324,61		134.944.040,31
Equipamientos e Instalaciones Tecnicas	2.013.945,79	1.674.893,60		339.052,19
otro inmovilizado	27.492.450,15	21.367.761,62		6.124.688,53
Inmovilizado en curso	21.520.397,83			21.520.397,83
Total ejercicio 2023	383.058.415,05	181.628.979,83	0,00	201.429.435,22

El detalle de movimientos y otra información figura en los siguientes cuadros anexos al final de la memoria:

- cuadro 2. Inmovilizado material
- cuadro 2.1. Altas de inmovilizado material
- cuadro 2.2. Bajas de inmovilizado material
- cuadro 2.3. Amortización Acumulada del Inmovilizado Material
- cuadro 2.4. Deterioro de valor del inmovilizado material
- cuadro 2.5. Resultado por enajenaciones y bajas del inmovilizado material
- cuadro 2.6. Traspaso de/a activos no corrientes a activos no corrientes mantenidos para la venta

5.1. Información adicional.

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso		
Terrenos		
Construcciones	36.923.666,51	34.886.195,53
Resto de inmovilizado material	17.183.721,61	17.324.726,37
Total bienes totalmente amortizados en uso	54.107.388,12	52.210.921,90
Inmovilizado no afecto a explotación		
Terrenos	35.298.453,37	34.837.773,97
Construcciones	41.759,08	41.759,08
Resto de inmovilizado material		
Total inmovilizado no afecto a explotación según detalle anexo	35.340.212,45	34.879.533,05
Bienes afectos a garantías		0,00
Importe de las restricciones a la titularidad		0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material		
Inmovilizado donacion	547.652,71	0,00
Inmovilizado sujeto a subvencion	53.236.339,05	41.087.112,03
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios	-48.529,96	-93.235,95
Importe deterioro ejercicio	0,00	0,00
Importe reversion deterioro ejercicio	0,00	0,00
Importe aplicación reversion deterioro bajas	0,00	0,00
Importe reclasificación deterioro	0,00	0,00

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado

No existe ninguna compraventa de inmovilizado adquirida ni vendida a empresas asociadas ni en territorio distinto del español.

El detalle de los elementos no afectos a la explotación es el siguiente:

ELEMENTOS NO AFECTOS A LA EXPLOTACIÓN	Valor bruto	Fondo de amortización	Valor neto
Terrenos ZAL	22.627.229,71	0,00	22.627.229,71
Construcciones ZAL	41.759,08	0,00	41.759,08
Total ZAL	22.668.988,79	0,00	22.668.988,79
Terrenos Cantera de Salou	1.079.914,88	0,00	1.079.914,88
Terrenos Terminal FFCC Guadalajara	3.513.205,64	0,00	3.513.205,64
Terrenos en Complejo Educativo la Laboral	8.078.103,14	0,00	8.078.103,14
Total Elementos no afectos a la explotación	35.340.212,45	0,00	35.340.212,45

- Terrenos y Construcciones ZAL:

Corresponde a terrenos situados en el Término Municipal de Vila-seca y Tarragona, donde se ubicará la futura Zona de Actividades Logísticas.

- Terrenos Terminal FFCC Guadalajara-Marchamalo:

Corresponde a los terrenos adquiridos en el término municipal de Guadalajara y Marchamalo destinados a la futura construcción de una terminal de ferrocarril.

- Terrenos en Complejo Educativo La Laboral-Tarragona:

Corresponde a la expropiación de los terrenos de la finca del Complejo Educativo la Laboral de Tarragona, propiedad de la Generalitat de Catalunya, afectados por la modificación substancial de la delimitación de espacios y usos portuarios (DEUP) del Port de Tarragona, según acta de pago de mutuo acuerdo entre la Generalitat de Catalunya, como propietaria, y la Autoridad Portuaria de Tarragona, como beneficiaria, de fecha 30 de junio de 2022.

En el ejercicio 2023 los elementos no afectos eran:

ELEMENTOS NO AFECTOS A LA EXPLOTACIÓN	Valor bruto	Fondo de amortización	Valor neto
Terrenos ZAL	22.166.550,31	0,00	22.166.550,31
Construcciones ZAL	41.759,08	0,00	41.759,08
Total ZAL	22.208.309,39	0,00	22.208.309,39
Terrenos Cantera de Salou	1.079.914,88	0,00	1.079.914,88
Terrenos Terminal FFCC Guadalajara	3.513.205,64	0,00	3.513.205,64
Terrenos en Complejo Educativo la Laboral	8.078.103,14	0,00	8.078.103,14
Total Elementos no afectos a la explotación	34.879.533,05	0,00	34.879.533,05

No hay bienes afectos a garantías.

Los elementos sujetos a subvención se detallan en la Nota 17 de esta Memoria

5.2. Otra información.

Dentro de la planificación plurianual de las inversiones a efectuar en el Puerto de Tarragona, establecido en el Plan de Inversión del Organismo 2024-2028 aprobado por el Consejo Rector en su Sesión n.º 234 de 23 de julio de 2024, existen diversos compromisos que significarían adquisición de inmovilizado.

Por capítulos tendríamos:

Código SPIN	Código SEINVER	Título Proyecto	Contrato	Importe Licitación	Fecha licitación	Fecha fin compromiso
ACTUACIONES GENÉRICAS Y MENORES						
TA00136	TA1G3002	A.T. a la dirección de obra para el seguimiento y control de ejecución de las obras (2024 y 2025)	2024_051SE	1.017.960,00	ago-24	ene-27
OTRAS ACTUACIONES						
TA00083	TA1D3005	Obra civil para paso de las instalaciones por el río Francolí en el Port de Tarragona	2024_065OBRA	505.739,59	nov-24	sep-25
TA00209		Acondicionamiento de nuevas defensas para grandes buques en el muelle de Cataluña del Puerto de Tarragona	2024_062OBRA	2.068.880,99	nov-24	oct-25

Esta información solo se refiere a los compromisos firmes de adquisición de activos que sí generaran obligaciones económicas, no de obras presupuestadas aun no contratadas ni licitadas

No hay compromisos en firme para la venta de inmovilizado.

No hay ninguna circunstancia material que afecte a los bienes del inmovilizado.

La política del Organismo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Organismo revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

5.3. Correcciones valorativas. Deterioro.

El efecto para este ejercicio se describe en la Nota 6.3 común a los apartados 5 y 6 y se ha efectuado según los criterios explicados en la Nota 4.2.6 de esta memoria.

6. Inversiones inmobiliarias.

Los importes de las cuentas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

	Valores Brutos	Fondo Amortizacion	Deterioro valor	Valor neto contable
EJERCICIO 2024				
Terrenos	133.400.736,09			133.400.736,09
Construcciones	378.638.455,95	240.437.587,28		138.200.868,67
Total ejercicio 2024	512.039.192,04	240.437.587,28	0,00	271.601.604,76
EJERCICIO 2023				
Terrenos	133.400.736,09			133.400.736,09
Construcciones	376.072.249,53	228.855.113,00		147.217.136,53
Total ejercicio 2023	509.472.985,62	228.855.113,00	0,00	280.617.872,62

El detalle de movimientos y otra información figura en los siguientes cuadros anexos al final de la memoria:

- cuadro 3. Inversiones inmobiliarias
- cuadro 3.1. Amortización acumulada
- cuadro 3.2. Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias
- cuadro 3.3. Resultado por enajenaciones y bajas de inversiones inmobiliarias

Los rendimientos de estas inversiones inmobiliarias pueden clasificarse en dos tipos:

- Rendimiento directo: a través de la Tasa de Ocupación de Dominio Público Portuario y la Tasa de Actividad
- Rendimientos indirectos: relacionados con la concesión o autorización, como son las tasas al buque, Mercancía, Pasaje, Pesca Fresca, Ayudas a la Navegación, Embarcaciones Deportivas, Utilización especial de la zona de tránsito y Precios Privados.

6.1. Información adicional:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso		
Terrenos		
Construcciones	97.010.225,78	94.084.717,92
Resto de inmovilizado material		
Total bienes totalmente amortizados en uso	97.010.225,78	94.084.717,92
Bienes afectos a garantías	0,00	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00	0,00
Bienes no afectos a explotación	0,00	0,00
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material		
Inmovilizado sujeto a Subvenciones	11.982.821,55	18.193.958,80
Ingresos por reversion de concesiones pendientes de traspasar a resultados	14.844.845,51	16.012.893,09
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inversión inmobiliaria	0,00	-5.099,48
Importe deterioro ejercicio	0,00	0,00
Importe reversion deterioro ejercicio	0,00	0,00
Importe reversion deterioro ejercicio (aplicación de bajas)	0,00	0,00

No existen inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas del grupo o asociadas ni inversiones fuera del territorio español.

No se han estimado en este ejercicio costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación por no corresponder.

No hay bienes afectos a garantía.

Los elementos sujetos a subvención se detallan en la Nota 17 de esta memoria.

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción, desarrollo, reparaciones, mantenimientos o mejoras de inversiones inmobiliarias, salvo las descritas en el apartado de Inmovilizado Material para el caso de inversiones plurianuales, punto 5.2 de la memoria.

Los arrendamientos obtenidos de estos activos se consideran operativos y se detallan en la Nota 8 de la memoria.

6.2. Correcciones valorativas. Deterioro.

El efecto para este ejercicio se describe en la Nota 6.3 común a los apartados 5 y 6 y se ha efectuado según los criterios explicados en la Nota 4.2.6 de esta memoria.

6.3. Nota Común a las Notas 5 y 6 Correcciones por Deterioro.

De acuerdo con la Nota 4.2.6 Provisión por deterioro, se han dividido los activos componentes de inmovilizado material y los bienes de inversión inmobiliaria en tres grupos, resultando los siguientes valores en libros (valor neto contable de bienes en activo sin considerar las inversiones en curso):

Valores en libros:

A) Activos individuales:

ACTIVOS INDIVIDUALES	Año activación	CONSTRUCCIONES		EQUIPAMIENTOS E INST. TÉCNICAS	OTRO INMOVILIZADO	TERRENOS		VALOR EN LIBROS	Valor tasación (antigüedad >10 años)
		INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS		
		Valor Neto	Valor Neto		Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto		
SEDE ADMINISTRATIVA	> 10 años	4.195.677,74	1.863,51	44.555,52	1.043.948,17			5.286.044,94	6.622.307,32
SEDE INSTITUCIONAL	2021	4.520.563,45	1.082.908,50		1.123.481,09			6.726.953,04	
EDIFICIO ENTIDADES	2018	445.001,67			7.637,51			452.639,18	
EDIFICIO POLICIA PORTUARIA	2015	879.813,41	3.394,61		482.841,35			1.366.049,37	
EL POSIT-APT	2016	909.115,20			22.098,19	601.383,34		1.532.596,73	
TERMINAL FFCC GUADALAJARA	2018					3.513.205,64		3.513.205,64	
ZAL		23.070,68	1.386.279,63				3.706.187,41	27.742.767,43	
ZONA ESPERA PASAJEROS	> 10 años	194.460,56	574,96					195.035,52	346.747,40
TOTALES		11.167.702,71	2.475.021,21	44.555,52	2.680.006,31	26.741.818,69	3.706.187,41	46.815.291,85	

B) Activos integrados en UGEs:

UGES	CONSTRUCCIONES		INSTALACIONES	OTRO INMOVILIZADO	TERRENOS	
	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS
	Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto
UGE CARGA GENERAL	20.211.465,17	37.007.408,54	56.731,15	439.117,64	1.750.287,52	40.360.480,31
UGE DEPORTIVOS Y LÚDICOS	2.839.332,64	2.106.190,45	2.973,21	65.411,11	268.927,29	1.775.113,23
UGE FAROS Y BALIZAS	1.179.299,35	64.450,11	151.980,38	108.064,20	187.337,87	98.701,76
UGE GRANELES LÍQUIDOS	25.002.038,76	34.673.560,94	28.471,57	621.761,43	2.575.253,52	28.690.866,06
UGE GRANELES SOLIDOS-CIUDAD	21.982.349,72	9.541.878,02	54.710,44	562.081,49	2.296.054,04	17.122.715,52
UGE GRANELES SOLIDOS-MAR	32.970.552,32	40.561.777,75	73.391,08	838.155,04	3.668.478,61	39.132.974,38
UGE PANTALANES	18.862.815,81	7.542.220,08	22.348,60	477.586,62	2.021.430,93	2.222.186,33
Total general	123.047.853,78	131.497.485,88	390.606,43	3.112.177,52	12.767.769,78	129.403.037,59

UGES	VALOR EN LIBROS	VALOR USO UGES	DIFERENCIA VALOR
UGE CARGA GENERAL	99.825.490,34	257.465.322,76	157.639.832,43
UGE DEPORTIVOS Y LÚDICOS	7.057.947,92	35.465.343,48	28.407.395,56
UGE FAROS Y BALIZAS	1.789.833,67	15.409.066,23	13.619.232,56
UGE GRANELES LÍQUIDOS	91.591.952,27	384.106.282,97	292.514.330,69
UGE GRANELES SOLIDOS-CIUDAD	51.559.789,23	342.269.873,49	290.710.084,26
UGE GRANELES SOLIDOS-MAR	117.245.329,18	510.223.014,79	392.977.685,61
UGE PANTALANES	31.148.588,37	301.502.091,02	270.353.502,65
Total general	400.218.930,98	1.846.440.994,73	1.446.222.063,75

Para la estimación de flujos futuros y el cálculo del deterioro no se tienen en cuenta las reparaciones extraordinarias producidas por hechos puntuales distintas a las habituales.

C) Activos integrados en ANGFEs:

ANGFEs	CONSTRUCCIONES		EQUIPAMIENTOS E INST. TÉCNICAS	OTRO INMOVILIZADO	TERRENOS	VALOR EN LIBROS	Valor Tasación
	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS		
	Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto	Valor Neto		
ANGFE PESCADORES	185.271,65	3.113.720,27	-	128.146,88	291.511,09	3.718.649,89	6.316.319,74
LALONJA	185.271,65	3.113.720,27		128.146,88	291.511,09	3.718.649,89	6.316.319,74
ANGFE PUERTO CIUDAD	4.120.612,97	1.114.641,31	270.382,05	791.487,75	-	6.297.124,08	2.991.032,23
EL SERRALLO				339.183,71		339.183,71	
MUELLE DE COSTA	7.120,19	684.378,68	4.472,41	51.617,17		747.588,45	
REFUGIO ALMACEN 1	664.567,49	263.158,69	121.602,33	32.395,26		1.081.723,77	1.519.436,54
REFUGIO ALMACEN 2	2.690.617,72	39.545,89	144.307,31	329.055,14		3.203.526,06	
TINGLADO 1	312.028,80			23.985,34		336.014,14	481.007,04
TINGLADO 2	211.834,06			12.930,98		224.765,04	433.037,57
TINGLADO 3				832,37		832,37	
TINGLADO 4	234.444,71	127.558,05		1.487,78		363.490,54	557.551,08
Total general	4.305.884,62	4.228.361,58	270.382,05	919.634,63	291.511,09	10.015.773,97	

Cada grupo se comparará con su valor razonable, definido en la nota 4.2.6., determinándose el deterioro para los activos integrantes de las unidades individuales, UGEs o ANGFEs.

Comparación con valor razonable y determinación del deterioro

A) Activos individuales:

Se compone de los siguientes activos:

A.1) Sede Administrativa: Es la actual sede social de este Organismo y fue adquirido en el ejercicio 2010. Siendo su antigüedad superior los 10 años establecidos en el manual interno de inmovilizado material, fue peritado por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022, resultando un valor de 6.622.307,32 euros.

A.2) Sede Institucional: Este inmueble dejó de utilizarse en julio de 2010, con el traslado a la nueva sede social. Fue rehabilitado en 2021, pasando a ser la sede institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona. No se ha efectuado peritación del inmueble ya que su antigüedad, año 2021, está dentro de los 10 años que establece el manual interno de inmovilizado material, siendo su valor, el valor en libros.

A.3) Edificio Pósit de Pescadors: Desde el ejercicio 2016, tras la remodelación del edificio, esta superficie es utilizada por la Autoridad Portuaria como un anexo de oficinas a su sede administrativa. No se ha efectuado peritación del inmueble ya que su antigüedad, año 2016, está dentro de los 10 años que establece el manual interno de inmovilizado material, siendo su valor, el valor en libros.

A.4) Terrenos ZAL: Su valor de mercado es prácticamente igual al valor en libros ya que su valor corresponde a precios determinados en expropiaciones y tiene una valoración tasada.

A.5) Edificio Policía Portuaria: No se ha efectuado peritación del inmueble ya que su antigüedad, año 2015, está dentro de los 10 años que establece el manual interno de inmovilizado material, siendo su valor, el valor en libros.

A.6) Terminal FFCC Guadalajara-Marchamalo: ha quedado activado como activo individual la adquisición de terrenos de Guadalajara, por importe de 3.513.205,64 euros, que se destinarán a la denominada Terminal Intermodal Puerto Centro. No se ha efectuado peritación de los terrenos ya que su antigüedad, año 2018, está dentro de los 10 años que establece el manual interno de inmovilizado material, siendo su valor, el valor en libros

A.7) Edificio de Entidades. Fue rehabilitado durante el ejercicio 2018 No se ha efectuado peritación del inmueble ya que su antigüedad, año 2018, está dentro de los 10 años que establece el manual interno de inmovilizado material, siendo su valor, el valor en libros.

A.8) Zona espera pasajeros: Fue peritado por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022, resultando un valor de 346.747,40 euros.

B) Activos integrados en UGEs:

El valor en libros se compara con su valor de uso, calculado según se ha especificado en la nota 4.2.3 de esta memoria.

Dentro de la UGE Deportivos y Lúdicos se ha incluido el edificio Club de Remo, el restaurante el Pósit y el Tinglado 3, con motivo de la reestructuración de la clasificación de los activos según lo indicado en los manuales internos de procedimientos de inmovilizado material y de inversión inmobiliaria.

C) Activos integrados en ANGFEs:

C.1) ANGFE Pescadores: Incluye la Lonja Pescadores. Atendiendo al punto 4.2.6. apartado B) de esta memoria, se efectuó una peritación del coste de reposición depreciado por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022 resultando un valor de 6.316.319,74 euros. El grado de utilización de todos estos elementos es el 100 por cien.

C.2) ANGFE Puerto-Ciudad: Incluye los tinglados 1,2 y 4 y los Refugio Almacén 1 y 2

Los tinglados1, 2 y 4 y el Refugio Almacén 1, atendiendo al punto 4.2.6. apartado B) de esta memoria, fueron peritados según el coste de reposición depreciado por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022, resultando un valor de:

- Tinglado 1: 481.007,04 euros
- Tinglado 2: 433.037,57 euros
- Tinglado 4: 557.551,08 euros
- Refugio Almacén 1: 1.519.436,54 euros

El grado de utilización de todos estos elementos es el 100 por cien.

Refugio Almacén 1: En este ejercicio se ha añadido al valor de tasación de 1.054.209,12 euros la inversión realizada en fotovoltaicas en el ejercicio 2024 por 465.227,42 euros.

El Refugio Almacén 2, correspondiente al Museo Marítimo del Port de Tarragona, no ha sido peritado puesto que la rehabilitación fue efectuada durante los ejercicios 2020-2021, encontrándose dentro del periodo de 5 años establecido en los manuales internos de inmovilizado material y de inversión inmobiliaria para efectuar nuevos informes de valoración.

El grado de utilización del museo es el 100 por cien.

El detalle del movimiento anual del deterioro se refleja en el siguiente cuadro anexo al final de la memoria:

- Cuadro 2.4.- Deterioro de valor del inmovilizado material
- Cuadro 3.2.- Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias

7. Inmovilizado intangible

Los importes de las cuentas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Valores Brutos	Amortización acumulada	Deterioro valor	Valor neto contable
EJERCICIO 2024				
Concesiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones infomáticas	4.550.770,07	3.837.174,61		713.595,46
Software en desarrollo	397.708,17	0,00		397.708,17
Total ejercicio 2024	4.948.478,24	3.837.174,61	0,00	1.111.303,63
EJERCICIO 2023				
Concesiones	575.829,82	369.755,96	206.073,86	0,00
Aplicaciones infomáticas	4.624.548,18	3.634.120,21	0,00	990.427,97
Software en desarrollo	224.601,62	0,00	0,00	224.601,62
Total ejercicio 2023	5.424.979,62	4.003.876,17	206.073,86	1.215.029,59

El detalle de movimientos y otra información figura en el siguiente cuadro anexo al final de la memoria:

- cuadro 1. Inmovilizado intangible

7.1. Concesiones.

Correspondía a los derechos de uso durante 30 años de 142 amarres de la Sociedad participada Nàutic Tarragona, S.A., adquiridos en el ejercicio 1994. Su amortización es a 30 años.

El 25 de julio de 2024, coincidiendo con la fecha de vencimiento de la concesión original, se extinguen la vigencia del derecho de uso y disfrute de los 48 amarres de los 142 iniciales que está APT mantenía en la Concesión de Nàutic Tarragona SA, pasando los mismos, otra vez, al concesionario y dándose de baja del inventario de esta APT.

Desde el ejercicio 2023 el importe estaba totalmente depreciado

No ha resultado ningún efecto en la cuenta de explotación de este Organismo

7.2. Software en desarrollo.

Este Organismo utiliza la cuenta de Software en desarrollo, para todos los proyectos que está desarrollando aun no finalizados, incorporándose en el activo una vez está finalizado y en disposición de ser operativo.

7.3. Información adicional.

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	2.998.733,58	3.484.563,36
Inmovilizado subvencionado	0,00	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	0,00	0,00
Importe deterioro ejercicio	0,00	0,00
Importe reversion deterioro ejercicio	0,00	0,00

No existen compromisos en firme ni para la compra ni para la venta de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles de vida útil indefinida.

No hay ninguna circunstancia conocida que afecte a los bienes intangibles.

No existe activación de gastos financieros por no existir préstamos externos directamente vinculados a estos activos.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Una parte importante de los ingresos de la Autoridad Portuaria de Tarragona provienen del arrendamiento operativo mediante la forma de Concesión o Autorización de Dominio Público Portuario.

Las Concesiones de Dominio Público Portuario tienen una duración mínima de 3 años y máxima de 50, según se fije en su título concesional. La ocupación de Dominio Público Portuario con obras o instalaciones no desmontables o usos con plazo superior a 3 años estará sujeta a la previa concesión a otorgar por la Autoridad Portuaria. Al final de la concesión, la Autoridad Portuaria decidirá si el concesionario debe dejar el Dominio Público Portuario tal y como la

Autoridad Portuaria se lo otorgó. En el caso de que exista inmovilizado y éste no sea retirado o demolido, el mismo revertirá a la Autoridad Portuaria.

Están sujetas a autorización de ocupación del Dominio Público Portuario, la ocupación de este con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, por un plazo no superior a 3 años.

Se entiende que las Tasas directamente relacionadas con la concesión o autorización de Dominio Público Portuario son la tasa de ocupación y de Actividad e indirectamente otras como las tasas a la mercancía, al buque, a la pesca fresca, a las embarcaciones deportivas y por la utilización especial de las zonas de tránsito.

Los rendimientos obtenidos de las concesiones se han descrito en el apartado de inversiones inmobiliarias, detallándose en este punto las rentas directas que se espera obtener a través de la Tasa de Ocupación de Dominio Público Portuario y Tasa de Actividad, según el siguiente detalle:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	2024	2023
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	20.476.961,06	19.319.896,96
Entre uno y cinco años	85.854.203,73	82.451.061,25
Más de cinco años	144.378.965,12	139.825.442,54
TOTAL	250.710.129,91	241.596.400,75

9. Instrumentos financieros.

La información general de estas cuentas se refleja en los siguientes anexos de la memoria

- Cuadro 10. Instrumentos financieros

9.1 Consideraciones generales y objetivo.

De acuerdo con la norma de registro y valoración novena esta nota incluye información que permita a los usuarios evaluar:

- La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.
- La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo sobre el que se informa y a los que esté expuesta al cierre del ejercicio, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

La información se presenta para las diferentes clases de instrumentos financieros tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena y según las clases definidas por el propio Organismo.

9.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

- Categorías de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la NRV 9 del Plan General de Contabilidad se presenta según la siguiente estructura:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El movimiento de estas cuentas se refleja en los siguientes anexos de la memoria

- Cuadro 4B. Inversiones financieras a largo plazo
- Cuadro 5. Otros activos no corrientes

a.1.1.) Largo Plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Organismo a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	3.249.171,20	3.444.099,66	3.249.171,20	3.444.099,66
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	3.249.171,20	3.444.099,66	3.249.171,20	3.444.099,66
Activos financieros a coste instrumentos patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.249.171,20	3.444.099,66	3.249.171,20	3.444.099,66

Con el siguiente detalle:

	2024	2023
Anticipos Personal L/P	87.175,31	103.879,19
Fianzas	283.584,15	276.455,78
Préstamos a largo plazo concedidos al FFATP	2.878.411,74	3.063.764,69
Deudores por activos contingentes FFATP		0,00
TOTAL	3.249.171,20	3.444.099,66

• Anticipos a Personal

Los anticipos al personal tienen un vencimiento máximo de 3 años y no devengan interés explícito alguno. El tratamiento de dichos préstamos en nómina, a efectos de la retención del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, se considera como retribución en especie el correspondiente interés legal del dinero sobre el préstamo concedido, tributándose por él. El importe total de los préstamos es de 198.470,44 euros valorado a valor nominal. La parte pendiente a largo plazo es de 87.175,31 euros, de los que 70.587,25 euros vencen en 2026 y 16.588,06 euros vencen en 2027.

La parte pendiente a corto plazo es 111.295,13 euros.

- Fianzas

Las fianzas para el ejercicio 2024 corresponden a lo siguiente:

- Fianzas licencias obras: 15.641,18 euros.
- Fianzas servicios: 300 euros.
- Depósitos previos ocupación: 91.642,97 euros
- Fianzas para la realización de las obras a realizar en la Terminal Puerto Centro de Guadalajara-Marchamalo: 196.871,43 euros de los que 20.871,43 euros se han reclamado de una devolución por parte de ADIF mal ejecutada.

Del importe total fianzas por 304.455,58 euros, corresponde a largo plazo 283.584,15 euros y a corto plazo 20.871,43 euros

- Préstamos a largo plazo concedidos al FFATP

Corresponde a los desembolsos efectuados por este Organismo con cargo a las aportaciones obligatorias exigibles del FFATP, según se refleja en la nota 23.4 de esta memoria.

La cantidad desembolsada total asciende a 3.151.000,00 euros y se considera como préstamo al FFATP a 20 años, con 3 años de carencia, amortizaciones lineales anuales y un tipo de interés revisable semestral.

Las disposiciones exigidas hasta el 31 de diciembre de 2024 han sido las siguientes:

- Primer desembolso de fecha 13 de diciembre de 2019 por 158.000 euros y con aportaciones lineales anuales de 9.294,12 euros.
- Segundo desembolso de fecha 02 de diciembre de 2020 por 158.000 euros y con amortizaciones lineales anuales de 9.294,12 euros.
- Tercer desembolso de fecha 14 de noviembre de 2022 por 693.000 euros y con amortizaciones lineales anuales de 40.764,64 euros.
- Cuarto desembolso de fecha 14 de noviembre de 2022 por 2.142.000 euros y con amortizaciones lineales de 126.000,00 euros.

El saldo pendiente actual para todas las disposiciones es 3.063.764,69 euros, corresponde a largo plazo la cantidad de 2.878.411,74 euros y a corto plazo 185.352,95 euros.

El detalle de vencimientos del préstamo por ejercicios y según las disposiciones que se han requerido son las siguientes:

fecha disposicion	13/12/2019	02/12/2020	14/11/2022	14/11/2022	total pendiente
importe disposicion	158.000,00	158.000,00	693.000,00	2.142.000,00	
fechas pago	disposiion 1	disposicion 2	disposicion 3	disposicion 4	
13/12/2019					158.000,00
02/12/2020					316.000,00
14/11/2022					1.009.000,00
14/11/2022					3.151.000,00
15/12/2022	9.294,12				3.141.705,88
15/12/2023	9.294,12	9.294,12			3.123.117,64
15/12/2024	9.294,12	9.294,12	40.764,71		3.063.764,69
15/12/2025	9.294,12	9.294,12	40.764,71	126.000,00	2.878.411,74
15/12/2026	9.294,12	9.294,12	40.764,71	126.000,00	2.693.058,79
15/12/2027	9.294,12	9.294,12	40.764,71	126.000,00	2.507.705,84
15/12/2028	9.294,12	9.294,12	40.764,71	126.000,00	2.322.352,89
15/12/2029	9.294,12	9.294,12	40.764,71	126.000,00	2.136.999,94
15/12/2030	9.294,12	9.294,12	40.764,71	126.000,00	1.951.646,99
15/12/2031	9.294,12	9.294,12	40.764,71	126.000,00	1.766.294,04
15/12/2032	9.294,12	9.294,12	40.764,71	126.000,00	1.580.941,09
15/12/2033	9.294,12	9.294,12	40.764,71	126.000,00	1.395.588,14
15/12/2034	9.294,12	9.294,12	40.764,71	126.000,00	1.210.235,19
15/12/2035	9.294,12	9.294,12	40.764,71	126.000,00	1.024.882,24
15/12/2036	9.294,12	9.294,12	40.764,71	126.000,00	839.529,29
15/12/2037	9.294,12	9.294,12	40.764,71	126.000,00	654.176,34
15/12/2038	9.294,08	9.294,12	40.764,71	126.000,00	468.823,43
15/12/2039		9.294,08	40.764,71	126.000,00	292.764,64
15/12/2040			40.764,64	126.000,00	126.000,00
15/12/2041				126.000,00	0,00
Totales	158.000,00	158.000,00	693.000,00	2.142.000,00	

a.1.2) Corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Organismo a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	7.899.249,57	11.377.301,94	7.899.249,57	11.377.301,94
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	7.899.249,57	11.377.301,94	7.899.249,57	11.377.301,94
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	7.899.249,57	11.377.301,94	7.899.249,57	11.377.301,94

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a lo siguiente:

	Notas	2024	2023
Prestamos a FFATP (Corto plazo)		185.352,95	59.352,95
Prestamos a FFATP intereses		4.064,59	5.415,49
Anticipo aportaciones FFATP		0,00	0,00
Prestamos a FFATP (Corto plazo)		189.417,54	64.768,44
Total fianzas a corto plazo		20.871,43	180.205,00
Cientes		8.699.697,66	9.802.647,06
Cientes de dudoso cobro		36.721,11	36.428,82
Cientes facturas pendientes formalizar	Nota 1	-575.007,21	1.303.526,46
Deterioro clientes		-1.324.066,25	-1.143.537,41
Total Cientes		6.837.345,31	9.999.064,93
Otros deudores			
Anticipos a acreedores financiacion mejoras obras redes		392.048,45	773.291,05
Otros anticipos a acreedores		2.533,78	
Anticipos remuneraciones		0,00	500,00
Prestamos personal y otros a corto plazo		111.295,13	107.923,43
Total Préstamos y otros		505.877,36	881.714,48
Cuentas deudoras con grupo a corto plazo		146.882,61	136.183,61
Periodificacion intereses inversiones financieras tesoreria		198.855,32	115.365,48
TOTAL		7.899.249,57	11.377.301,94

Nota 1.- Corresponde a periodificaciones de bonificaciones de tasas y a facturas pendientes de emitir por devengo por servicios prestados.

En el saldo de clientes está incluido el recurso al Contencioso Administrativo de la empresa Euroenergo España, SL, el cual se explica en la Nota 14.2.1.1.

El saldo de anticipos a acreedores es de 392.048,45 euros, una vez aplicada a la primera aportación económica realizada por la APT en fecha 18 de abril de 2023, 773.291,05 euros, las 8 certificaciones de obra presentadas durante 2024 por la Generalitat de Catalunya, según se contempla en el convenio suscrito entre la Administración de la Generalitat de Catalunya, mediante el Departamento de Territorio y la Autoridad Portuaria de Tarragona, por el que se establecen las condiciones de ejecución y las aportaciones financieras de la Autoridad Portuaria de Tarragona con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria del proyecto "Nueva Rotonda en la C-31B en el PK 6+870 cruce con la TV-3146. Vila-seca", con clave PC-CPT-21018

Ver nota 14.2 de contingencias.

a.1.3) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

	2024	2023
Tesorería	34.596.019,56	15.741.594,64
Otros activos líquidos equivalentes	40.000.000,00	47.000.000,00
Total	74.596.019,56	62.741.594,64

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas corrientes y de ahorro devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

a.2) Pasivos financieros.

El movimiento de estas cuentas se refleja en el anexo de la memoria:

- Cuadro 8. Otros pasivos no corrientes
- Cuadro 8a. Endeudamiento a largo y corto plazo

a.2.1.) Largo Plazo.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance del Organismo a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades credito		Derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	27.999.999,99	31.999.999,99	1.064.727,39	1.047.835,62	29.064.727,38	33.047.835,61
TOTAL	27.999.999,99	31.999.999,99	1.064.727,39	1.047.835,62	29.064.727,38	33.047.835,61

a.2.1.1) Deudas con entidades de crédito.

El 5 de octubre de 2011, se otorgó un préstamo por parte del Banco Europeo de Inversiones por un importe máximo a disponer de 60.000.000 euros para financiar el proyecto denominado “Ampliación del Puerto de Tarragona” que comprendía las obras de “Ampliación del Muelle de Andalucía” y la “Ampliación del Muelle de la Química”.

El 21 de noviembre de 2011 se hizo una primera disposición del préstamo por un importe de 40.000.000,00 euros, con una carencia de 5 años y a un interés fijo, revisable a los cinco años, del 2,228%, iniciándose la amortización del capital el 21 de noviembre de 2017, de forma lineal y durante 15 años a razón de 2.666.666,67 euros anuales, finalizando el 21 de noviembre de 2031. En fecha 30 de septiembre de 2016, transcurridos los primeros cinco años desde la primera disposición, en la renovación del tipo de interés previsto se cerró el nuevo tipo de interés al 0,512% hasta el vencimiento del contrato, el 21 de noviembre de 2031.

El 21 de febrero de 2014 se efectuó una segunda disposición de 20.000.000 euros, con una carencia de 5 años, a un interés fijo, revisable a los cinco años, del 1,364%, iniciándose la amortización del capital el 21 de febrero de 2020, de forma lineal y durante 15 años a razón de 1.333.333,33 euros, finalizando el 21 de febrero de 2034. En fecha 9 de enero de 2019, transcurridos los primeros cinco años desde la segunda disposición, en la renovación del tipo de interés previsto se cerró el nuevo tipo de interés al 1,060% hasta el vencimiento del contrato, el 21 de febrero de 2034.

La concesión y firma del préstamo no tuvo ningún coste para este Organismo, ni gastos de estudio, ni de constitución o notariales, recibiendo íntegro el importe solicitado.

a.2.1.2) Otros.

El importe contabilizado como débitos y partidas a pagar corresponde a fianzas por un importe de 1.064.727,39 euros en 2024 y 1.047.835,62 euros en 2023. Las fianzas a largo plazo tienen un vencimiento indefinido.

a.2.2.) Corto Plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del Organismo a corto plazo, clasificados por categorías, es:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos a coste amortizado o coste	4.062.441,48	4.069.140,74	4.791.392,24	4.207.586,75	8.853.833,72	8.276.727,49
Pasivos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartera negociacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.062.441,48	4.069.140,74	4.791.392,24	4.207.586,75	8.853.833,72	8.276.727,49

Que corresponde a lo siguiente:

	2024	2023
Prestamos BEI a corto plazo	4.000.000,00	4.000.000,00
Prevision intereses pendientes pago BEI	62.441,48	69.140,74
Proveedores Inmovilizado	2.055.507,42	1.831.539,92
Proveedores y otras cuentas a pagar	2.135.255,31	1.809.740,68
Acreedores por sentencias litigios tarifarios	0,00	10.785,14
Cuentas acreedoras grupo a corto plazo	19.847,92	16.143,46
Otros pasivos financieros	96.831,05	114.388,39
Fianzas a corto plazo	478.041,36	423.618,10
Partidas pendientes de aplicación	5.795,97	-3.231,50
Anticipos		0,00
Remuneraciones pendientes de pago	113,21	4.602,56
TOTAL CORTO PLAZO	8.853.833,72	8.276.727,49

b) Reclasificaciones grupos activos y pasivos financieros.

No se han producido cambios en la designación por grupos.

c) Activos cedidos y aceptados en garantía.

El Organismo no tiene ningún activo financiero entregado como garantía.

Los activos recibidos de terceros como garantías corresponden en su mayoría a fianzas por autorizaciones, de vencimiento inferior o igual a 3 años. Estas fianzas se depositan monetariamente.

d) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	24.962,18	0,00	0,00	1.143.537,41	24.962,18	1.143.537,41
(+) Corrección valorativa por deterioro	12.974,76			1.324.066,25	12.974,76	1.324.066,25
(-) Reversión del deterioro	-1.923,81			-1.143.537,41	-1.923,81	-1.143.537,41
(-) Salidas y reducciones						0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	36.013,13	0,00	0,00	1.324.066,25	36.013,13	1.324.066,25

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

El importe neto de las dotaciones y aplicaciones de deterioro es 180.528,84 euros. A esta cantidad se debe añadir los importes contabilizados directamente como incobrables y que corresponden a 613,94 euros.

e) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros.

f) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, Deber de Información, de la Ley 15/2010, de 5 de julio

	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	4,82	7,83
Ratio de operaciones pagadas	5,02	8,21
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,83	0,37

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	22.155.255,53	22.126.675,80
Total pagos pendientes	1.117.451,52	1.132.180,09

La información corresponde a las operaciones de tráfico habitual, no incluyéndose los proveedores de inmovilizado, ni otros ajenos al tráfico.

f) Información adicional requerimientos de transparencia vinculados al aplazamiento de pagos a proveedores. Ley 18/2022, de 28 de septiembre

	Total pagos	Facturas pagadas menos de 60 días	%
Importe euros	43.345.899,40	43.336.219,40	99,98%
Número registro	4.531,00	4.530,00	99,98%

En el ejercicio 2023 la información fue la siguiente:

	Total pagos	Facturas pagadas menos de 60 días	%
Importe euros	42.236.276,37	42.119.367,74	99,72%
Número registro	4.584,00	4.574,00	99,78%

Esta información incluye todos los pagos realizados

9.3 Información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Patrimonio Neto.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

		Ejercicio 2024		
		Correcciones valorativas por deterioro	Ajuste valoracion	Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias
CLASES	Instrumentos de patrimonio	-11.050,95		
	Valores representativos de deuda			
	Actualizacion financiera ctas a cobrar lp			
	Prestamos a terceros			113.996,77
	Derechos cobro litigios tarifarios deudores			
	Créditos, derivados y otros (clientes)	-181.142,78		1.965.827,61
	TOTAL	-192.193,73	0,00	2.079.824,38

		Ejercicio 2023		
		Correcciones valorativas por deterioro	Ajuste valoracion	Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias
CLASES	Instrumentos de patrimonio	74.711,79		
	Valores representativos de deuda			
	Actualizacion financiera ctas a cobrar lp			
	Prestamos a terceros			67.675,98
	Derechos cobro litigios tarifarios deudores			
	Créditos, derivados y otros (clientes)	-743.761,40		649.457,48
	TOTAL	-669.049,61	0,00	717.133,46

El importe de los gastos financieros imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionadas con los pasivos se detalla en el siguiente cuadro:

		Ejercicio 2024	
		Ajuste Valoracion	Gastos financieros imputados en pérdidas y ganancias
CLASES	Prestamo a largo plazo (*)	0,00	250.927,42
	intereses de demora	0,00	3.522,13
	intereses de demora sentencia resolución Judicial	0,00	
	intereses contingencia tarifaria (**)	0,00	171,44
	otros	0,00	1.127,06
	TOTAL	0,00	255.748,05

		Ejercicio 2023	
		Ajuste Valoracion	Gastos financieros imputados en pérdidas y ganancias
CLASES	Prestamo a largo plazo (*)	0,00	278.714,06
	intereses de demora	0,00	30.803,92
	intereses de demora sentencia resolución Judicial	0,00	0,00
	intereses contingencia tarifaria (**)	0,00	1.419,87
	otros	0,00	
	TOTAL	0,00	310.937,85

(*) No procede ajuste de valoración puesto que el préstamo BEI se ha contabilizado a valor nominal.

(**) Corresponde a los intereses de las sentencias en firme de los litigios por contingencia tarifaria.

No hay efecto en patrimonio neto

9.4 Otra información.

a) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

No existe ninguna participación directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades, por lo que no existen participaciones en empresas grupo, solo se posee participaciones en entidades asociadas

La información sobre empresas asociadas se detalla en los siguientes cuadros:

a.1) Empresas asociadas información general.

NIF	Denominación	Domicilio	Forma Jurídica	Actividades CNAE	% Capital Directo
A43336569	Nàutic Tarragona, S.A.	Tarragona, Port Esportiu	S.A.	45	35,00%
A43597319	Prevenport	Tarragona, Passeig de l'Escullera, s/n	S.A.	74	34,58%
B99264574	Terminal Intermodal Monzon S.L.	Zaragoza, Paseo Independencia nº 21	S.L.	5229	5,00%

a.2) Empresas asociadas información sobre su valor razonable.

NIF	Patrimonio/ Capital	Prima emision	Reservas	Subvenciones capital	Rtdos neg. Ejercicios anteriores	Rtdos ejercicio	Valor teórico contable a 31/12/2024	valor teorico contable participacion	Valor en libros	Valor razonable a 31/12/2024	Deterioro	
A43336569	300.600,00	0,00	30.060,00	0,00	-111.941,04	-59.772,65	158.946,31	55.631,21	420.708,48	419.457,00	-1.251,48	
A43597319	99.198,00	0,00	2.426,25		-49.743,51	5.563,35	57.444,09	19.864,17	34.298,63	19.864,17	-14.434,46	
B99264574	2.941.200,00	105.418,00	432.441,95	529.621,58	-269.323,86	-500.961,56	3.238.396,11	161.919,81	182.247,00	161.919,81	-20.327,19	
TOTAL									237.415,18	637.254,11	601.240,97	-36.013,13

El valor contable de las entidades participadas se ajusta a su valor razonable, puesto que no existe cotización de estas participaciones en ningún mercado secundario. La diferencia de valor está registrada como deterioro de valor de la inversión en instrumentos de patrimonio de empresas asociadas.

- Comentarios valoración Nàutic Tarragona, S.A.:

En fecha 23 de enero de 2024, la empresa VALTECSA emitió informe de valoración de Nàutic Tarragona SA a petición de este Organismo. El informe valoró la participación que tiene este Organismo en la Sociedad por 419.457,00 euros.

Estas acciones están en proceso de venta (ver nota 18 de esta memoria "Hechos posteriores")

- Comentarios valoración Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, S.A. (PREVENPORT):

Se ha atendido al valor neto contable que resulta del último Balance del ejercicio 2024, atendiendo que no existen plusvalías tacitas que puedan incrementar este valor.

- Comentarios valoración Terminal Intermodal Monzón S.L.:

Se ha atendido al valor neto contable que resulta del último Balance del Ejercicio 2024, atendiendo que no existen plusvalías tacitas que puedan incrementar este valor.

a.3) Pertenencia a Asociaciones sin ánimo de lucro.

Un 49% en la Asociación Clúster Químico de la Mediterrànea (CHEMMED). La aportación en el ejercicio 2024 ha sido 20.000 euros y la misma en 2023.

Desde 26 de marzo de 2019 este Organismo es asociado ordinario de la Associació Centre d'Estudis Marítims i d'Activitats del Port de Tarragona (CEMAPT), que es una asociación de utilidad pública. La aportación realizada por este Organismo como asociado ordinario ha sido 875.000,00 euros en 2024 y 770.030,90 euros en el año anterior.

Ver detalles en los siguientes cuadros anexos a la memoria:

- Cuadro 4.a. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.
- Cuadro 4.1. Participaciones permanentes en capital.
- Cuadro 4.2. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros.

b) Otro tipo de información.

A 31 de diciembre de 2024, está en proceso de venta las acciones de la mercantil Nàutic Tarragona SA. Ver nota 18 de la memoria "Hechos posteriores".

No existen deudas con garantía real.

No existe ninguna circunstancia negativa que puedan afectar a los activos financieros y tampoco existe ningún instrumento financiero ofrecido como garantía real.

Este Organismo no tiene líneas de descuento, ni pólizas de crédito.

9.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

a) Riesgo de crédito

Los activos financieros de este Organismo están compuestos principalmente por deuda por operaciones habituales de la entidad y crediticia con otros Organismos Oficiales como el FFATP.

La gestión de riesgo de crédito por operaciones habituales viene determinada por el estricto cumplimiento del marco de actuación definidos por la Dirección y por la normativa legal aplicable. Para el cobro de las tasas se atiende a la Ley General Tributaria y para el cobro de las tarifas y otras relaciones con los usuarios, se ejecutan, en último extremo, las garantías aportadas. Este Organismo entiende que los riesgos por posibles insolvencias están cubiertos razonablemente por los mecanismos antes mencionados.

Las aportaciones al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario (FFATP) y sus amortizaciones, están sujetas a regulación específica, por lo que se entiende que este Organismo no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros

Garantías de Explotación para tasas:

Según el artículo 94 del TRLPEMM las tasas de ocupación y de la actividad están sujetas a garantía, la cual se determinará en función del importe anual de las tasas que tiene que abonar el concesionario, no pudiendo ser inferior a la mitad de dicho importe ni superar al importe anual de las mismas, debiendo actualizarse cada cinco años, en función del importe de las tasas en la fecha de actualización

Garantías de explotación para tarifas:

Según el artículo 249 del TRLPEMM, este Organismo puede exigir un depósito previo o la constitución de avales, así como emitir facturas a cuenta, con el objeto de garantizar el cobro del importe de las tarifas por los servicios comerciales que le sean solicitados, sin perjuicio del importe final resultante.

b) Riesgo de liquidez

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros del Organismo de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimientos activos financieros a largo plazo			
	a 2 años	a 3 años	a más de 3 años	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	185.352,95	185.352,95	2.507.705,84	2.878.411,74
Aportaciones FFATP	185.352,95	185.352,95	2.507.705,84	2.878.411,74
Inversiones financieras	70.587,25	300.172,21	0,00	370.759,46
Creditos a terceros (anticipos personal)	70.587,25	16.588,06		87.175,31
Fianzas		283.584,15		283.584,15
TOTAL	255.940,20	485.525,16	2.507.705,84	3.249.171,20

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros no corrientes del Organismo de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimientos pasivos financieros a largo plazo			
	a 2 años	a 3 años	a mas de 3 años	TOTAL
Deudas	4.000.000,00	5.064.727,39	19.999.999,99	29.064.727,38
Deudas con entidades de crédito	4.000.000,00	4.000.000,00	19.999.999,99	27.999.999,99
Otros pasivos financieros (fianzas)		1.064.727,39		1.064.727,39
TOTAL	4.000.000,00	5.064.727,39	19.999.999,99	29.064.727,38

Este Organismo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Por ello, para cubrir este riesgo el Organismo mantiene un saldo de efectivo y otros activos equivalentes de 74.596.019,56 euros.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de tipo de interés del Organismo surge de los créditos concedidos a empresas del Grupo y de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos y los créditos concedidos a tipos variables exponen a "el Organismo" a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La política del Organismo consiste en mantener sus recursos ajenos y sus créditos a empresas del grupo en instrumentos con tipo de interés fijo. Así pues, las dos disposiciones de los préstamos del Banco Europeo de Inversión (BEI) se han formulado con interés fijo hasta su vencimiento; La primera disposición, 40.000.000,00 euros, tiene contratado un interés fijo del 0,512% hasta su vencimiento, el 21 de noviembre de 2031, y la segunda disposición, 20.000.000,00 euros, tiene contratado un interés fijo del 1,060% hasta su vencimiento, el 21 de febrero de 2034.

En relación con las inversiones en empresas asociadas, el riesgo de recuperación de estos activos viene dado por la evolución de los negocios de la participada y, eventualmente, por la situación del mercado. Este Organismo no tiene intención de recuperación de estos activos adquiridos como inversión estratégica.

9.6 Fondos propios.

El movimiento de los fondos propios ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Cambios patrimoniales	Distribución resultado	Resultado ejercicio	Saldo final
a) Patrimonio	237.578.675,32	-381.242,60	0,00	0,00	237.197.432,72
Patrimonio inicial	236.185.043,67				236.185.043,67
Patrimonio Ley 27/1992	834.123,03				834.123,03
Mutación Demanial de la Agencia Tributaria	78.336,12				78.336,12
Mutación Demanial de l'Ajuntament de Tarragona	481.172,50				481.172,50
Bajas patrimoniales por financiación de infraestructuras asociadas al FFATP	0,00	-381.242,60			-381.242,60
b) Reservas	266.761.716,48	0,00	10.194.112,21	0,00	276.955.828,69
Reservas	266.761.716,48		10.194.112,21		276.955.828,69
FCI Recibido	0,00				0,00
FCI Aportado	0,00				0,00
c) Reservas por ajustes de años anteriores	-36.267.082,27				-36.267.082,27
d) Reservas por beneficios acumulados (bases	2.713.762,71				2.713.762,71
e) Reservas capitalización	695.706,70		1.020.348,00		1.716.054,70
Perdidas y Ganancias 2023	11.214.460,21		-11.214.460,21		0,00
Perdidas y Ganancias 2024	0,00			4.696.805,47	4.696.805,47
Total Fondos Propios	482.697.239,15	-381.242,60	0,00	4.696.805,47	487.012.802,02

a) Patrimonio.

a.1) Patrimonio inicial.

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Tarragona sucedió a la Junta del Puerto de Tarragona. Su patrimonio inicial fue el patrimonio neto de la Junta del Puerto de Tarragona a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado, con el fin de introducir nuevos criterios económicos y contables para homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlas a los preceptos de la Ley 27/1992. El importe inicial ajustado fue 194.399.333,55 euros.

El año 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 41.785.710,12 euros, como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos del inmovilizado material realizado por tasadores independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado.

a.2) Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de Tarragona de la titularidad de la participación que poseía la Administración del Estado en el capital social del Organismo de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, Estarraco, cuyo importe era de 90.151,82 euros, como también de las señales marítimas ubicadas en la provincia de Tarragona por un importe de 743.971'21 euros. Estas transferencias se registraron en el año 1993 con abono a esta cuenta del Balance.

a.3) Mutación demanial de la Agencia Tributaria.

El 5 de diciembre de 2012 se firma el acta de mutación demanial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la Autoridad Portuaria de Tarragona del edificio denominado inmueble Zona de Servicios del Puerto de Tarragona, situado en el Muelle de Levante, 5 (aduanilla) valorado en 78.336,12 euros. Por medio de esta acta se da cumplimiento a la orden del 21 de julio de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

a.4) Mutación demanial del Ayuntamiento de Tarragona.

El 27 de octubre de 2016 y 6 de noviembre de 2017, se formalizaron respectivamente los documentos administrativos de mutación demanial del Ayuntamiento de Tarragona a la Autoridad Portuaria de Tarragona de las fincas 2034 y 2034/1, situadas ambas en el Paseo Marítimo Rafael Casanova de esta ciudad. El activo ha sido valorado en 422.940,00 euros por terrenos y 60.420,00 euros por urbanización, según valoración efectuada a tal efecto por experto independiente en fecha 16 de octubre de 2017. En el ejercicio 2018 se efectuó un ajuste negativo de 2.187,50 euros, de acuerdo con los 12.021,5 m² que constaban realmente en el documento de mutación.

a.5) Bajas patrimoniales por financiación de infraestructuras relacionadas con el FFATP

Los movimientos del ejercicio se reflejan en el punto 19.4. de esta memoria: "Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria"

b) Reservas.

En cumplimiento de la normativa aplicada y según comunicado interno del Organismo Público Puertos del Estado, los Antiguos Fondos de Contribución recibidos y acumulados hasta 31 de diciembre de 2003 se traspasaron a Reservas y se han ido incrementando con la aplicación de los resultados en cada uno de los ejercicios

Las reservas de este Organismo no son de libre disposición

c) Reservas corrección errores.

Desde el ejercicio 2009 al ejercicio 2024, se han efectuado una serie de correcciones por errores con efecto en diversos ejercicios por un importe total de 36.267.082,27 euros.

d) Reservas primera aplicación impuesto sobre sociedades bases imponibles negativas.

En el ejercicio 2020 la disposición final sexta del RDL 26/2020, de 7 de julio, modifica la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2020 para introducir cambios en el régimen fiscal previsto para las autoridades portuarias, que dejaron de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El impacto de dicha modificación supuso el registro de las bases imponibles negativas por impuesto sociedades pendientes de compensación. El importe correspondiente a reservas por activación del 25% de las bases imponibles negativas pendientes de compensación fue de 2.713.762,71 euros.

En este ejercicio se ha traspasado a reservas por resultados acumulados las reservas indisponibles por el crédito fiscal de bases imponibles negativas Impuesto sociedades.

e) Reserva de capitalización.

En los ejercicios anteriores y también en este ejercicio, se ha estado aplicado una deducción en el impuesto de sociedades por la reserva de capitalización correspondiente al 10% del aumento de los fondos propios de un ejercicio respecto al ejercicio anterior, sin tener en cuenta el resultado del propio ejercicio (ver Nota 3 de esta memoria).

El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inician a partir de 1 de enero de 2024, se incrementa la reducción en la base imponible, en concepto de reserva de capitalización, del 10 al 15 por ciento del importe del incremento de sus fondos propios, para los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en los apartados 1 o 6 del artículo 29 de la Ley 27/2014, siempre que cumplan los requisitos exigidos.

Otro de los cambios normativos introducidos por el Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, es que se reduce el plazo de mantenimiento del incremento de los fondos propios de la entidad que pasa de 5 a 3 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda la reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.

Paralelamente, la reserva de capitalización que se debe dotar por el importe de la reducción deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante un plazo que pasa de 5 a 3 años.

Al mismo tiempo, la «Disposición transitoria cuadragésima tercera. Plazo de mantenimiento del incremento de fondos propios y de indisponibilidad de la reserva de capitalización pendiente de expirar.», establece que el plazo de 3 años, previsto en las letras a) y b) del artículo 25, apartado 1, de esta Ley, resultará igualmente de aplicación respecto del incremento de fondos propios y de las reservas de capitalización dotadas cuyo plazo de mantenimiento e indisponibilidad, respectivamente, no hubiera expirado al inicio del primer período impositivo que comience a partir de 1 de enero de 2024.

Estas reservas son indisponibles durante los 3 ejercicios siguientes y también la aplicación de su deducción en impuesto sobre sociedades está sujeta a que los fondos propios no se vean minorados en el plazo de 3 años, salvo que la causa sea por pérdidas contables.

Se ha generado una reserva específica por el mencionado importe, debidamente separada, y que será indisponible durante los 3 ejercicios siguientes a su dotación:

El movimiento contable de la Reserva de Capitalización se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Importe Reserva de Capitalización a Dotar	Ajustes errores calculo IS 2022 (1)	Total Dotación a la Reserva de Capitalización	Ejercicio de Dotación Reserva de Capitalización	Reserva de Capitalización pendiente Dotación (1)	Total Traspaso a Reservas Voluntarias	Ejercicio Disponible
2020	136.607,13		136.607,13	2021	0		2025
2021	70.984,06		70.984,06	2022	0		2025
2022	488.115,51	-54.501,21	433.614,30	2023	0		2026
2023	1.074.849,21		1.074.849,21	2024	0		2027
2024	883.304,17			2025	883.304,17		2028
TOTAL	2.653.860,08	-54.501,21	1.716.054,70		883.304,17	0,00	

(1) Pendiente aprobación por el Consejo de Administración del Organismo.

La reserva de capitalización se mantendrá indisponible 3 años desde su dotación.

La imputación a reservas efectuadas en el ejercicio se aplicará junto con la distribución de resultados.

10. Existencias.

No existen existencias en este Organismo.

11. Moneda extranjera.

No existen operaciones en moneda extranjera.

12. Administraciones Públicas y situación fiscal.

12.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos Deudores:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Epígrafe B.III.4) Subvenciones Pendientes de Cobro	4.053.988,86	2.850.632,58
Hacienda Pública Deudora por IVA	959.541,79	1.209.858,45
Otras Cuentas a Cobrar	374.667,68	341.815,41
ANTICIPOS TESORO PÚBLICO % CULTURAL	0,00	0,00
SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	32.097,76	23.236,75
HACIENDA PÚBLICA IVA BIENES CORRIENTES	0,00	0,00
HACIENDA PÚBLICA IVA INVERSIONES	0,00	0,00
HACIENDA PÚBLICA IVA PENDIENTE DEVENGO	340.742,92	318.578,66
HACIENDA PÚBLICA IVA CRITERIO DE CAJA	1.827,00	0,00
Activos por Impuesto Corriente	1.236.176,63	1.439.569,85
HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	1.236.176,63	1.439.569,85
Epígrafe B.III.5) Otros Créditos con las Administraciones Públicas	2.570.386,10	2.991.243,71

Saldos Acreedores:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Anticipos de subvenciones oficiales	278.302,89	577.786,48
Epígrafe C.V.2) Administraciones Públicas, anticipos subvenciones	278.302,89	577.786,48
Hacienda Pública Acreedora por IVA	0,00	0,00
Pasivos por Impuesto Corriente	0,00	375.820,64
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	0,00	375.820,64
Organismos de la Seguridad Social acreedores	294.499,91	380.033,86
Otros	624.240,59	643.610,37
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR RETENCIONES IRPF	286.996,62	325.031,71
HACIENDA PÚBLICA IVA REPERCUTIDO S.PASIVO (FACTURA)	337.243,97	318.578,66
Subvenciones oficiales a reintegrar	165.457,03	0,00
Epígrafe C.V.3) Otras Deudas con las Administraciones Públicas	1.084.197,53	1.399.464,87

12.2. Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre sociedades.

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 y anterior, es la siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros				
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades (RCAI)	6.640.486,93		0,00		6.640.486,93
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Total
Diferencias permanentes:	2.233.541,23	832.042,02	811.384,61	0,00	2.212.883,82
Gastos no deducibles (multas, sanciones, recargos) Art.15 c) LIS	40,26				
Exceso 1% INCN (Gastos Promocionales directos e indirectos Art.15 e))	476.972,47				
Imputación Reversión de concesiones (753) (origen anterior al 01-01-20)		829.733,68			
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	547.652,71				
Ajustes a Reservas por Subvenc- y Amortiz. ejercicios anteriores (art. 11 LIS)			811.384,61		
Pérdidas por deterioros de activos financieros	12.974,76				
Subvenciones concedidas					
Donaciones entidades sin ánimo de lucro (Ley 49/2002(deducibles en cuota	62.309,57				
Gastos que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020)	24.486,36				
Amortizaciones que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020) Ejercicio	709,17				
Amortizaciones que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020) Ejerc.Ant.	21.194,76				
Rentas FFATP (Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria)		384,53			
Reversión del deterioro no deducibles en Ejerc. Anter. (Inmovilizado, Valores y Créditos Op.Comerciales) (Art.11.5 LIS)		1.923,81			
Aportaciones CEMAPT	875.000,00				
Otras diferencias permanentes (Otros gastos no deducibles Art. 15 e) LIS) (*)	212.201,17				
Diferencias temporarias:	407.604,29	427.933,35	0,00	0,00	-20.329,06
Con origen en el ejercicio	407.604,29	0,00	0,00	0,00	407.604,29
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)					
Pérdidas por deterioro					
Provisiones	407.604,29				
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos (Art.11 LIS)					
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)					
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	427.933,35	0,00	0,00	-427.933,35
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)		338.313,90			
Pérdidas por deterioro					
Provisiones		89.619,45			
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)					
Reserva de Capitalización		883.304,17			883.304,17
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores					0,00
Base Imponible Fiscal		7.138.352,91		811.384,61	7.949.737,52

El detalle del importe recogido en "Otras diferencias permanentes" (Otros gastos no deducibles Art 15 e) LIS) en el ejercicio 2024, es el siguiente:

Otras diferencias permanentes (Otros gastos no deducibles Art. 15 e) LIS) (*)	212.201,17
Responsabilidad Social Corporativa (RSC)	15.500,00
Otros gastos no deducibles	4.000,00
Subvenciones Apport 2023	160.000,00
Participación en eventos y otros actos sociales y culturales	32.701,17

Ejercicio 2023

	Euros				
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades (RCAI)	14.362.807,52		0,00		14.362.807,52
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Total
Diferencias permanentes:	2.218.281,34	905.719,93	655.662,70	0,00	1.968.224,11
Gastos no deducibles (multas, sanciones, recargos) Art.15 c) LIS	8.640,42				
Exceso 1% INCN (Gastos Promocionales directos e indirectos Art.15.e))	478.898,32				
Imputación Reversión de concesiones (753) (origen anterior al 01-01-20)		829.746,36			
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)					
Ajustes a Reservas por Subvenc- y Amortiz. ejercicios anteriores (art. 11 LIS)			655.662,70		
Pérdidas por deterioros de activos financieros	1.261,78				
Subvenciones concedidas					
Donaciones entidades sin ánimo de lucro (Ley 49/2002(deducibles en cuota	74.309,57				
Gastos que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020)	617.616,12				
Amortizaciones que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020) Ejercicio					
Amortizaciones que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020) Ejerc.Ant.	7.012,90				
Rentas FFATP (Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria)	118,87				
Reversión del deterioro no deducibles en Ejerc. Anter. (Inmovilizado, Valores y Créditos Op.Comerciales) (Art.11.5 LIS)		75.973,57			
Aportaciones CEMAPT	770.030,90				
Otras diferencias permanentes (Otros gastos no deducibles Art. 15 e) LIS) (*)	260.392,46				
Diferencias temporarias:	5.305.019,56	318.392,74	0,00	0,00	4.986.626,82
Con origen en el ejercicio	5.305.019,56	0,00	0,00	0,00	5.305.019,56
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)	4.731.597,49				
Pérdidas por deterioro					
Provisiones	573.422,07				
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos (Art.11 LIS)					
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)					
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	318.392,74	0,00	0,00	-318.392,74
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)		93.872,09			
Pérdidas por deterioro					
Provisiones		224.520,65			
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)					
Reserva de Capitalización		1.074.849,21			1.074.849,21
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		4.493.474,77			4.493.474,77
Base Imponible Fiscal		15.093.671,77		655.662,70	15.749.334,47

El detalle del importe recogido en "Otras diferencias permanentes" (Otros gastos no deducibles Art 15 e) LIS) en el ejercicio 2023, es el siguiente:

Otras diferencias permanentes (Otros gastos no deducibles Art. 15 e) LIS) (*)	260.392,46
Responsabilidad Social Corporativa (RSC)	48.300,00
Otros gastos no deducibles	3.000,00
Subvenciones Apport 2023	160.000,00
Participación en eventos y otros actos sociales y culturales	49.092,46

12.3. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio del ejercicio 2024 y anterior, es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ejercicios anteriores			0,00
Otros – detallar			0,00
Total impuesto corriente	0,00	0,00	0,00
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio	1.893.849,19	0,00	1.893.849,19
Activos disponibles para la venta			0,00
Reversión de Concesiones			0,00
Subvenciones de capital recibidas en el ejercicio 2024	1.893.849,19		1.893.849,19
Con origen en ejercicios anteriores	22.193,69	297.266,69	-275.073,00
Activos disponibles para la venta			0,00
Reversión de Concesiones			0,00
Ajustes subvenciones de capital ejercicios anteriores	22.193,69	63.750,52	-41.556,83
Ajustes subvencion resolucion FEDER		68.350,55	-68.350,55
Subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores		165.165,62	-165.165,62
Total impuesto diferido	1.916.042,88	297.266,69	1.618.776,19
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	1.916.042,88	297.266,69	1.618.776,19

Ejercicio 2023

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ejercicios anteriores			0,00
Otros – detallar			0,00
Total impuesto corriente	0,00	0,00	0,00
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio	345.119,33	0,00	345.119,33
Activos disponibles para la venta			0,00
Reversión de Concesiones			0,00
Subvenciones de capital recibidas en el ejercicio 2023	345.119,33		345.119,33
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	167.340,55	-167.340,55
Activos disponibles para la venta			0,00
Reversión de Concesiones			0,00
Ajustes subvenciones de capital ejercicios anteriores			0,00
Subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores		167.340,55	-167.340,55
Total impuesto diferido	345.119,33	167.340,55	177.778,78
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	345.119,33	167.340,55	177.778,78

12.4. Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 y anterior, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	6.640.486,93	14.362.807,52
Diferencias permanentes	2.212.883,82	1.968.224,11
Reserva de Capitalización	-883.304,17	-1.074.849,21
Subtotal	7.970.066,58	15.256.182,42
Cuota líquida al 25% (Impuesto Corriente)	1.992.516,65	3.814.045,61
Impacto diferencias temporarias	0,00	0,00
Deducciones y bonificaciones:	-48.835,19	-665.698,30
Por inversiones (Artículo 38 bis LIS)	-24.486,36	-617.616,12
Otras deducciones	-24.348,83	-48.082,18
Bonificaciones	0,00	0,00
Compensación bases imponibles negativas:	0,00	0,00
Total gasto por impuesto reconocido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.943.681,46	3.148.347,31

12.5. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2024 y anterior, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Impuesto corriente:	1.938.599,19	3.236.207,45
Por operaciones continuadas	1.938.599,19	3.236.207,45
Por operaciones interrumpidas		
Impuesto diferido:	5.082,27	-87.860,14
Por operaciones continuadas	5.082,27	-87.860,14
Por operaciones interrumpidas		
Total gasto por impuesto	1.943.681,46	3.148.347,31

12.6. Activos por impuestos diferidos registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2024 y anterior, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Diferencias temporarias deducibles	1.853.527,51	1.858.609,78
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)	1.630.675,79	1.715.254,27
Pérdidas por deterioro	0,00	0,00
Provisiones	222.851,72	143.355,51
Ajustes por la limitación 30% B.O. en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS) (1M €)		0,00
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos (Art.11 LIS)		0,00
Bases imponibles negativas	0,00	0,02
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00
Por inversiones (Artículo 38 bis LIS)	0,00	0,00
Otras deducciones	0,00	0,00
Bonificaciones	0,00	0,00
Total activos por impuesto diferido	1.853.527,51	1.858.609,80

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de Organismo que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Organismo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el vencimiento de las deducciones pendientes de tomar registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

	31/12/2024		31/12/2023	
	Euros	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones y bonificaciones pendientes				
Por inversiones Art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020)				
Deducción por donaciones (Entidades sin ánimo de lucro Ley 49/2002)				
<i>Por donaciones del ejercicio 2021</i>				
<i>Por donaciones del ejercicio 2022</i>				
<i>Por donaciones del ejercicio 2023</i>				
Bonificaciones				
Total	0,00		0,00	

12.7. Activos por impuestos diferidos no registrados.

En 2024 no hay activos por impuesto diferido no registrados.

El detalle de dichos activos no registrados a la fecha de cierre del ejercicio 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2024

	31/12/2024	
	Euros	Vencimiento
Diferencias temporarias deducibles:	0,00	
Límite deducibilidad de amortización		
Otros - detallar		
Bases imponibles negativas		
Deducciones pendientes de aplicar no activadas en el balance		
Por inversiones Art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020)	0,00	
Deducción por donaciones (Entidades sin ánimo de lucro Ley 49/2002)		
Bonificaciones		
Total	0,00	

El detalle de dichos activos no registrados a la fecha de cierre del ejercicio 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2023

	31/12/2023	
	Euros	Vencimiento
Diferencias temporarias deducibles:	0,00	
Límite deducibilidad de amortización		
Otros - detallar		
Bases imponibles negativas		
Deducciones pendientes de aplicar no activadas en el balance		
Por inversiones Art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020)	0,00	
Deducción por donaciones (Entidades sin ánimo de lucro Ley 49/2002)		
Bonificaciones		
Total	0,00	

12.8. Pasivos por impuestos diferidos

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto: Subvenciones de Capital	7.792.332,65	6.173.556,46
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)	0,00	0,00
Otras diferencias de imputación temporal de gastos (Art.11 LIS)	0,00	0,00
Revalorizaciones contables (Art. 17.1 LIS)	0,00	0,00
Total pasivos por impuesto diferido	7.792.332,65	6.173.556,46

12.9. Movimientos de los Activos y Pasivos por impuestos diferidos.

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" del balance durante los ejercicios 2024 y 2023:

Concepto	2024		2023	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales	1.858.609,80	6.173.556,46	1.770.749,66	5.995.777,68
Efecto impositivo de las diferencias temporarias				
Aumentos				
Disminuciones				
Diferencias temporarias				
Aumentos	101.901,07		143.355,52	
Disminuciones	-22.404,86		-56.130,17	
Aumentos				
Disminuciones				
Bases Imponibles Negativas (BINs)				
Aumentos				
Disminuciones	-0,02		-1.123.368,69	
Deducciones y Bonificaciones				
Aumentos				
Disminuciones			-35.427,87	
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior				
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto: Subvenciones de Capital				
Aumentos		1.916.042,88		345.119,33
Disminuciones		-297.266,69		-167.340,55
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto: Reversión de Concesiones				
Aumentos			1.182.899,37	
Disminuciones	-84.578,48		-23.468,02	
Saldos finales	1.853.527,51	7.792.332,65	1.858.609,80	6.173.556,46

Nota 12.10 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 el Organismo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2020 y siguientes del

Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2021 y siguientes, para los demás impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Nota 12.11 Otra información fiscal relevante

12.11.1. Incentivos fiscales aplicados y compromisos adquiridos

a) Reserva de Capitalización

La Autoridad Portuaria de Tarragona ha aplicado el incentivo fiscal derivado de la reducción en la base imponible del ejercicio del 15% del incremento de los fondos propios, mediante la aplicación y dotación de la Reserva de Capitalización por el importe de la reducción, conforme al artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado por el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024.

Para ello, debe cumplir los requisitos legales establecidos en la LIS, en lo referente al mantenimiento de los Fondos Propios y a la dotación de la reserva de capitalización, que figura en el balance del ejercicio 2024 debidamente separada, y que será indisponible durante los próximos 3 ejercicios.

La Reserva de Capitalización generada durante el ejercicio 2024 ha sido de 1.624.982,64 €, un 15% del incremento de los Fondos Propios que ha sido de 10.833.217,61 €.

La Reserva de Capitalización aplicada en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 y que reduce la Base Imponible ha sido de 883.304,17 €. De esta manera, al cierre del ejercicio 2024 queda pendiente de aplicar una Reserva de Capitalización por un importe total de 741.678,47 €, que no se ha podido aplicar en el ejercicio de generación por superar el límite del 10% de la Base Imponible.

Este importe podrá ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los 2 años inmediatos y sucesivos al cierre del ejercicio 2024, es decir, hasta el ejercicio 2026.

A continuación, se muestra un cuadro-resumen correspondiente a la reducción de la base imponible por la Reserva de Capitalización del ejercicio 2024, así como el ahorro fiscal obtenido por la aplicación de la misma:

Beneficio fiscal aplicado	Incremento de Fondos Propios	Reserva de Capitalización Generada (15%)	Base Imponible previa del Ejercicio	Límite 10% Base Imponible	Reserva de Capitalización Aplicada Ejercicio 2024	Ahorro fiscal Ejercicio 2024
Reserva de Capitalización (Art. 25 LIS)	10.833.217,61	1.624.982,64	8.833.041,69	883.304,17	883.304,17	220.826,04

Al cierre del ejercicio 2024, la reducción de la Base Imponible por la Reserva de Capitalización correspondiente a los ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras no prescritos se resume en la siguiente tabla:

Ejercicio	Total Fondos Propios	Incremento de Fondos Propios	Derecho a reducir la B.I. generado en el ejercicio	Total Reducción Base Imponible Aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en periodos futuros	Reducción Base Imponible Vencida
2018						
2019						
2020	455.253.112,13	1.366.071,33	136.607,13	136.607,13	0,00	0,00
2021	460.134.267,18	709.840,63	70.984,06	70.984,06	0,00	0,00
2022	470.838.161,09	4.336.143,00	433.614,30	433.614,30	0,00	0,00
2023	482.209.711,98	10.748.492,12	1.074.849,21	1.074.849,21	0,00	0,00
2024	487.012.802,02	10.833.217,61	1.624.982,64	883.304,17	741.678,47	
TOTAL			3.341.037,35	2.599.358,88	741.678,47	0,00

Al haber aplicado la Reserva de Capitalización, la empresa procederá a dotar en el ejercicio 2025 la correspondiente Reserva de Capitalización con cargo a los beneficios del ejercicio 2024 en el que se ha minorado la base imponible y por el importe de la deducción de 883.304,17 €

Tal y como estaba previsto en el acuerdo de Aplicación de Resultados del ejercicio 2023, durante el ejercicio 2024 se ha dotado a la Reserva de Capitalización un importe total de 1.020.348,00 €.

Otro de los cambios normativos introducidos por el Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, es que se reduce el plazo de mantenimiento del incremento de los fondos propios de la entidad que pasa de 5 a 3 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda la reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.

Paralelamente, la reserva de capitalización que se debe dotar por el importe de la reducción deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante un plazo que pasa de 5 a 3 años.

Al mismo tiempo, la «Disposición transitoria cuadragésima tercera. Plazo de mantenimiento del incremento de fondos propios y de indisponibilidad de la reserva de capitalización pendiente de expirar.», establece que el plazo de 3 años, previsto en las letras a) y b) del artículo 25, apartado 1, de esta Ley, resultará igualmente de aplicación respecto del incremento de fondos propios y de las reservas de capitalización dotadas cuyo plazo de mantenimiento e indisponibilidad, respectivamente, no hubiera expirado al inicio del primer período impositivo que comience a partir de 1 de enero de 2024.

En aplicación a lo dispuesto en la Disposición transitoria cuadragésima tercera, del Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, la Reserva de Capitalización disponible al cierre del ejercicio 2024 es de un total de 207.591,19 €, que corresponde a la Reserva de Capitalización dotada en los ejercicios 2020 y 2021.

La sociedad procederá a traspasar este importe a Reservas por resultados acumulados a lo largo del ejercicio 2025.

La Reserva de Capitalización figura en el Balance de la Sociedad con absoluta separación del resto de las Reservas y con título propio.

El saldo contable de la Reserva de Capitalización al cierre del ejercicio 2024, es el siguiente:

	Saldo al inicio del ejercicio	Total Dotación a la Reserva de Capitalización	Exceso dotación ajuste IS_2023	Total traspaso a Reservas Voluntarias	Saldo al cierre del ejercicio
Total Saldo Reserva de Capitalización	641.205,49	1.074.849,21	0,00		1.716.054,70

El movimiento contable de la Reserva de Capitalización, agrupado por conceptos y ejercicios, se encuentra detallado en la Nota 9.6.e).

b) Deducciones por inversiones artículo 38 bis LIS

Ejercicio 2024

A continuación, se detallan las inversiones realizadas durante el ejercicio 2024, que por su naturaleza y sus características darían lugar a la deducción por gastos e inversiones portuarias previstas en el artículo 38.bis de la LIS.

Los gastos corrientes e inversiones del ejercicio 2024 que generan derecho a deducción por cumplir los requisitos del artículo 38.bis de la LIS, se detallan a continuación:

Detalle del Gasto	Altas 2024	Gasto Deducible Art.38 bis LIS	Gasto No Deducible	Gasto Subvencionado	Motivo Deducción	Intensidad de la Ayuda	Gasto Deducible Art.38 bis LIS
Dragado y aportación de arena a la playa Pineda 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	1	80%	0,00
Mantenimiento, Coordinación y Control de dragado en playa de la Pineda 2023	13.900,00	13.900,00	0,00	0,00	1	80%	11.120,00
Inversión ayudas a la navegación (Boyas, Balizas, Baterías)	16.707,95	16.707,95	0,00	0,00	1	80%	13.366,36
TOTAL GASTOS	30.607,95	30.607,95	0,00	0,00		80%	24.486,36

(1) Inversiones y Gastos que generan derecho a deducción por cumplir los requisitos del artículo 38.bis de la LIS.

Por aplicación de lo establecido en la letra b) del artículo 38. "bis" del LIS, el importe de la deducción se ha obtenido aplicando a dichos gastos el porcentaje de intensidad máxima, calculada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 ter y 56 quater del Reglamento 651/2014 de la UE, que se ha establecido finalmente en un 80% tal y como está previsto en el punto 9 del artículo 56 ter de ayudas a puertos marítimos.

"9. Para las ayudas que no superen los 5 millones EUR, el importe máximo de la ayuda podrá fijarse en el 80 % de los costes subvencionables, como alternativa al método a que se refieren los apartados 4, 5 y 6".

Resultando finalmente una deducción generada en 2024, por gastos e inversiones portuarias de 30.607,95 euros. Finalmente, y en base a la limitación de la cuota íntegra del ejercicio 2024, se ha deducido el total de gastos e inversiones portuarias generadas en el ejercicio 2024 por importe de 30.607,95 euros.

12.11.2. Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar

Como figura en el siguiente cuadro, al cierre del ejercicio 2024 no quedan Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar:

Ejercicio	Pendiente de Compensar inicio ejercicio	BINs compensadas en el ejercicio	BINs pendientes de compensar al cierre del ejercicio
2012	0,00		0,00
2013	0,00		0,00
2014	0,00		0,00
2015	0,00		0,00
2016	0,00		0,00
2017	0,00		0,00
2018	0,00		0,00
2019	0,00		0,00
	0,00	0,00	0,00

13. Ingresos y Gastos.

13.1 Consideraciones generales y objetivo.

En esta nota se informa a los usuarios de las cuentas anuales de la naturaleza, importe, incertidumbres de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de los contratos con los clientes.

13.2. Información ingresos.

Según lo señalado en la Nota 4.8 de esta memoria, se clasifican los ingresos según estén enmarcados dentro del Derecho Público o dentro del Derecho Privado, los primeros corresponden a tasas portuarias y los segundos corresponden a tarifas, entre otras, por la prestación de servicios comerciales, por el servicio de recepción de desechos generados por buques o por la repercusión de suministros, como el agua.

13.2.1. Ingresos por tasas.

Por la ocupación del dominio público portuario, autorizaciones (plazo máximo 3 años) y concesiones (plazo superior a 3 años e inferior a 50 años), se devenga:

- ✓ Tasa de ocupación
- ✓ Tasa de actividad

Por el desarrollo de la actividad, por autorizaciones de servicios comerciales y licencias de servicios portuarios, se devenga:

- ✓ Tasa de actividad

El resto de las tasas, como la mercancía, buque, pasaje, etc. Vinculadas al aprovechamiento y utilización especial de las instalaciones portuarias.

La información sobre tasas es la siguiente:

Ejercicio 2024

Descripción de la actividad	En regimen de concesion	En regimen de Autorizacion	Autorizacion servicios portuarios	por aprovechamiento y utilizacion especial	TOTAL
Tasa por ocupación (TOP)	11.758.804,70	2.811.546,84			14.570.351,54
Tasa de actividad (TAE)	6.043.438,78	682.584,79	151.007,39		6.877.030,96
Totales TOP y TAE	17.802.243,48	3.494.131,63	151.007,39		21.447.382,50
Tasa utilización especial de las instalaciones portuarias					
1. Tasa del buque				18.198.842,01	18.198.842,01
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo				334.269,34	334.269,34
3. Tasa del pasaje				111.154,73	111.154,73
4. Tasa de la mercancía				16.443.912,81	16.443.912,81
5. Tasa de la pesca fresca				40.083,04	40.083,04
6. Tasa por utilización especial zona de tránsito				161.289,72	161.289,72
Total Tasas de utilización				35.289.551,65	35.289.551,65
Tasas por servicios no comerciales					
Tasa de ayudas a la navegacion				471.589,00	471.589,00
					-
Total	17.802.243,48	3.494.131,63	151.007,39	35.761.140,65	57.208.523,15

Ejercicio 2023

Descripción de la actividad	En regimen de concesion	En regimen de Autorizacion	Autorizacion servicios portuarios	por aprovechamiento y utilizacion especial	TOTAL
Tasa por ocupación (TOP)	12.034.984,02	2.217.712,08			14.252.696,10
Tasa de actividad (TAE)	8.934.149,96	574.454,61	89.069,28		9.597.673,85
Totales TOP y TAE	20.969.133,98	2.792.166,69	89.069,28		23.850.369,95
Tasa utilización especial de las instalaciones portuarias					
1. Tasa del buque				23.067.214,26	23.067.214,26
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo				276.528,97	276.528,97
3. Tasa del pasaje				113.464,45	113.464,45
4. Tasa de la mercancía				16.328.418,54	16.328.418,54
5. Tasa de la pesca fresca				18.077,88	18.077,88
6. Tasa por utilización especial zona de tránsito				226.170,66	226.170,66
Total Tasas de utilización				40.029.874,76	40.029.874,76
Tasas por servicios no comerciales					
Tasa de ayudas a la navegacion				482.247,55	482.247,55
					482.247,55
Total	20.969.133,98	2.792.166,69	89.069,28	40.512.122,31	64.362.492,26

13.2.2. Ingresos por tarifas y otros ingresos adicionales.

Correspondería, entre otros, a los servicios comerciales prestados por la Autoridad Portuaria, regulados en los artículos 246 a 250 del TRLPEMM, al servicio de recepción de desechos generados por buques, regulado en el artículo 132 del TRLPEMM, o a la repercusión de suministros, como el consumo de agua.

La información corresponde a lo siguiente:

	2024	2023
Tasa adicional ocupación privativa (ATOP)	21.801,53	21.801,53
Tasa adicional actividad	5.048,00	5.048,00
Tarifa Agua a usuarios (T8U)	459.531,30	460.890,73
Tarifa Agua a barcos (T8V)	181.489,55	169.119,73
Tarifa luz	305.708,10	194.425,24
Tarifa por basculas (T9B)	61.428,26	80.191,49
Tarifa por varios (VAR)	32.262,61	35.070,99
ACA (Agua a usuarios)	99.594,57	95.130,66
ACA (Agua a buques)	58.035,13	53.968,47
Tarifa limpieza, recepcion y seguridad edificio institucional	8.669,74	4.756,06
Tarifa por servicio MARPOL	2.307.510,33	2.358.436,49
Total	3.541.079,12	3.478.839,39

13.3 Información sobre determinados gastos.

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
3. Cargas sociales:	3.299.727,48	3.025.287,87
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	2.949.027,04	2.701.926,74
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		0,00
c) Otras cargas sociales	350.700,44	323.361,13

13.4 Otros resultados.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa que debieran incluirse en la partida "Otros resultados" son:

	2024	2023
INGRESOS EXCEPCIONALES		
Ingresos Puertos del Estado para el pago de principales para litigios tarifarios	0,00	0,00
Indemnización temporal 2022 T/Ref. 230	0,00	108.624,13
Total ingresos excepcionales	0,00	108.624,13
GASTOS EXCEPCIONALES		
Ajustes acreedores por sentencias firmes (principales)	0,00	0,00
Intervención emergencia hundimiento buque	0,00	227.411,78
Total gastos excepcionales	0,00	227.411,78

14. Provisiones y contingencias

14.1. Provisiones.

14.1.1. Provisiones a largo plazo:

Descripción	Juzgado	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Saldo final
Demanda Vías y Construcciones SA	Instancia 7 y 4 de Tarragona	271.331,33				271.331,33
Daños arcón embarcación Lluerna U.	Instancia 3 de Tarragona	7.528,53			-7.528,53	0,00
Hipoteca sobre inmuebles titularidad de la APT	instrucción 5 de Tarragona	6.000,00			-6.000,00	0,00
Intrusión ilegítima base de datos APT	Instrucción 2 de Tarragona	6.000,00				6.000,00
Impugnación de sanciones	Social 1 de Tarragona	751,00				751,00
Desestimación prórroga concesión Bergé	TSJ Cataluña S.Contenc. Admin.		6.000,00			6.000,00
Aprobación definitiva Plan director Alcanar	TSJ Cataluña S.Contenc. Admin.		6.000,00			6.000,00
Limitación responsabilidad Sasemar	Juzgado Mercantil nº 11 Madrid		6.000,00			6.000,00
Gastos ocasionados contaminación (aseguradoras)	Juicio ordinario		6.000,00			6.000,00
TOTAL PROVISIONES A LARGO PLAZO		291.610,86	24.000,00	0,00	-13.528,53	302.082,33

Demandas de Vías y Construcciones S.A.:

- Juzgado 1ª Instancia n.º 7 de Tarragona, Procedimiento Ordinario 1190/2021-G, demandante Vías y Construcciones, S.A. Reclamación de indemnización daños y perjuicios por incumplimiento contractual. Cuantía del procedimiento 189.643,30 euros y costas 6.000 euros .
- Juzgado 1ª Instancia n.º 4 de Tarragona, Procedimiento Ordinario 93/2022-7. Demandante: Vías y Construcciones, S.A. Reclamación del abono de la revisión de precios contrato "Pasarela de peatones puerto-ciudad sobre las vías de ferrocarril". Cuantía del procedimiento 69.688,03 euros y costas 6.000 €. Se estima que este procedimiento puede finalizar con fallo judicial a favor del Organismo, con una probabilidad estimada, del resultado favorable, entre el 10% y 50%.

Se consideran a largo plazo por no considerarse su resolución el próximo ejercicio.

14.1.2. Provisiones a corto plazo:

Descripción	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Saldo final
Desarrollo profesional (promociones y productividad)	259.833,90	252.027,31		-17.548,45	494.312,76
Seguridad social Desarrollo profesional (promociones y productividad)	80.548,49	78.128,46		-5.440,01	153.236,94
Incremento salarial 0'5%	40.536,23	40.800,40	32.201,16	-8.335,07	40.800,40
Seguridad social incremento salarial 0,5%	12.566,23	12.648,12	9.837,63	-2.728,60	12.648,12
TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO	393.484,85	383.604,29	42.038,79	-34.052,13	700.998,22

El movimiento anual de estas cuentas se refleja en los siguientes cuadros anexos a esta memoria

- Cuadro 7. a Provisiones a largo plazo.
- Cuadro 7. b Provisiones a corto plazo.

14.2. Contingencias.

Según el jefe de Departamento de Contratación, Servicios Jurídicos y dominio Público de la Autoridad Portuaria de Tarragona, se informa del estado de los procedimientos judiciales en tramitación en este ejercicio:

14.2.1. En los que la Autoridad Portuaria figura como demandada:

14.2.1.1. Procedimientos judiciales abiertos en Tribunal Económico Administrativo:

- Euroenergo España S.L.

EURONERGO	Liquidaciones Tasa Ocupación (T/2021/1395, 2274, 2275, 3505, 3506)	780.222,15 €
EURONERGO	Liquidaciones Tasa Ocupación (T/2021/10509)	157.068,70€

Según el siguiente detalle:

Nº Liquidación	Cód. tasa	Nº Expediente concesional	Período Impositivo		Importe liquidación
			Inicio	Fin	
T/2021/001395	CO	219 - EUROENERGO ESPAÑA SL	01/07/2018	31/12/2018	157.068,79
T/2021/002274	CO	219 - EUROENERGO ESPAÑA SL	01/07/2019	31/12/2019	157.068,79
T/2021/002275	CO	219 - EUROENERGO ESPAÑA SL	01/01/2019	30/06/2019	154.507,89
T/2021/003505	CO	219 - EUROENERGO ESPAÑA SL	01/01/2020	30/06/2020	154.937,04
T/2021/003506	CO	219 - EUROENERGO ESPAÑA SL	01/07/2020	31/12/2020	156.639,64
TOTAL					780.222,15

T/2021/010509	CO	219 - EUROENERGO ESPAÑA SL	01/07/2021	31/12/2021	157.068,79
TOTAL					157.068,79

En el año 2022 consignaron los importes de 832.346,47€ y 165.460,14€ mediante dos avales bancarios. Estos importes se corresponden con el aportado por el recurrente en la reclamación económico-administrativa presentada ante el TEAR. La cantidad consignada resulta superior a las correspondientes cantidades de las liquidaciones en el cuadro reseñadas (liquidaciones Tasa Ocupación T/2021/1395, 2274, 2275, 3505, 3506 y liquidación Tasa Ocupación T/2021/10509) debido al cálculo de intereses.

En fecha 26 de julio de 2017 el Consejo de Administración del Organismo acordó otorgar a la mercantil Euroenergo España, S.L., la concesión administrativa “*Terminal marítima de manipulación portuaria de productos líquidos a granel y servicios logísticos en el muelle de la química*”, comenzando su cómputo el 1 de agosto de 2017. La citada concesión establecía la ejecución de las obras en tres fases, correspondiendo el inicio a las obras de la fase I en el mes de enero de 2019 y de la fase II en enero de 2023.

Mediante acuerdo del Consejo de Administración del Organismo de 26 de julio de 2018 se inició el procedimiento de revocación de las liquidaciones giradas a Euroenergo España, S.L., respecto a la concesión administrativa de la referencia, y en cuanto a la superficie de 28.000 m², desde la fecha en que se procedió, por parte de la Generalitat de Cataluña y del Ayuntamiento de Tarragona, a la suspensión de la tramitación administrativa para el otorgamiento de la licencia ambiental y municipal de obras, respectivamente. Cabe precisar que la tramitación del expediente de revocación citado se concretaba en la superficie de 28.000 m², toda vez que se correspondía con la superficie a ejecutar en la fase I de las meritadas obras y que el período temporal respecto a la suspensión se motivaba por la presencia y nidificación del ave protegida, gaviota corsa, que imposibilitaba la concesión de las consignadas licencias y en consecuencia de la ejecución de la obra.

Mediante acuerdo del Consejo de Administración del Organismo de 26 de julio de 2018 se inició, ex art. 89. 1º del TRLPEMM, el procedimiento de revisión de la concesión administrativa “*Terminal marítima de manipulación portuaria de productos líquidos a granel y servicios logísticos en el muelle de la química*”, en relación con la superficie vinculada al proyecto constructivo de la cota 0 de la fase I de las obras a ejecutar en la expresada concesión administrativa, con una superficie de 28.000 m², lo que supone la correlativa suspensión de las correspondientes tasas tributarias. Suspensión vinculada al otorgamiento de las respectivas licencias ambientales y de obras, por causa de la presencia y nidificación del ave protegida, en tanto en cuanto, no concurran causas imputables a la mercantil interesada.

La Autoridad Portuaria de Tarragona no tuvo conocimiento previo al otorgamiento de la concesión administrativa denominada “terminal marítima de manipulación portuaria de productos líquidos a granel y servicios logísticos en el muelle de la química”, de las circunstancias puestas de manifiesto por parte de la Generalitat de Cataluña en el marco de la tramitación de la correspondiente autorización ambiental respecto a la situación de la presencia y nidificación de la “gavina corsa” en el muelle de la química del puerto de Tarragona, habida cuenta que en la tramitación de la aprobación de la nueva Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Tarragona y del desarrollo del Plan Especial de la modificación puntual del Plan de Ordenación Urbanística Municipal de Tarragona en el Sistema Costero y Portuario, tales eventualidades no fueron puestas de manifiesto por la administración autonómica.

El expediente de revisión de concesión administrativa y de revocación de las tasas tributarias arriba señalados, fueron resueltos mediante acuerdo del Consejo de Administración del Organismo de fecha 26 de enero 2022, acordándose, entre otras, la suspensión de los derechos concesionales de la superficie de los 28.000 m², así como la correlativa suspensión de la meritación de las tasas de ocupación de la concesión respecto de la citada superficie, desde el día 1 de julio 2018 hasta el 17 de agosto de 2020, respecto al expediente de revisión; y respecto al expediente de revocación de las tasas tributarias, ha sido resuelto acordándose la revocación desde el 3 de abril 2018, de la liquidación del primer semestre de 2018 girada a Euroenergo España, S.L., en relación con la superficie vinculada al proyecto constructivo de la cota 0 de la fase I de las obras a ejecutar en la expresada concesión administrativa, con una superficie de 28.000 m².

Por parte de Euroenergo España, S.L., se presentaron diversos recursos de reposición frente a los actos administrativos de contenido tributario derivados de los acuerdos consignados, los cuales fueron desestimados conforme a derecho, si bien en la actualidad han presentado las

reclamaciones económico-administrativas que se expresan en el cuadro que antecede, así como las correspondientes garantías mediante avales ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña.

Se estima que ambas reclamaciones económico-administrativas finalicen con resolución favorable a los intereses de la APT, no obstante, en el supuesto contrario, cabe significar que en este tipo de procedimientos no se impone la condena en costas.

14.2.1.2. Procedimientos judiciales abiertos en Contencioso-Administrativo:

Descripción	Situación
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala C-A, sección Cuarta, Recurso Ordinario 366/2022. Recurso Sala 1920/2022. Demandante: Mercedes Jiménez Ucendo Proceso selección técnico RRHH (Rectificación errores).	Mediante Auto de fecha 26/5/2022 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Tarragona declara carecer de competencia objetiva y remite las actuaciones al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala Contencioso Administrativo sección cuarta, que incoa el Recurso Ordinario 366/2022 (recurso de Sala TSJ 1920/2022)
Juzgado de lo C-A 2 Tarragona, Procedimiento Ordinario 203/2020-D, Mercedes Jiménez Ucendo Proceso selección técnico RRHH. Acumulado: Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala C-A, sección Cuarta, Recurso Ordinario 366/2022. Recurso Sala 1920/2022	Este procedimiento fue acumulado, mediante Auto de fecha 27/9/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Tarragona, al que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Tarragona, como Procedimiento Ordinario 60/2020-B, anteriormente reseñado. En este sentido, Mediante Auto de fecha 26/5/2022 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Tarragona declara carecer de competencia objetiva y remite las actuaciones al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala Contencioso Administrativo sección cuarta, que incoa el Recurso Ordinario 366/2022 (recurso de Sala TSJ 1920/2022). Por lo tanto, ambos procedimientos son conocidos por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala C-A, sección cuarta, en el seno del Recurso Ordinario 366/2022. Recurso Sala 1920/2022
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala C-A, sección Tercera, Recurso Ordinario 134/2021, demandantes Ángeles García Maldonado, Miriam Isabel Paz García, María de la Soledad Paz García y Ana Paz García, contra el acuerdo de fecha 15/1/2021 del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, por el que se aprueba el Proyecto constructivo de la restauración y ordenación de la zona dels Prats d'Albinyana (espacio natural Xarxa Natura 2000).	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Procedimiento Ordinario núm. 390/2022 (Recurso de Sala TSJ 2789/2022), demandante Bergé Marítima. Contra resoluciones de la Autoridad Portuaria de Tarragona dictadas en el Expediente de Caducidad de la Autorización de Dominio Público 202/1C.	Mediante Auto de 5/7/2022 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Tarragona declara su falta de competencia objetiva y material y remite el mismo al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que incoa Procedimiento Ordinario núm. 390/2022 (Recurso de Sala TSJ 2789/2022).
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala Contencioso Administrativo, Sección Tercera. Recurso Sala 2348/2022. Recurso ordinario 308/2022. Demandante Ángeles García Maldonado, Miriam Isabel Paz García, María de la Soledad Paz García i Ana Paz García. Demandados: Departament Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural de la Generalitat y APT. Contra resolución del Departamento que desestima el recurso potestativo contra la previa Resolución ACC/619/2022, de 7/3/2022, que declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto constructivo de la restauración y ordenación de la zona dels Prats de Albinyana.	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala Contenciosa Administrativa. Sección Cuarta, Procedimiento ordinario 729/2023. Demandante: José Balastegui López, contra la resolución del recurso de reposición de fecha 26/01/2023 relativo a la resolución del tribunal calificador de fecha 29/12/2022.	En proceso
Juzgado de lo C-A 2 de Tarragona, Procedimiento Ordinario 490/2023-C. Demandante: Eulalia Torres Roig/Jesús Pérez, contra resolución APT en relación con el expediente RRP 3/2022 de Responsabilidad Patrimonial	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala Contenciosa Administrativa. Sección quinta. Recurso sala 364/2024. Recurso Ordinario 32/2024. Demandante: Proni Alquileres, contra resolución del Consejo de Administración de fecha 27/09/2023 sobre la caducidad de la concesión	En proceso

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso Sala 2617/2023. Recurso Ordinario 212/2023. Demandante: Espusol contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 11/07/2023, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Sección Quinta. Recurso ordinario número 160/2024. Recurso sala TSJ 2794/2024. Demandante: Proni Alquileres, contra el acuerdo del director general, de 6 de octubre de 2023, por el que se comunica la toma de posesión de las obras e instalaciones de la concesión administrativa. Proyecto de ejecución de obras de edificio industrial para almacenamiento y expedición de productos siderúrgicos otorgada por acuerdo de 28 de enero de 2004.	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 54/2024. Recurso sala TSJ 610/2024. Demandante: Anta Real Estate S.A. contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 07/11/2023, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT.	En proceso
Audiencia Nacional. Recurso contencioso administrativo 255/2024. Demandante: Compañía Española de Investigación y Fomento Minero, SA. contra la orden Ministerial de fecha 19 de diciembre de 2023, la cual declara que no procede la revisión de deslinde del Dominio Público marítimo terrestre aprobado por la O.M de 31 de octubre de 1989, en el ámbito de la finca 281, de las Salinas de la Trinidad, ni el resto de la península de la Banya y la barra del trabucador, en el término municipal de La Rápita.	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 162/2024. Recurso sala TSJ 1176/2024. Demandante: Anta Real Estate S.A. contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 07/11/2023, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT.	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 163/2024. Recurso sala TSJ 1177/2024. Demandante: Anta Real Estate S.A. contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 07/11/2023, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT.	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 164/2024. Recurso sala TSJ 1178/2024. Demandante: Anta Real Estate S.A. contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 07/11/2023, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT.	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 167/2024. Recurso sala TSJ 1204/2024. Demandante: Ángeles García Maldonado, Ana Paz García y Miriam Isabel Paz García, contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 30/01/2024, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 181/2024. Recurso sala TSJ 1469/2024. Demandante: Francisco Rull Duart y Jaime Rull Duart, contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 07/11/2023, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 205/2024. Recurso sala TSJ 1959/2024. Demandante: Ángeles García Maldonado, Ana Paz García y Miriam Isabel Paz García, contra resolución del Jurado de Expropiación de fecha 30/01/2024, en la que consta como beneficiaria de la expropiación la APT	En proceso
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Sala Contenciosa Administrativa. Recurso ordinario número 139/2024. Recurso sala TSJ 2396/2024. Demandante Bergé Marítima SLU, contra resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 11 de julio de 2024, por la que se desestima la solicitud de prórroga de la concesión administrativa bajo el título 2 instalación de un tinglado al borde del muelle de 6.804 m2 en el muelle de Aragón	En proceso

Estos procedimientos, se estima que finalizaran con sentencia favorable a APT, con una probabilidad estimada, del resultado favorable, superior al 50%.

En el supuesto de finalizar con sentencia desfavorable a la APT, la cuantía que correspondería abonar a ésta en concepto de costas procesales sería, atendiendo los criterios de honorarios profesionales del Colegio de Abogados de unos 6.000 €, aproximadamente.

14.2.1.3. Procedimientos laborales:

Juzgado Social 1 de Tarragona. MC Procedimiento ordinario 262/2022. Reclamación de cantidad. Demandante: Anna Lima Marcos.	Archivado provisionalmente a expensas de lo que ocurra en el procedimiento ordinario 97/2023, de acuerdo con la providencia de fecha 7 de enero de 2025.
Juzgado Social 2 de Tarragona. Despido objetivo individual 97/2023-8. Demandante: Anna Liima Marcos	Sentencia número 266/2024 de fecha 13 de enero de 2024 en la que se estima parcialmente las pretensiones de la parte actora Se presenta recurso de suplicación en fecha 16 de julio de 2024
Juzgado Social 3 de Tarragona. Modificación Sustancial de las condiciones Laborales 492/2023-B. Demandante: Blas Díaz López.	Sentencia número 361/2024 de fecha 24 de octubre de 2024 a favor de la Autoridad Portuaria de Tarragona. Se presenta recurso de suplicación en fecha 17 de noviembre de 2024.
Juzgado Social 1 de Tarragona. Vulneración de Derechos Fundamentales 996-2023-MC. Demandante: Blas Díaz López	En proceso
Juzgado Social 2 de Tarragona. Modificación sustancial condiciones laborales 285/2024-3. Demandante: Blas Díaz López.	Diligencia de ordenación de fecha 4 de diciembre de 2024 suspendido pendiente de resolución del recurso de suplicación en el procedimiento Modificación Sustancial de las condiciones Laborales 492/2023
Juzgado Social 1 de Reus. Procedimiento 747-2024-MJ sobre Responsabilidad Empresarial por daños ocasionados. Demandante: Rahim Rifai.	En proceso
Juzgado Social 1 de Tarragona. Procedimiento de impugnación de sanciones 745/2024-A Demandante: Blas Díaz López	En proceso
Juzgado Social 1 de Tarragona. Procedimiento de impugnación de sanciones 931/2024-X. Demandante: Blas Díaz López.	En proceso
Juzgado Social 2 de Tarragona. Procedimiento Ordinario de reclamación de cantidad 1044/2024-3. Demandante: Jesús Ghanesa Robles	En proceso

Se estima que estos procedimientos finalizarán con sentencia favorable a la APT, con una probabilidad estimada, del resultado favorable, superior al 50%.

Los procedimientos laborales ante la jurisdicción social no conllevan la condena en costas.

14.2.1.4. Procedimientos civiles:

Juzgado 1ª Instancia nº 4 de Tarragona, Procedimiento Ordinario 93/2022-7. Demandante: Vías y Construcciones, S.A. Reclamación del abono de la revisión de precios contrato "Pasarela de peatones puerto-ciudad sobre las vías de ferrocarril". Cuantía del procedimiento 69.688,03€.

Se estima que este procedimiento puede finalizar con fallo judicial a favor de la APT, con una probabilidad estimada, del resultado favorable, entre el 10% y 50%.

En el supuesto de finalizar con sentencia desfavorable a la APT, la cuantía que correspondería abonar a ésta en concepto de costas procesales sería, atendiendo los criterios de honorarios profesionales del Colegio de Abogados de unos 6.000 €, aproximadamente.

15. Información sobre medio ambiente.

La información medioambiental se describe en el siguiente cuadro:

Descripción del concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	926.135,25	645.710,70
1. Valor contable	2.253.136,71	1.871.826,96
2. Amortización acumulada	-1.327.001,46	-1.226.116,26
3. Correcciones valorativas por deterioro		
3.1. Reconocidas en el ejercicio		
3.2. Acumuladas		
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	609.795,17	361.590,31
C) RIESGOS CUBIERTOS OR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	6.000,00	0,00
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones	6.000,00	0,00
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
(+) Dotaciones	6.000,00	0,00
(-) Aplicaciones	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	6.000,00	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00	0,00
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIAMBIENTALES	398.007,20	0,00
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0,00	0,00

No hay provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales. Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Organismo quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil que, entre otras contingencias, cubre las derivadas de la responsabilidad por contaminación accidental. Este Organismo considera que las posibles responsabilidades en materia medioambiental producidas accidentalmente y de forma repentina, no esperada, ni intencionada estarían cubiertas por la mencionada póliza de responsabilidad civil.

16. Retribuciones a largo plazo al personal.

El Organismo otorgaba retribuciones a largo plazo al personal, de aportación definida, consistente en contribuciones de carácter predeterminado a un plan de pensiones externalizado en la entidad BBVA y de carácter voluntario.

Desde el ejercicio 2012 no se efectúa ninguna dotación al plan de pensiones, siguiendo lo establecido en el artículo 22.1 de la ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado.

En el ejercicio 2024 se ha mantenido vigente la prohibición de realizar aportaciones por lo que no se ha dotado provisión alguna.

17. Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
17.1. Subvenciones de capital		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance (neto de efecto impositivo)	25.339.022,21	20.358.022,98
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	660.662,33	669.362,08
17.2. Subvenciones de explotación		
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	5.593,00	146.368,22
17.3. Donaciones		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	547.652,71	
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias		
17.4. Reversiones Concesiones		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	14.844.845,51	16.012.893,09
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.168.047,58	1.009.296,89
TOTALES		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	40.731.520,43	36.370.916,07
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.834.302,91	1.825.027,19

El análisis del movimiento de este capítulo se desglosa en el siguiente cuadro anexo a esta memoria

- Cuadro 6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

17.1. Subvenciones de capital.

Corresponde a lo siguiente:

	información general			activos	subvención neta descontado efecto impositivo					
	Inversión ejecutada	Inversión elegible	Subvención concedida	Valor actual activos asociados	Subvenciones devengadas pendiente de traspasar a resultados 2023	Devengos aumentos	Devengos disminución (Correcciones)	traspaso a rtos ejrcicio	Subvenciones devengadas pendiente de traspasar a resultados 2024	
a1) Fondo Europeo de Desarrollo Regional										
FEDER M.C.A. 89/93	14.653.913,10	8.756.746,36	2.752.286,85	7.100.257,57	1.888.315,56			-6.340,85	1.881.974,71	
a2) Fondo Europeo de Desarrollo Regional										
FEDER M.C.A. 94/96	9.146.204,69	9.017.243,21	2.420.311,81	3.873.338,81	917.905,28			-28.331,45	889.573,83	
a3) Fondo Europeo de Desarrollo Regional										
FEDER Crecimiento sostenible 2014/2020	5.941.728,34	2.668.506,12	1.334.253,06	5.159.532,05	912.740,97			-205.051,66	-42.598,39	665.090,92
b) Fondos IFOP	8.508.957,68	4.444.364,31	1.498.202,21	2.808.136,01	410.938,68			-27.275,72	383.662,96	
c) FONDO DE COHESION	47.880.137,25	42.304.855,72	21.152.427,86	31.082.054,19	10.734.759,17			-317.265,10	10.417.494,07	
d) Otras subvenciones										
Del Ministerio de Fomento-Riada	1.750.913,33	446.912,61	446.912,61	408.798,24	81.999,00			-3.740,96	78.258,04	
e) Subvención actuaciones interés histórico 1,5% cultural	1.793.730,84	1.676.846,37	1.676.846,37	1.439.675,78	1.082.385,94			-69.944,24	1.012.441,70	
f) Subvención fondos europeos Next Generation en proceso	13.213.341,40	13.213.341,40	13.213.341,40	13.213.341,40	4.328.978,38	5.581.027,67			9.910.006,05	
g) Subvención restauración torre Virgili	134.026,56	134.026,56	134.026,56	134.026,56		100.519,93			100.519,93	
Total subvenciones de capital	103.022.953,19	82.662.842,66	44.628.608,73	65.219.160,61	20.358.022,98	5.681.547,60		-205.051,66	-495.496,71	25.339.022,21

a) Subvenciones de capital Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

a.1) Programa operativo Cataluña FEDER 1989-1993.

Subvención otorgada 19 de octubre de 1993 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en 1993 que se aplicó a los siguientes proyectos:

	Ejecutado Euros	Elegible Euros	% Correccion elegible	Subvencion	% subvencion
modificado atraque inflabables exterior y explanada hidrocarburos 1	6.279.559,19	2.692.534,23	42,88%	500.784,75	18,60%
Modificado, adquisicion y montaje 4 gruas del P.A.B.	2.128.399,48	1.226.064,69	57,61%	271.314,89	22,13%
finca 2 -376754,25 m2 finca granja la Pineda compra a tesorería SS	1.968.805,94	1.087.831,91	55,25%	379.282,07	34,87%
finca 3-FR 635 Y 29143, 260810 M2 Y 2000 M2 Finca 17306 44.555m2	4.277.148,49	3.750.315,53	87,68%	1.600.905,14	42,69%
totales	14.653.913,10	8.756.746,36		2.752.286,85	

Cierre programa operativo el 11 de marzo de 1996

a.2) Programa operativo Cataluña 1994-1996.

Subvención otorgada el 30 de junio de 1995 por la Comisión de las Comunidades Europeas correspondiente al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para un Programa Operativo en Cataluña, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones del objetivo n.º 2 en España durante el período 1994-1996.

Dentro del Programa Operativo aprobado se contempla el desarrollo de la red de transportes y, entre otras actuaciones, la relativa a infraestructuras portuarias en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a desarrollar por las Autoridades Portuarias de Barcelona y Tarragona.

El proyecto realizado por la Autoridad Portuaria de Tarragona durante el período 1994-1996, financiados con fondos FEDER, se denomina "Atrake Terminal Vehículos" y se aplicó a los siguientes proyectos:

ELEMENTOS DE ACTIVO SUBVENCIONADOS	Ejecutado Euros	Elegible Euros	% Correccion elegible	Subvencion	% subvencion
VIAS GRUAS 932 ML.	72.509,04	71.486,67	98,59%	19.187,69	26,84%
28 BOLARDOS	56.041,85	55.251,66	98,59%	14.830,06	26,84%
RELLENO	1.826.554,26	1.800.799,85	98,59%	483.351,40	26,84%
ESTRUCTURA ATRAQUE (Cajones Candil)	4.004.293,55	3.947.833,01	98,59%	1.059.635,04	26,84%
ESCOLLERA	2.864.165,88	2.823.781,14	98,59%	757.929,08	26,84%
INSTALACIONES ELECTRICA	25.457,06	25.098,12	98,59%	6.736,57	26,84%
INSTALACIONES DE AGUA	28.818,38	28.412,04	98,59%	7.626,06	26,84%
22 DEFENSAS CILINDRICAS	164.405,60	162.087,48	98,59%	43.505,79	26,84%
8 DEFENSAS COLGANTES NEUMATICO	20.928,00	20.632,91	98,59%	5.538,06	26,84%
PAVIMENTOS	81.702,14	80.550,13	98,59%	21.620,40	26,84%
INSTALACIONES DE DRENAJE	1.328,93	1.310,20	98,59%	351,67	26,84%
TOTALES	9.146.204,69	9.017.243,21		2.420.311,81	

Cierre programa operativo el 25 de marzo de 1998

a.3) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020

Subvención otorgada el 24 de julio de 2019 a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), por la realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El proyecto esta englobado en el Objetivo Temático 4.- Economía Baja en Carbono, punto 4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos y consiste en la rehabilitación integral del edificio de las antiguas oficinas de este Organismo.

Por resolución definitiva de fecha 24 de octubre de 2024 (IDEA 202400011354). El gasto elegible justificado final es de 2.668.506,12 euros y le corresponde una subvención de 1.334.253,06 euros.

ELEMENTOS DE ACTIVO SUBVENCIONADOS	Ejecutado Euros	Eligible euros inicial	Ajustes Positivo inicial al elegible	Ajustes Negativo inicial al elegible	Elegible inicial euros ajustado	Corrección financiera	Elegible final euros ajustado	% Corrección elegible	Subvención euros	% subvención
Estructura antigua sede APT no concesionable	2.677.102,02	1.064.862,80	79.384,45	-115.773,05	1.028.474,20	-46.697,60	981.776,60	36,67%	490.888,30	50,00%
Instalaciones edificio APT no concesionable	2.001.024,24	1.409.925,27	59.336,63	-224.946,09	1.244.315,81	-58.683,21	1.185.632,60	59,25%	592.816,30	50,00%
Comunicaciones y seguridad no concesionable	188.669,29	14.516,58	5.594,63	-1.165,95	18.945,26	-614,18	18.331,08	9,72%	9.165,54	50,00%
Estructura antigua sede APT concesionable	591.293,53	235.196,91	17.533,70	-25.570,87	227.159,74	-10.314,13	216.845,61	36,67%	108.422,81	50,00%
Instalaciones edificio APT concesionable	441.967,73	311.411,07	13.105,73	-49.683,97	274.832,83	-12.961,40	261.871,43	59,25%	130.935,72	50,00%
Comunicaciones y seguridad concesionable	41.671,53	3.206,29	1.235,69	-257,52	4.184,46	-135,66	4.048,80	9,72%	2.024,40	50,00%
TOTALES	5.941.728,34	3.039.118,92	176.190,83	-417.397,45	2.797.912,30	-129.406,18	2.668.506,12		1.334.253,06	

b) Subvención Fondos IFOP-GENERALITAT.

El Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural de la Generalitat de Catalunya (DARP) aprobó la concesión de la subvención mediante resolución de 31 de diciembre de 2001 que se aplicó al siguiente proyecto:

ELEMENTOS DE ACTIVO SUBVENCIONADOS	Ejecutado Euros	Elegible Euros	% Corrección elegible	Subvención	% subvención
Reordenación zona perquera port de Tarragona	8.508.957,68	4.444.364,31	52,23%	1.498.202,21	33,71%
TOTALES	8.508.957,68	4.444.364,31		1.498.202,21	

Cierre programa con revisión control financiero el 14 de julio de 2006

c) Subvención FONDOS DE COHESIÓN.

Subvención para el Proyecto: "Prolongación del Dique Rompeolas" que fue concedida el 19 de mayo de 2004 y representaba el 50% del coste total subvencionable.

En fecha 7 de marzo de 2011 se recibió la propuesta de la Comisión Europea para el cierre del proyecto del Fondo de Cohesión correspondiente a la prolongación del Dique Rompeolas de esta Autoridad Portuaria, quedando los siguientes importes

	INVERSIÓN INICIAL	INVERSIÓN NO ACEPTADA (*)	INVERSIÓN RESULTANTE	SUBVENCIÓN 50%
Importe total certificación correspondiente al contrato primitivo	36.140.646,91		36.140.646,91	18.070.323,45
Importe total certificaciones correspondiente al contrato adicional	5.434.276,19	-5.434.276,19	0	0
Importe total certificaciones correspondiente a la revisión de precios	5.388.891,50	-21.232,41	5.367.659,09	2.683.829,55
Importe total certificado en el adicional de la liquidación	916.322,66	-119.772,93	796.549,73	398.274,87
TOTALES	47.880.137,26	-5.575.281,53	42.304.855,73	21.152.427,87

(*) No se aceptó el modificado ni la revisión de precios ni el adicional en su parte correspondiente al modificado

Se aplico a los siguientes proyectos:

ELEMENTOS DE ACTIVO SUBVENCIONADOS	Ejecutado Euros	Elegible Euros	% Corrección elegible	Subvención	% subvención
DIQUE	47.153.542,73	42.209.054,62	89,51%	21.104.527,31	50,00%
33 BOLARDOS DE 150 TN	130.797,77	17.245,66	13,18%	8.622,83	50,00%
33 DEFENSAS DE 1600X800X2000	316.265,93	41.699,58	13,18%	20.849,79	50,00%
GALERIAS SERVICIO CABLES	59.569,01	7.854,15	13,18%	3.927,08	50,00%
DRED AGUA POTABLE 200 DIAM. Y 100 DIAM	165.225,21	21.784,90	13,18%	10.892,45	50,00%
PAÑOL PARA ET	54.736,60	7.216,81	13,18%	3.608,41	50,00%
TOTALES	47.880.137,25	42.304.855,72		21.152.427,86	

d) Subvenciones de capital del Ministerio de Fomento. – Riada río Francolí.

En fecha 19 de enero de 1995 el ahora Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible otorgó una subvención para financiar los daños producidos por las inundaciones que se asignó a los siguientes proyectos:

ELEMENTOS DE ACTIVO SUBVENCIONADOS	Ejecutado Euros	Elegible Euros	% Corrección elegible	Subvención	% subvención
REPOSICION MURO DE GAVIONES RIO FRANCOLI	71.269,34	18.191,17	25,52%	18.191,17	100,00%
DRAGADO DARSENA ATRAQUE Nº 4 MUELLE INFLAMABLES (-14 M)	1.679.643,99	428.721,44	25,52%	428.721,44	100,00%
TOTALES	1.750.913,33	446.912,61		446.912,61	

Programa cerrado en 1995.

e) Subvención Museo Marítimo del Port de Tarragona (1,5% Cultural).

Subvención otorgada por resolución de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se conceden ayudas a las actuaciones sobre bienes de especial interés arquitectónico, histórico y artístico, vinculados a los Ministerios de Transportes Movilidad y Agenda Urbana y de Cultura y Deporte, recogidas por decisión de la comisión mixta para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, a través del 1,5% Cultural.

Al proyecto subvencionado presentado por la Autoridad Portuaria de Tarragona denominado “*Adecuación Museo Marítimo del Port de Tarragona en el Refugio 2*”, se le otorgó una subvención a tanto alzado de 1.750.000,00 euros, la cual fue ingresada en fecha 29 de diciembre de 2020.

Por resolución de 30 de noviembre de 2022 se da por resuelta la subvención, la cantidad finalmente resultante es 1.676.846,36 euros.

ELEMENTOS DE ACTIVO SUBVENCIONADOS	Ejecutado Euros	Elegible Euros	% Correccion elegible	Subvencion	% subvencion
OBRAS ESTRUCTURALES REFUGIO 2	143.567,90	140.911,32	98,15%	140.911,32	100,00%
INSTALACIONES (CUBIERTAS, CLIMATIZACION, ELECTRICIDAD, FONTANER	1.624.453,58	1.533.710,29	94,41%	1.533.710,29	100,00%
VARIOS Y EQUIPAMIENTOS (NATURALEZA ANALOGIA MOBILIARIO)	25.709,36	2.224,75	8,65%	2.224,75	100,00%
TOTALES	1.793.730,84	1.676.846,37		1.676.846,37	

f) Subvenciones Fondos Europeos Next Generation EU - Fondo de Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) en proceso

El 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como Next Generation EU por un importe de 750.000 millones de euros. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados Miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia. Dentro de estos fondos se engloba el Fondo de Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)

El Fondo MRR, tiene cuatro objetivos principales: promover la cohesión económica, social y territorial de la UE; fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados Miembros; mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19; y apoyar las transiciones ecológica y digital. Para alcanzar esos objetivos, cada Estado Miembro debe diseñar un Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia que incluya las reformas y los proyectos de inversión necesarios para alcanzar esos objetivos.

En el marco de la ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022, se publican los planes de inversión 2021-2025 de las Autoridades Portuarias. En estos planes de inversión, resumidos por capítulos, figuran los proyectos que cada Autoridad Portuaria, a través de una codificación especial, presenta como susceptibles de ser financiados con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Para el caso de esta Autoridad Portuaria de Tarragona el importe subvencionable correspondiente al capítulo denominado “*Actuaciones en materia de accesibilidad ferroviaria con financiación a cargo del FFATP con MRR*”, con código de proyecto 7224, asciende a 14.417.000,00 euros.

Las certificaciones realizadas de obras hasta el momento son:

Período certificaciones	Importe Euros
Certificaciones 2021	2.914.568,77
Certificaciones 2022	1.476.925,09
Certificaciones 2023	1.380.477,31
Certificaciones 2024	7.441.370,23
Total certificaciones	13.213.341,40

No existe ninguna imputación a resultados ejercicio puesto que las certificaciones aún están en el periodo de elegibilidad y no están aún recepcionadas las obras, ni aprobada la liquidación final

Todas las subvenciones de capital antes descritas son no reintegrables y el Organismo viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

g) Subvenciones 2% Cultural: "Restauración de la Torre Virgili" (en proceso)

En la Reunión LXXVIII de la Comisión Mixta, dentro del VIII Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ministerio de Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del 2% Cultural, se acordó financiar, con fondos adicionales a los de la Convocatorias para la presentación de solicitudes mediante concurrencia competitiva al programa 2% Cultural, actuaciones sobre bienes de especial interés arquitectónico, histórico y artístico vinculados a dichos Ministerios.

Con fecha 6 de noviembre de 2023 y como consecuencia de lo anteriormente expresado, se dictó Resolución de la Secretaría de estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de concesión expresa de ayuda para la ejecución de las obras correspondientes a la actuación denominada "Restauración de la Torre de Virgili" cuya gestión recae sobre la Autoridad Portuaria de Tarragona.

La cantidad presupuestada fue 577.786,48 euros que se cobró íntegramente y se contabilizo como anticipos subvenciones de capital.

En fecha 8 de agosto de 2024 se adjudica el contrato de obras por 498.918,63 euros, de las que corresponde 412.329,45 euros a base imponible y 86.589,18 euros a IVA inversión sujeto pasivo.

Puesto que el anticipo cobrado fue de 577.786,48 euros, se ajusta dicho anticipo y se contabiliza el reintegro a efectuar por 165.457,03 euros.

Las certificaciones realizadas de obras hasta el momento son:

Período certificaciones	Importe Euros
Certificaciones 2024	134.026,56
Total certificaciones	134.026,56

17.2. Subvenciones de explotación.

En este ejercicio ha existido una subvención por importe de 5.593,00 euros que corresponde a una subvención de la Generalitat de Catalunya para la ayuda al desarrollo local participativo (GALP)-FEMPA 2023-2028, solicitada por la APT para el Museo del Port de Tarragona.

17.3 Donaciones.

En fecha 23 de octubre de 2024, se efectúa la cesión gratuita de los terrenos establecida en la prescripción 38ª del título concesional de Repsol Petróleo SA, que rige con el título de “Terminal amb atrac per al tràfic marítim de mercaderies manipulades per canonada amb destinació a la indústria petroquímica del Camp de Tarragona”.

Corresponde a unos terrenos segregados, titularidad de Repsol Petróleo SA, por los que discurre vial ferroviario y para automóviles, existente para conectar la parte este del Puerto con la futura zona ZAL

	Valor euros
Finca con referencia 1 en la escritura de donaciones de 759,59 m2-	35.820,10
Finca con referencia 3 en la escritura de donaciones de 10.306,89 m2	464.784,95
Finca con referencia 4 en la escritura de donaciones de 1.044,41 m2	47.047,66
	547.652,71

17.4 Reversiones de Concesiones.

Atendiendo a lo mencionado en el punto 4.13 de esta memoria, el detalle corresponde a lo siguiente:

Concesión Revertida	Importe reversión	Año reversion	Importe neto reversión 2023	Alta ejercicio	Importe traspasado al ejercicio	Importe neto reversión 2023
REVERSIONES PRODUCIDAS ANTES 1/01/2020						
Muelle Inflamables Repsol Butano, S.A.	2.338.730,59	2004	571.689,70		-77.957,80	493.731,90
Silos Muelle Castilla	1.322.226,63	2005	302.422,95		-26.829,96	275.592,99
Silos Muelle Aragón	1.682.833,89	2005	382.726,98		-33.954,24	348.772,74
Pantalán de Repsol Petróleo, SA	18.767.155,68	2005	6.875.838,86		-573.385,08	6.302.453,78
Tinglado de 6.804m2 en el Muelle de Aragón	682.656,55	2006	84.276,36		-3.736,14	80.540,22
Nave de paletizado y oficinas Cemex	321.076,80	2003	53.602,04		-2.740,24	50.861,80
Terquimsa-2	858.700,00	2010	178.652,82		-44.135,52	134.517,30
pavimentacion 55.000 m2 explanada Granja La Pineda	232.783,24	2012	0,00		0,00	0,00
55.000 M2 Explanada Granja La Pineda (Terreno)	22.641,50	2013	22.641,50		0,00	22.641,50
77676 M2 Explanada Bergé Marítima, S.L.	638.866,65	2014	223.011,57		-42.590,54	180.421,03
8100 m2 Almacen Bergé y Cia	386.666,00	2014	262.620,64		-9.926,64	252.694,00
217 m2 Desagüe agua Dow Chemical	6.000,00	2014	0,00			0,00
Instalaciones gasolinera	341.172,03	2016	198.118,80		-14.395,50	183.723,30
galería subterránea	1.640,40	2019	1.238,05		-82,02	1.156,03
TOTALES ANTERIORES AL 01/01/2020	27.603.149,96		9.156.840,27		-829.733,68	8.327.106,59
REVERSIONES POSTERIORES AL 01/01/2020						
Bombeo agua	76.244,34	2022	68.382,92		-4.484,98	63.897,94
conduccion transporte amoniaco	28.879,65	2023	22.216,86		-1.698,48	20.518,38
instalacion bombeo agua para refrigeracion 2200 m2	637.973,17	2023	631.822,77		-37.527,84	594.294,93
Pavimentacion y edificio DPWORLD Tarragona	2.705.242,43	2023	2.631.293,59		-179.875,56	2.451.418,03
Naves y puentes grua PRIME STEEL	2.150.423,71	2022	2.061.036,68		-72.967,04	1.988.069,64
Nave 8400m2 muelle Aragon PRONI	1.461.600,00	2023	1.441.300,00		-41.760,00	1.399.540,00
TOTALES POSTERIORES AL 01/01/2020			6.856.052,82	0,00	-338.313,90	6.517.738,92
TOTALES REVERSIONES			16.012.893,09	0,00	-1.168.047,58	14.844.845,51

No hay altas en este ejercicio

El análisis del movimiento de este capítulo se desglosa en el siguiente cuadro anexo a esta memoria

- Cuadro 6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

18. Hechos posteriores al cierre.

Al cierre del ejercicio está abierto el plazo de presentación de ofertas de la venta por subasta pública del 35% del capital social que este Organismo mantiene en la mercantil Nàutic Tarragona SA.

En su sesión de fecha 31 de julio de 2024 el Consejo de Administración de este Organismo, previo informe favorable del director general y a instancias del jefe del Área de Dominio Público y Servicios jurídicos, aprobó el inicio del expediente administrativo para la alineación patrimonial de las 7.000 acciones de la mercantil Nàutic Tarragona SA titularidad de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Asimismo, se aprobó la tasación del precio de las acciones a alinear, efectuado por la mercantil VALTECSA, en fecha 23 de enero de 2024, por un importe total de 419.457,00 euros, y de que se procediera al ofrecimiento de las acciones a los accionistas de la mercantil, tal como se indica en los estatutos de la mercantil, a un precio de 59,92 euros por acción.

Por último, en el caso que ninguno de los accionistas adquiriera las mismas, se aprobó proceder a la subasta pública de las acciones y habilitó al director general para que realizará la tramitación oportuna del expediente administrativo y de la aprobación del pliego de condiciones que regirían la subasta, y al presidente para que realizase la tramitación oportuna para la formalización del negocio de compraventa de las acciones de la mercantil Nàutic Tarragona SA, en representación de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Con fecha 15 de octubre de 2024 se notifica a los accionistas, vía la mercantil Nàutic Tarragona SA, el ofrecimiento de las 7.000 acciones de la Autoridad Portuaria de Tarragona, siendo confirmada la renuncia de todos los accionistas a su derecho de adquisición preferente el 15 de diciembre de 2025.

Con fecha 8 de octubre de 2024 el Organismo Público Puertos del Estado, previa solicitud de la Autoridad Portuaria de Tarragona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, informa favorablemente para la enajenación de las 7.000 acciones de la sociedad Nàutic Tarragona SA, correspondientes al 35% del capital social, por un importe mínimo de la transacción de 419.457,00 euros.

Con fecha 25 de marzo de 2025 se publica en el BOE nº 72, sec. V-B Pág. 16449, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Tarragona el anuncio referente a la enajenación mediante subasta pública de la participación del 35% de la Sociedad Anónima Nàutic Tarragona SA., adjuntando en esta última el pliego de condiciones de la misma.

El plazo de presentación de ofertas es hasta las 14:00h del día 7 de abril de 2025 y la apertura de propuestas económicas se realizará mediante acto público el 14 de abril de 2025, a las 12:00h, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Igualmente, no existe ningún otro hecho posterior que ponga de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. Tampoco hay ningún hecho posterior que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

19. Operaciones con partes vinculadas.

Este Organismo considera partes vinculadas las siguientes:

- Empresas Asociadas (Nàutic Tarragona SA, Prevenport y Terminal Intermodal Monzón SL)
- Organismo Público Puertos del Estado
- Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona.
- FFATP. - Fondos Financiero de Accesibilidad terrestre.
- Fondo de Compensación Interportuario.

La información sobre operaciones con partes vinculadas del Organismo se recoge en los siguientes cuadros:

19.1.- Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

	Puertos del Estado	Empresas asociadas	Fondo financiero de accesibilidad terrestre	Fondo de Compensacion interportuario	Otras partes vinculadas
2024					
Ventas de activos corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Compras de activos corrientes					
Compras de activos no corrientes					
Prestación de servicios		194.304,52		384.000,00	
Recepción de servicios	-113.954,19	-353.833,85		-2.174.000,00	
Ingresos compensacion litigios tarifarios					
Ingresos por intereses					
Gastos por intereses					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Garantías y avales recibidos					
Garantías y avales prestados					
Remuneraciones e indemnizaciones					102.185,00
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida					3.007,77
2023					
Ventas de activos corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Compras de activos corrientes					
Compras de activos no corrientes					
Prestación de servicios	0,00	192.748,90		416.000,00	
Recepción de servicios	-2.523.508,39	-298.516,00		-2.051.000,00	
Ingresos compensacion litigios tarifarios					
Ingresos por intereses			67.675,98		
Gastos por intereses					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Garantías y avales recibidos					
Garantías y avales prestados					
Remuneraciones e indemnizaciones					77.040,00
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida					2.922,37

19.2.- Saldos Pendientes con partes vinculadas en el ejercicio.

	Puertos del Estado	Empresas asociadas	Fondo financiero accesibilidad terrestre	fondo de compensacion interportuario	Otras partes vinculadas
EJERCICIO 2024					
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones financieras a largo plzo					
a. Instrumentos de patrimonio		601.240,98			
b. Creditos a terceros			2.878.411,74		
c. Valores representativos de deuda					
d. Derivados					
e. Otros activos financieros					
B) ACTIVO CORRIENTE					
1. Deudores por repercusion costes					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		146.882,61			
2. Inversiones financieras a corto plazo			189.417,54		
C) PASIVO CORRIENTE					
1. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
2. Pasivos financieros a corto plazo			19.847,92		
EJERCICIO 2023					
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones financieras a largo plzo					
a. Instrumentos de patrimonio		612.291,93			
b. Creditos a terceros			3.063.764,69		
c. Valores representativos de deuda					
d. Derivados					
e. Otros activos financieros					
B) ACTIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
2. Inversiones financieras a corto plazo		136.183,61			
			64.768,44		
C) PASIVO CORRIENTE					
1. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
2. Pasivos financieros a corto plazo	4.586,52		11.556,94		

No existe ninguna operación con partes vinculadas como avales u otras garantías y todas las operaciones realizadas durante el ejercicio 2024 y 2023 han seguido los precios de mercado.

19.3.- Información sobre los Administradores del Organismo.

El consejo de administración tiene 15 miembros en 2024 y 17 en 2023

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2024 por los miembros del Consejo de Administración y la Altos Cargos del Organismo ascienden a 318.312,69 euros (283.650,35 euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Organismo no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Asimismo, el Organismo tiene contratado un seguro de accidentes para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen vencimiento en 2024 y son renovadas con carácter anual. Para el ejercicio 2024 su coste ascendió a 3.007,77 euros (2.922,37 euros el ejercicio anterior).

19.4.- Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

El Comité de distribución del Fondo de Compensación Interportuario, determino en virtud de sus facultades, la aportación obligatoria al FFATP, según acta de 2 de octubre de 2023.

19.4.1. Calculo aportaciones

Corresponde a la Autoridad Portuaria de Tarragona, lo siguiente:

(Datos en miles de euros)	2023	2024	2025
	BASE 2021	BASE 2022	BASE 2023
Resultado del ejercicio	4.881	10.748	11.214
FCI recibido (art. 159.5.b. ordinales 1º a 5 Texto Refundido Ley de Puertos) (-)	-165	-165	-165
Resultado por enajenación y bajas activo no corriente (+/-)	364	257	98
Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-)			
Traspaso al rdo. de subvenciones de capital (-)	-637	-608	-669
Intereses recibidos por préstamos concedidos al FFATP. (-)		-2	-68
Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	-244	1.743	3.267
Resultado del ejercicio ajustado	4.199	11.973	13.677
Base de cálculo	4.199	11.973	13.677
Aportación anual obligatoria teórica = Base x 25%	1.050	2.993	3.419
Fondo de maniobra (+/-)	51.075	56.871	68.668
Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. compensar (-)	-1.819	-3.179	-3.179
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	17	407	276
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	49.273	54.099	65.765
150% Aportación anual teórica	1.575	4.490	5.129
Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	no	no	no
APORTACIONES	1.050	2.993	3.419

Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas, según el siguiente cuadro por ejercicios:

	TOTALES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
TOTAL APORTACIÓN (1)	23.759	2.534	2.835	1.451	2.607	2.113	676	91	1.050	2.993	3.419	2.774	733	483
Inversiones aprobadas reunión FFATP														
Inversión	55.909	-	-	3.583	1.316	1.602	4.300	2.582	8.636	15.337	19.153	1.400	-	-
Subvención asociada a inversión	17.917	-	-	-	-	-	4.180	1.182	2.673	9.882	-	-	-	-
Inversión neta aprobada (2)	37.992	-	-	3.583	1.316	1.602	120	1.400	5.963	3.455	19.153	1.400	-	-
Inversiones certificadas (pagos)														
Inversión certificada	8.034	-	-	3.500	48	-	2.180	1.899	407	-	-	-	-	-
Subvención asociada a inversión certificada	4.458	-	-	-	-	-	2.180	1.871	407	-	-	-	-	-
Inversión neta certificada (3)	3.576	-	-	3.500	48	-	-	28	-	-	-	-	-	-
Regularizaciones ejercicios anteriores (4) = (3) - (2)	-10.408	-	-	-	-83	-1.268	-1.602	-120	-1.372	-5.963	-	-	-	-
Total inversión computable (5) = (2) + (4)	27.584	-	-	3.583	1.233	334	-1.482	1.280	4.591	-2.508	19.153	1.400	-	-
TOTAL Aportaciones - Inversiones certificadas:	20.183													
Compensación del año (límite: aportación) (6)	14.440	-	-	1.451	2.607	1.092	-1.482	91	1.050	2.222	3.419	2.774	733	483
Saldo inversiones para compensaciones futuras (7)	-	-	-	2.132	758	-	-	1.189	4.730	-	15.734	14.360	13.627	13.144
Aportación - compensación (EXIGIBLE) (8) = (1) - (6)	9.319	2.534	2.835	-	-	1.021	2.158	-	-	771	-	-	-	-
Exigido de 2016	916	-	-	-	158	158	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2017	2.835	-	-	-	-	-	693	2.142	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2026	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2027	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2028	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total exigidos:	3.151	-	-	-	158	158	693	2.142	-	-	-	-	-	-
Prescripciones (10)	5.397	-	-	-	-	-	2.218	-	-	-	1.021	2.158	-	-
Total saldo deudas con empr. grupo, c.p. (11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	771	771	771

(6) La compensación es la inversión computable (5), con el límite de la aportación (1). Si la inversión computable del año es inferior a la aportación, se utiliza el saldo pendiente para compensaciones futuras que quedaba al final del ejercicio anterior, también con el límite de la Aportación del año actual. Si la Aportación es 0, no hay compensación.
(7) El saldo de inversiones para compensaciones futuras es la inversión computable del año (5) menos la compensación del año (6).
(10) Prescriben las cantidades pendientes de exigir transcurridos 5 años (Exigible menos total exigido).
(11) Total exigible periodo "n-4" a "n", pendiente de exigir al cierre del ejercicio.

Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

19.4.2. Cantidades exigibles

La cantidad exigible en el ejercicio 2024 asciende a 3.419 miles de euros, según el cuadro anterior.

19.4.3. Inversiones sujetas al FFATP y ejecutadas en el ejercicio

Las inversiones de esta Autoridad Portuaria aceptadas para compensar la aportación obligatoria por el Comité de Distribución del FFATP se recogen en el cuadro adjunto, teniendo en cuenta que son previsiones y que en el caso de que tras su evaluación alguno de los proyectos finalmente no fuera considerado compensable por el Comité de Distribución, las aportaciones obligatorias exigibles se recalcularían. Lo mismo ocurriría en el caso de que los proyectos no fueran finalmente ejecutados, o lo fueran por un importe inferior.

Las obras susceptibles de ser incluidas en el FFATP, según Plan de Inversión 2024-2028 aprobado por el Consejo Rector en su sesión nº 234, de 23 de julio de 2024, son:

Código SPIN	PROYECTOS CON FONDOS FFATP (importes en miles de euros)	año Inicio	Año Fin	inversion	inversion pendiente de ejecutar	2024	2025	2026	2027 y siguientes
	Actuaciones en materia de accesibilidad ferroviaria con FFTAP y sin MRR								
TA00052-01	Obras terminal intermodal zona centro	2014	2025	17.247	17.146	1.979	15.167	0	0
	Actuaciones en materia de accesibilidad Viaria con FFTAP								
TA00108	Paso inferior carretera C-31B	2023	2024	7.166	3.000	3.000	0	0	0
	Otras actuaciones accesibilidad viaria/ ferroviaria fuera de la zona de servicio								
TA00168	Reordenación de los accesos ferroviarios del Puerto de Tarragona (fuera zona servicio)	2029	2029	30.000	30.000	0	0	0	30.000
TA00028	Rotonda de acceso a ZAL por autovía Salou-Tarragona C-31b B3 (incluye expropiaciones)	2022	2025	3.291	3.290	1.645	1.645	0	0
TA00169	Vial Norte de conexión con vial de servicio del transporte pesado en el Raval de Mar	2029	2029	10.000	10.000	0	0	0	10.000
TA00170	Mejora de la carretera TV-3146 de acceso a la ZAL Tramo Diputacion de Tarragona	2025	2025	485	485	0	485	0	0
TA00181	Mejora de la carretera TV-3146 de acceso a la ZAL Tramo Vila-seca	2025	2025	250	250	0	250	0	0
TA00192	Ampliación carril de acceso Eje Transversal	2025	2026	1.500	1.500	0	100	1.400	0
	TOTALES			69.939	65.671	6.624	17.647	1.400	40.000

A.- Realizado por el propio Organismo:

- Expropiaciones y compra de terrenos (paso inferior C-31b), con código SPIN asignado TA00155.
- Paso inferior carretera C-31b, con código SPIN asignado TA00108.

A-1.-Sin movimientos en el ejercicio

A-2.- Respecto al proyecto "Paso inferior de acceso a la ZAL bajo la carretera Salou-Tarragona C-31B", los pagos realizados durante el ejercicio 2024 han sido:

Proveedor	Nº factura	Fecha Factura	Seiner	Importe	Fecha pago	Método pago	Banco
UTE LATANIA SAU YROMA INFRASTRUCTURES ISERVEIS	V+FA C24-0001	20/02/2024		137.891,40	26/02/2024	Transferencia	BBVA
UTE LATANIA SAU YROMA INFRASTRUCTURES ISERVEIS	V+FA C24-0002	20/03/2024		213.782,13	25/03/2024	Transferencia	BBVA
UTE LATANIA SAU YROMA INFRASTRUCTURES ISERVEIS	V+FA C24-0003	09/04/2024		339.481,85	15/04/2024	Transferencia	BBVA
UTE LATANIA SAU YROMA INFRASTRUCTURES ISERVEIS	V+FA C24-0004	09/05/2024		937.253,20	15/05/2024	Transferencia	BBVA
UTE LATANIA SAU YROMA INFRASTRUCTURES ISERVEIS	V+FA C24-0005	13/06/2024		196.031,67	17/06/2024	Transferencia	BBVA
UTE LATANIA SAU YROMA INFRASTRUCTURES ISERVEIS	V+FA C24-0006	10/07/2024		374.405,74	15/07/2024	Transferencia	BBVA
UTE LATANIA SAU YROMA INFRASTRUCTURES ISERVEIS	V+FA C24-0007	08/08/2024		127.955,34	15/08/2024	Transferencia	BBVA
UTE LATANIA SAU YROMA INFRASTRUCTURES ISERVEIS	V+FA C24-0008	19/12/2024		524.940,80	26/12/2024	Transferencia	BBVA
Totalpagos 2024				2.851.541,93			

B.- Realizado por otros Organismos, sujetos a Convenio

- Rotonda de acceso a la ZAL por autovía Salou-Tarragona C-31b, con código SPIN asignado TA00028.
- Mejora de la carretera TV-3146 de acceso a la Zal, con código SPIN asignado TA00170

B-1.-Respecto al proyecto "Rotonda de acceso a la ZAL por autovía Salou-Tarragona C-31b", con código SPIN asignado TA00028, para la que se firmó un convenio entre la APT y la Generalitat de Catalunya, Departament de Territori (DTER), que establece las condiciones de ejecución por parte del DTER y la financiación por parte de la APT para la actuación de "Nova rotonda a la C-31B al PK 6+870 encreuament amb la TV3146. Vila-seca", con clave PC-CPT-21018, incluida en la programación vigente del FFATP.

En fecha 18 de abril de 2023 la Autoridad Portuaria de Tarragona realizó un pago anticipado, mediante transferencia bancaria desde el BBVA, a la Generalitat de Catalunya de setecientos setenta y tres mil doscientos noventa y un euros y cinco céntimos (773.291,05 euros).

Durante el ejercicio 2024 se han ido aplicando contra el anticipo las certificaciones que la Generalitat de Catalunya ha ido presentando a esta Autoridad Portuaria de Tarragona, según el siguiente detalle:

Certificación	Año	Facturado / Aplicado	Ejecución acumulada	Aplicación anticipo	Fecha Aplicación Anticipo
1	2024	12.412,54	12.412,54	760.878,51	Mes 1
2	2024	32.445,95	44.858,49	728.432,56	Mes 2
3	2024	101.513,27	146.371,76	626.919,29	Mes 3
4	2024	84.921,21	231.292,97	541.998,08	Mes 4
5	2024	33.039,34	264.332,31	508.958,74	Mes 5
6	2024	29.570,06	293.902,37	479.388,68	Mes 6
7	2024	42.823,01	336.725,38	436.565,68	Mes 7
8	2024	44.517,22	381.242,60	392.048,45	Mes 8
Total facturado		381.242,60			

Las certificaciones presentadas por la Generalitat de Catalunya han sido contabilizadas en la cuenta 105 “Bajas patrimoniales por financiación de infraestructuras” y aplicadas contra la 417 “Anticipo por aportación patrimonial convenio FFATP”.

B-2.-En este ejercicio, respecto al proyecto “Mejora de la carretera TV-3146 de acceso a la ZAL”, con código SPIN asignado TA00170, se ha firmado un convenio entre la APT y la Diputación de Tarragona, en el que se establecen las condiciones de ejecución y financiación por parte de la APT para esta actuación, incluida en la programación vigente del FFATP. En este convenio se establece que esta Autoridad Portuaria abonara la cantidad máxima de 485.000 euros

19.4.4.-Exigencia desembolsos por parte del FFATP:

En el momento de exigir el desembolso se genera un activo financiero de préstamo FFATP. Estos préstamos son concedidos a 20 años, con 3 de carencia, devengarán a favor de la Autoridad Portuaria un interés variable, revisable cada 6 meses.

Información detallada en la nota 9.2.a.1.1.

19.5.- Aportación 2% Cultural.

De acuerdo con lo comentado en el punto de registro y valoración, nota 4.16, los cálculos para este ejercicio han sido:

Fecha resolución adjudicación	DESCRIPCION OBRA	Importe
28/08/2024	Transformación urbanística del enterno de las Sedes de la Autoridad Portuaria de Tarragona en una zona de bajas emisiones y movilidad sostenible	3.276.269,29

	Importe	%	Aportación
Total adjudicado en 2024	3.276.269,29	2,00%	65.525,39
Ingresado anteriores ejercicios (pendiente de compensar)			0,00
Ingresado 2024 (pagado el 29.10.2024)			65.525,39
Pendiente de liquidar en 2024			0,00

20. Otra información.

La distribución del promedio plantilla anual del Organismo por sexos, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal del Organismo al término del ejercicio, por categorías y sexo	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
altos directivos (no consejeros)	2	2		0	2	2
Otros directivos, técnicos y similares	106	100	58	51	164	151
Administrativos y auxiliares	1	1		3	1	4
Otro personal	51	54	3	2	54	56
TOTAL PERSONAL	160	157	61	56	221	213

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El presidente de la Autoridad Portuaria Tarragona, Santiago Castellà Surribas, a la fecha de la firma, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

RELACIÓN CUADROS ANEXOS:

- Cuadro 2. Inmovilizado material
- Cuadro 2.1. Altas de inmovilizado material
- Cuadro 2.2. Bajas de inmovilizado material
- Cuadro 2.3. Amortización Acumulada del Inmovilizado Material
- Cuadro 2.4. Deterioro de valor del inmovilizado material
- Cuadro 2.5. Resultado por enajenaciones y bajas del inmovilizado material
- Cuadro 2.6. Traspaso de/a activos no corrientes a activos no corrientes mantenidos para la venta

- Cuadro 3. Inversiones inmobiliarias
- Cuadro 3.1. Amortización acumulada
- Cuadro 3.2. Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias
- Cuadro 3.3. Resultado por enajenaciones y bajas de inversiones inmobiliarias
- Cuadro 1. Inmovilizado intangible
- Cuadro 4B. Inversiones financieras a largo plazo
- Cuadro 5. Otros activos no corrientes
- Cuadro 8. Otros pasivos no corrientes
- Cuadro 8a. Endeudamiento a largo y corto plazo
- Cuadro 4.a. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
- Cuadro 4.1. Participaciones permanentes en capital
- Cuadro 4.2. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros
- Cuadro 7.a. Provisiones a largo plazo
- Cuadro 7.b. Provisiones a corto plazo
- Cuadro 6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
- Cuadro 11. Otros ingresos de negocio y otros ingresos

CUADRO 2: INMOVILIZADO MATERIAL 2024

(euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	VARIACIONES DEL EJERCICIO		Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2024
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	38.501.256,36	1.008.332,11	-	-	-	-	-	39.509.588,47
b) Construcciones	293.530.364,92	11.655.179,50	(129.870,23)	(178.043,66)	(243.908,66)	-	-	304.633.721,87
Accesos marítimos	30.066.667,12	-	-	-	-	-	-	30.066.667,12
Obras de abrigo y defensa	122.634.772,45	-	-	-	-	-	-	122.634.772,45
Obras de atraque	2.330.396,29	6.990,32	-	(0,06)	-	-	-	2.337.386,55
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	28.058.288,49	88.758,33	(21.252,59)	-	(214.218,85)	-	-	27.911.575,38
Instalaciones generales	35.950.256,19	3.210.718,42	(29.985,00)	(178.043,60)	(29.689,81)	-	-	38.923.256,20
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	74.489.984,38	8.348.712,43	(78.632,64)	-	-	-	-	82.760.064,17
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	2.013.945,79	29.084,59	-	183.041,12	357.435,22	-	-	2.583.506,72
Instalaciones de ayuda a la navegación	938.407,53	16.707,95	-	(0,81)	-	-	-	955.114,67
Energías renovables y transición energética	-	2.442,11	-	183.041,95	357.435,22	-	-	542.919,28
Equipos de manipulación de mercancías	565.814,98	-	-	(0,01)	-	-	-	565.814,97
Material flotante	277.541,04	-	-	-	-	-	-	277.541,04
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	232.182,24	9.934,53	-	(0,01)	-	-	-	242.116,76
d) Otro inmovilizado	27.492.450,15	2.840.105,47	(1.908.091,34)	(4.998,47)	(7.782,94)	-	-	28.411.682,87
Mobiliario	1.628.657,18	503.265,65	(5.223,74)	0,02	-	-	-	2.126.699,11
Equipos para proceso de información	2.904.620,01	449.888,31	(118.902,33)	(0,02)	-	-	-	3.235.605,97
Elementos de transporte	3.450.172,20	277.516,52	(199.131,69)	0,01	-	-	-	3.528.557,04
Otro inmovilizado material	19.509.000,76	1.609.434,99	(1.584.833,58)	(4.998,48)	(7.782,94)	-	-	19.520.820,75
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	361.538.017,22	15.532.701,67	(2.037.961,57)	(1,01)	105.743,62	-	-	375.138.499,93
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	21.520.397,83	3.868.154,92	(42.458,50)	(55.203,03)	(2.545.077,35)	-	-	22.745.813,87
TOTAL	383.058.415,05	19.400.856,59	(2.080.420,07)	(55.204,04)	(2.439.333,73)	-	-	397.884.313,80

1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible, y con signo + si son Traspasos del Inmovilizado intangible.

CUADRO 2.2: BAJAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2024

(en euros)

CONCEPTO	Venta a empresas externas y retiros o bajas de inventario	Venta a otras AA.PP. y a Puertos del Estado	Elementos subsumidos	Transferencias a otros organismos públicos	Inmovilizado abierto al uso general	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2024
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-
b) Construcciones	129.870,23	-	-	-	-	129.870,23
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	21.252,59	-	-	-	-	21.252,59
Instalaciones generales	29.985,00	-	-	-	-	29.985,00
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	78.632,64	-	-	-	-	78.632,64
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación	-	-	-	-	-	-
Energías renovables y transición energética	-	-	-	-	-	-
Equipos de manipulación de mercancías	-	-	-	-	-	-
Material flotante	-	-	-	-	-	-
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	-	-	-	-	-	-
d) Otro inmovilizado	1.908.091,34	-	-	-	-	1.908.091,34
Mobiliario	5.223,74	-	-	-	-	5.223,74
Equipos para proceso de información	118.902,33	-	-	-	-	118.902,33
Elementos de transporte	199.131,69	-	-	-	-	199.131,69
Otro inmovilizado material	1.584.833,58	-	-	-	-	1.584.833,58
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.037.961,57	-	-	-	-	2.037.961,57
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	42.458,50	-	-	-	-	42.458,50
TOTAL	2.080.420,07	-	-	-	-	2.080.420,07

FIRMADO

CUADRO 2.3: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2024

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones/ Altas (+)	BAJAS				Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2024
			Ventas, retiros y bajas (-)	Elementos subsumidos (-)	Transferencias a otros organismos públicos (-)	Inmovilizado abierto al uso general (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Construcciones	158.586.324,61	7.779.133,50	(113.492,91)	-	-	-	(92.054,81)	(47.629,63)	-	-	166.112.280,76
Accesos marítimos	17.688.788,80	517.138,05	-	-	-	-	-	-	-	-	18.205.926,85
Obras de abrigo y defensa	59.300.547,96	2.567.846,05	-	-	-	-	(0,01)	-	-	-	61.868.394,00
Obras de atraque	901.236,21	99.379,27	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000.615,48
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	13.229.708,64	474.328,17	(21.252,59)	-	-	-	-	(36.698,21)	-	-	13.646.086,01
Instalaciones generales	18.057.221,87	1.716.478,53	(29.985,00)	-	-	-	(92.054,81)	(10.931,42)	-	-	19.640.729,17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	49.408.821,13	2.403.963,43	(62.255,32)	-	-	-	0,01	-	-	-	51.750.529,25
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	1.674.893,60	89.569,36	-	-	-	-	92.257,50	21.242,26	-	-	1.877.962,72
Instalaciones de ayuda a la navegación	760.806,76	41.673,33	-	-	-	-	-	-	-	-	802.480,09
Energías renovables y transición energética	-	13.252,59	-	-	-	-	92.257,53	21.242,26	-	-	126.752,38
Equipos de manipulación de mercancías	559.531,42	6.283,56	-	-	-	-	(0,01)	-	-	-	565.814,97
Material flotante	188.707,37	17.329,03	-	-	-	-	(0,01)	-	-	-	206.036,39
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	165.848,05	11.030,85	-	-	-	-	(0,01)	-	-	-	176.878,89
d) Otro inmovilizado	21.367.761,62	2.233.692,38	(1.893.603,82)	-	-	-	(202,83)	(7.782,94)	-	-	21.699.864,41
Mobiliario	978.549,57	147.255,36	(5.223,74)	-	-	-	-	-	-	-	1.120.581,19
Equipos para proceso de información	2.218.460,65	306.520,42	(118.902,33)	-	-	-	-	-	-	-	2.406.078,74
Elementos de transporte	2.859.514,30	172.820,75	(191.800,70)	-	-	-	(0,06)	-	-	-	2.840.534,29
Otro inmovilizado material	15.311.237,10	1.607.095,85	(1.577.677,05)	-	-	-	(202,77)	(7.782,94)	-	-	15.332.670,19
TOTAL	181.628.979,83	10.102.395,24	(2.007.096,73)	-	-	-	(0,14)	(34.170,31)	-	-	189.690.107,89

(1) Incluir las reclasificaciones internas de amortizaciones entre apartados del inmovilizado material; y también, con signo -, las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible, y con signo + los Traspasos del inmovilizado intangible.

SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS - 2025-04-11 14:20:57 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante Gov. OHF_TORU4KZRCZ2VH1249944U39BMBYST en https://www.pap.ra.cer.es

CUADRO 2.5: RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DEL ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA 2024 (en euros)

Fecha	Operación	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta	Resultado de la operación
Inmovilizado material						
31/12/2024	Baja por demolición	Edificaciones	21.252,59	21.252,59	-	-
31/12/2024	Baja por achatarramiento	Elementos Transporte	64.108,15	56.777,16	-	(7.330,99)
31/12/2024	Baja por obsolescencia	Elementos transporte	57.981,90	57.981,90	-	-
31/12/2024	Baja por venta	Elementos transporte	77.041,64	77.041,64	24.793,38	24.793,38
31/12/2024	Baja por obsolescencia	Equipos procesos de información	118.902,33	118.902,33	-	-
31/12/2024	Baja por obsolescencia	Instalaciones generales	19.228,96	19.228,96	-	-
31/12/2024	Baja por renovación	Instalaciones generales	10.756,04	10.756,04	-	-
31/12/2024	Baja por obsolescencia	Mobiliario	5.223,74	5.223,74	-	-
31/12/2024	Baja por achatarramiento	Otro inmovilizado material	1.888,60	867,76	-	(1.020,84)
31/12/2024	Baja por obsolescencia	Otro inmovilizado	1.177.981,61	1.171.845,92	-	(6.135,69)
31/12/2024	Baja por renovación	Otro inmovilizado	404.963,37	404.963,37	-	-
31/12/2024	Baja parcial	Pavimentos, calzadas y vías circulación	78.632,64	62.255,32	-	(16.377,32)
31/12/2024	Baja por pérdidas	Bajas por pérdidas inmovilizado en curso	42.458,50	-	-	(42.458,50)
TOTAL			2.080.420,07	2.007.096,73	24.793,38	(48.529,96)

Total Beneficios	24.793,38
Total Pérdidas	(73.323,34)

CUADRO 2.6: TRASPASO DE/A ACTIVOS NO CORRIENTES A ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA 2024 (en euros)

Fecha	Operación	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Resultado de la operación
TOTAL			-	-	-	-

SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS - 2025-04-11 14:20:57 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante Cód. QR. Torroja de Aragón, España

CUADRO 3: INVERSIONES INMOBILIARIAS 2024

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	Adquisiciones (+)	Concesiones revertidas, donaciones y legados (+)	Rescate anticipado de concesiones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	Transf. a/de Org. Públic. y Aj. contra Patrimonio (-/+)	SALDO A 31-12-2024
a) Terrenos	133.400.736,09	-	-	-	-	-	-	-	-	133.400.736,09
b) Construcciones	376.072.249,53	145.467,69	-	-	(18.595,00)	0,00	2.439.333,73	-	-	378.638.455,95
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	14.247.374,77	-	-	-	-	-	-	-	-	14.247.374,77
Obras de atraque	206.445.046,31	20.350,00	-	-	(14.920,00)	-	23.349,69	-	-	206.473.826,00
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	24.899.988,52	-	-	-	-	-	232.964,24	-	-	25.132.952,76
Instalaciones generales	77.695.039,39	125.117,69	-	-	(3.675,00)	(0,01)	1.852.835,81	-	-	79.669.317,88
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	52.784.800,54	-	-	-	-	0,01	330.183,99	-	-	53.114.984,54
TOTAL	509.472.985,62	145.467,69	-	-	(18.595,00)	0,00	2.439.333,73	-	-	512.039.192,04

CUADRO 3.1: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2024

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	Transf. a/de Org. Públic. y Aj. contra Patrimonio (-/+)	SALDO A 31-12-2024
b) Construcciones	228.855.113,00	11.566.898,96	(18.595,00)	0,01	34.170,31	-	-	240.437.587,28
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	2.451.697,04	317.977,14	-	-	-	-	-	2.769.674,18
Obras de atraque	128.901.895,42	5.343.209,34	(14.920,00)	-	-	-	-	134.230.184,76
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	14.022.255,38	628.418,30	-	0,01	36.698,21	-	-	14.687.371,90
Instalaciones generales	48.588.778,12	3.500.121,66	(3.675,00)	-	(2.527,90)	-	-	52.082.696,88
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	34.890.487,04	1.777.172,52	-	-	-	-	-	36.667.659,56
TOTAL	228.855.113,00	11.566.898,96	(18.595,00)	0,01	34.170,31	-	-	240.437.587,28

CUADRO 3.2: DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2024

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	Transf. a/de Org. Públic. y Aj. contra Patrimonio (-/+)	SALDO A 31-12-2024
a) Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DETERIORO DE VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FIRMADO

SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS - 2025-04-11 14:20:57 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_TORU4KK2RC2RUH2439HUJ3BMBYST en https://www.pap.hacienda.gob.es

CUADRO 3.3: RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DE INVERSIONES INMOBILIARIAS 2024

(en euros)

Fecha	Operación	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta (1)	Resultado de la operación
31/12/2024	Baja por obsolescencia	Instalaciones generales	3.675,00	3.675,00		
31/12/2024	Baja por renovación	Obras de atraque	14.920,00	14.920,00		
TOTAL			18.595,00	18.595,00		

(1) Figurará el importe facturado sin IVA

Debe figurar todo tipo de venta, retiro, apertura irreversible al uso general, etc, incluyendo las ventas a empresas externas y a empresas consolidables.

Total Beneficios	-
Total Pérdidas	-

FIRMADO

SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS - 2025-04-11 14:20:57 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV - CUP - TOBU4KX2RC2BUH2439H113EMBYST en https://www.pap.bacilandia.gob.es

CUADRO 1: INMOVILIZADO INTANGIBLE 2024

(en euros)

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2023	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	Anticipos aplicados (+/-)	Incorporación al activo de gastos financieros (+)	SALDO A 31-12-2024
Propiedad industrial	575.829,82	-	(575.829,82)	-	-	-	-	-
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	4.624.548,18	-	(130.904,50)	57.126,39	-	-	-	4.550.770,07
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	224.601,62	210.924,80	-	(37.818,25)	-	-	-	397.708,17
TOTAL	5.424.979,62	210.924,80	(706.734,32)	19.308,14	-	-	-	4.948.478,24

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	SALDO A 31-12-2024
Propiedad industrial	369.755,96	-	(369.755,96)	-	-	-
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	3.634.120,21	333.891,92	(130.837,60)	0,08	-	3.837.174,61
TOTAL	4.003.876,17	333.891,92	(500.593,56)	0,08	-	3.837.174,61

DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	SALDO A 31-12-2024
Propiedad industrial	206.073,86	-	-	(206.073,86)	-	-	-
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	206.073,86	-	-	(206.073,86)	-	-	-

BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Valor contable bruto (+)	Amortización acumulada/ Deterioro de valor (+)	Precio de venta (+)	Resultado de la operación
Aplicaciones informáticas	31/12/2024	Baja por obsolesc	130.904,50	130.837,60	0,00	(66,90)
Derecho uso sobre amarres	15/07/2024	Baja	575.829,82	575.829,82	0,00	0,00
TOTAL			706.734,32	706.667,42	0,00	(66,90)

(1) Incluir con signo - si se trata de Reclasificaciones a gastos o Traspasos a Inmovilizado material, y con signo + si son Traspasos de Inmovilizado material.

CUADRO 5: OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES 2024

(en euros)

VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	SALDO A 31-12-2023	Adiciones contra Pérdidas y Ganancias (+)	Cancelaciones y Aplicaciones contra Pérdidas y Ganancias (-)	Variaciones contra Patrimonio Neto (+/-)	SALDO A 31-12-2024
Activos por diferencias temporarias deducibles	1.858.609,78	101.901,07	(106.983,34)	-	1.853.527,51
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	-	-	-	-	-
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	0,02	-	(0,02)	-	-
Crédito por reserva de capitalización pendiente de aplicar	-	-	-	-	-
TOTAL	1.858.609,80	101.901,07	(106.983,36)	-	1.853.527,51

VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES Y OTROS	SALDO A 31-12-2023	Adiciones del ejercicio (+)	Deterioro de valor (+/-)	Actualización financiera (+)	Cancelación y traspaso a c/p (-)	SALDO A 31-12-2024
Clientes a cobrar a largo plazo	-	-		-	-	-
Deterioro de valor de créditos por operac. comerc. a l.p.	-	-	-	-	-	-
TOTAL SALDO NETO	-	-	-	-	-	-

CUADRO 8: OTROS PASIVOS NO CORRIENTES 2024

(en euros)

II. DEUDAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes contra patrimonio y otros (+/-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2024
1. Deudas con entidades de crédito.	31.999.999,99	-	-	(4.000.000,00)	-	-	-	27.999.999,99
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas	1.047.835,62	279.226,82	(3.002,02)	(259.333,03)	-	-	-	1.064.727,39
<i>a) Otras deudas a l.p., otras partes vinculadas</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>b) Deudas a largo plazo</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>c) Deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reintegro</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>d) Acreedores por arrendamiento financiero a l.p.</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>e) Pasivos por derivados financieros a l.p.</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>f) Fianzas, depósitos y garantías recibidos a largo plazo</i>	1.047.835,62	279.226,82	(3.002,02)	(259.333,03)	-	-	-	1.064.727,39
TOTAL	33.047.835,61	279.226,82	(3.002,02)	(4.259.333,03)	-	-	-	29.064.727,38

III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2024
Deudas por otros préstamos recibidos	-	-	-	-	-	-
Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Deudas a l.p. por préstamos recibidos del FFATP	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-

IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	SALDO A 31-12-2023	Adiciones contra Pérdidas y Ganancias (+)	Cancelaciones y Aplicaciones contra Pérdidas y Ganancias (-)	Variaciones contra Patrimonio Neto (+/-)	Traspaso al resultado efecto impositivo subvenciones (-)	SALDO A 31-12-2024
TOTAL	6.131.999,63	-	-	1.825.498,64	(165.165,62)	7.792.332,65

V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO (Anticipos recibidos por ventas o prestac. de servicios a l.p.)	SALDO A 31-12-2023	Adiciones del ejercicio (+)	Traspaso al resultado (-)	Bajas (-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2024
Tasas anticipadas	-	-	-	-	-	-
Importes adicionales a las tasas anticipadas	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-

FIRMADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA
Cuadro 8a: ENDEUDAMIENTO A LARGO Y CORTO PLAZO 2024

Puertos del Estado

(en euros)

LARGO PLAZO

ENTIDAD	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Límite concedido	Total nominal dispuesto a 31-12-2023	Amortizado a 31-12-2023	Traspaso a c.p. 2023	Saldo nominal a 31-12-2023	Saldo contable a 31-12-2023	Ejercicio 2024				VENCIMIENTOS RESTO DE AÑOS (+)					
									Disposiciones (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (vencimiento 2025) (-)	Actualización financiera y otros (+/-)	Saldo contable a 31-12-2024	Saldo nominal a 31-12-2024	2026	2027	2028	Resto
BEI	05-10-2011	21-11-2031	40.000.000,00	40.000.000,00	(18.666.666,69)	(2.666.666,67)	18.666.666,64	18.666.666,64	-	-	(2.666.666,67)	-	15.999.999,97	15.999.999,97	2.666.666,67	2.666.666,67	2.666.666,67	7.999.999,96
BEI	05-10-2011	21-02-2034	20.000.000,00	20.000.000,00	(5.333.333,32)	(1.333.333,33)	13.333.333,35	13.333.333,35	-	-	(1.333.333,33)	-	12.000.000,02	12.000.000,02	1.333.333,33	1.333.333,33	1.333.333,33	8.000.000,03
Total BEI			60.000.000,00	60.000.000,00	(24.000.000,01)	(4.000.000,00)	31.999.999,99	31.999.999,99	-	-	(4.000.000,00)	-	27.999.999,99	27.999.999,99	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	15.999.999,99
Total ICO			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otras deudas con ent. crédito			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por préstamos recibidos del FFATP			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por otros préstamos recibidos			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total endeudamiento empr. grupo y asoc.			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otro endeudamiento a l.p.			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL LARGO PLAZO			60.000.000,00	60.000.000,00	(24.000.000,01)	(4.000.000,00)	31.999.999,99	31.999.999,99	-	-	(4.000.000,00)	-	27.999.999,99	27.999.999,99	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	15.999.999,99

CORTO PLAZO

ENTIDAD	Saldo a 31-12-2023	Dispuesto en 2024 (+)	Amortización 2024 (-)	Intereses devengados 2024 (+)	Pago intereses 2024 (-)	Traspaso de largo plazo 2024 (+)	Saldo a 31-12-2024
40 MILL.	2.678.802,97	-	(2.666.666,67)	107.709,64	(109.226,68)	2.666.666,67	2.677.285,93
20 MILL.	1.390.337,77	-	(1.333.333,33)	143.217,78	(148.400,00)	1.333.333,33	1.385.155,55
Total BEI	4.069.140,74	-	(4.000.000,00)	250.927,42	(257.626,68)	4.000.000,00	4.062.441,48
Total ICO	-	-	-	-	-	-	-
Total otras deudas con ent. de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por préstamos recibidos del FFATP	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por otros préstamos recibidos	-	-	-	-	-	-	-
Total endeudamiento empr. grupo y asoc.	-	-	-	-	-	-	-
Total otro endeudamiento a c.p.	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CORTO PLAZO	4.069.140,74	-	(4.000.000,00)	250.927,42	(257.626,68)	4.000.000,00	4.062.441,48

SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS - 2025-04-11 14:20:57 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante el siguiente enlace: <https://www.apta-taragona.es>

CUADRO 4.a: INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO 2024

(en euros)

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	SALDO A 31-12-2024
Instrumentos de patrimonio	637.254,11	-	-	-	-	-	-	-	637.254,11
<i>a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas</i>	637.254,11	-	-	-	-	-	-	-	637.254,11
Créditos a empresas	3.063.764,69	-	-	(185.352,95)	-	-	-	-	2.878.411,74
<i>a) Créditos a l.p. a empresas del grupo</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>b) Créditos a l.p. a empresas asociadas</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>c) Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad</i>	3.063.764,69	-	-	(185.352,95)	-	-	-	-	2.878.411,74
TOTAL	3.701.018,80	-	-	(185.352,95)	-	-	-	-	3.515.665,85

DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2024
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
<i>a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas</i>	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-

DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2024
Instrumentos de patrimonio	24.962,18	12.974,76	(1.923,81)	-	-	-	-	36.013,13
<i>a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas</i>	24.962,18	12.974,76	(1.923,81)	-	-	-	-	36.013,13
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>a) Créditos a l.p. a empresas del grupo</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>b) Créditos a l.p. a empresas asociadas</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	24.962,18	12.974,76	(1.923,81)	-	-	-	-	36.013,13

FIRMADO

CUADRO 4.1: PARTICIPACIONES PERMANENTES EN CAPITAL 2024

(en euros)

PARTICIPACIONES PERMANENTES EN CAPITAL (SITUACION A 31-12-2024)	Porcentaje de participación	Valor Nominal total de la participación	Coste contable total de la participación	Deterioro de valor al cierre	Desembolsos pendientes	
					a Largo Plazo	a Corto Plazo
EMPRESAS DEL GRUPO	-	-	-	-	-	-
EMPRESAS ASOCIADAS	-	286.398,63	637.254,11	36.013,13	-	-
Nautic Tarragona, S.A.	35,00	105.000,00	420.708,48	1.251,48	-	-
Servei Mancomunat de Prevenció Port de Tarragona, S.A.	34,58	34.298,63	34.298,63	14.434,46	-	-
Terminal intermodal Monzón, SL	5,00	147.100,00	182.247,00	20.327,19	-	-
OTRAS PARTES VINCULADAS	-	-	-	-	-	-
OTRAS INVERSIONES FINANC. A L.P. EN INSTR. DE PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-

SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS - 2025-04-11 14:20:57 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_TORU4KK2RC2RUH2439HUJ3BMBYST en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

CUADRO 4.2: DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS 31-12-2024

(en euros)

a) Deterioros (dotaciones/reversiones) y pérdidas

OPERACIÓN	DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO FINANCIERO	IMPORTE
LARGO PLAZO:		
Dotación	TI Monzón	12.974,76
Reversión	Prevenport	(1.923,81)
		11.050,95
CORTO PLAZO:		
		-
TOTAL DETERIOROS Y PÉRDIDAS		11.050,95

b) Resultados por enajenaciones instrumentos financieros y otras bajas

Fecha	Operación	Descripcion del instrumento financiero	Tipo de participación (1)	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta (1)	Resultado de la operación
TOTAL RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS				-	-	-	-

(1) Participación en empresas del grupo, en empresas asociadas o en otras.

Debe figurar todo tipo de venta, reducciones de capital, incluyendo la disminución de valor de las acciones.

Total Beneficios	-
Total Pérdidas	-

CUADRO 7.a PROVISIONES A LARGO PLAZO 2024

(en euros)

SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS - 2025-04-11 14:20:57 CEST
 Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_TORU4KK2RC2RUH2439HUJ38MBYST en https://www.pap.hacienda.gob.es

I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		Aplicaciones (-)	Trasposos a/de provisión a corto plazo (-/+)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2024
		Dotaciones (+)	Excesos (-)				
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para impuestos	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para responsabilidades	291.610,86	24.000,00	(13.528,53)	-	-	-	302.082,33
a) Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional	-	-	-	-	-	-	-
<i>Principales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Intereses de demora</i>	-	-	-	-	-	-	-
b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)	-	-	-	-	-	-	-
c) Otras responsabilidades	291.610,86	24.000,00	(13.528,53)	-	-	-	302.082,33
Provisión por desmantelam., retiro o rehabilitac. del inmov.	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para actuaciones medioambientales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	291.610,86	24.000,00	(13.528,53)	-	-	-	302.082,33

	Importe	Concepto	Contrapartida
Dotaciones:	6.000,00	Litigio 139/2024	659
	6.000,00	Litigio 640/2024	659
	6.000,00	Litigio 474/2023	659
	6.000,00	Litigio contaminación aseguradoras	659
Excesos:	1.528,53	Litigio 1566/2022	795
	6.000,00	Litigio 1566/2022 (costas)	795
	6.000,00	Litigio 122/2018	795
Aplicaciones:			
Trasposos a c.p.:			

FIRMADO

CUADRO 7b: PROVISIONES A CORTO PLAZO Y ACREEDORES POR SENTENCIAS FIRMES 2024

(en euros)

SANTIAGO JOSE CASTELLA SURRIBAS - 2025-04-11 14:20:57 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_TORU4KK2RC2RUH2439HUJ3BMBYST en https://www.pap.hacienda.gob.es

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones/Altas (+)	Excesos/Bajas (+/-)	Trasposos de/a provisión a largo plazo (+/-)	Reclasificac. entre cuentas (+/-)	Aplicaciones /Pagos (-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2024
Provisiones a corto plazo	393.484,85	383.604,29	(34.052,13)	-	-	(42.038,79)	-	700.998,22
a) Provisión corto plazo por litigios tarifarios	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Principales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Intereses de demora</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Otras provisiones a c.p.	393.484,85	383.604,29	(34.052,13)	-	-	(42.038,79)	-	700.998,22
Acreeedores por sentencias firmes	10.785,14	171,44	-	-	-	(10.956,58)	-	-
<i>Principales</i>	5.114,35	-	-	-	-	(5.114,35)	-	-
<i>Intereses de demora</i>	5.670,79	171,44	-	-	-	(5.842,23)	-	-

CUADRO 11: OTROS INGRESOS DE NEGOCIO Y OTROS INGRESOS DE GÉSTION 2024

(en euros)

OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	31-12-2024	31-12-2023
Importes adicionales a las tasas	26.849,53	26.849,53
Importes adicionales a la tasa de ocupación	21.801,53	21.801,53
Importes adicionales a la tasa de actividad	5.048,00	5.048,00
Tarifas y otros	1.206.719,26	1.093.553,37
Tarifas por servicios comerciales	1.174.456,65	1.058.482,38
Tarifas por servicios portuarios básicos	-	-
Tarifas por la no utilización del servicio recepción desechos buques	-	-
Canon por utilización de líneas ferrov. y canon por utilizac. de estaciones y otras inst.	-	-
Tarifa por varios	32.262,61	35.070,99
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques	2.307.510,33	2.358.436,49
TOTAL OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	3.541.079,12	3.478.839,39

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	31-12-2024	31-12-2023
Ingresos por tráficos mínimos	-	-
Ingresos por arrendamientos	91.405,91	89.289,01
Ingresos por servicios al personal	52.491,36	46.437,26
Ingresos por venta de publicaciones	-	-
Servicio de vigilancia inspección y dirección de obra	-	-
Ingresos por multas y sanciones	-	-
Ingresos por indemnizaciones	-	-
Repercusión IBI	280.811,83	72.114,42
Ingresos por recargos	64.486,60	81.636,87
Ingresos diversos	24.669,42	21.408,70
Ingresos de seguros por averías	10.274,64	23.038,53
Ingresos por sanciones	32.989,77	43.164,20
Ingresos expediente de caducidad	4.730,00	265.000,00
Ingresos fianzas y avales (incautación)	4.513,96	-
TOTAL INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	566.373,49	642.088,99